

PROPIEDAD DE
LA BIBLIOTECA



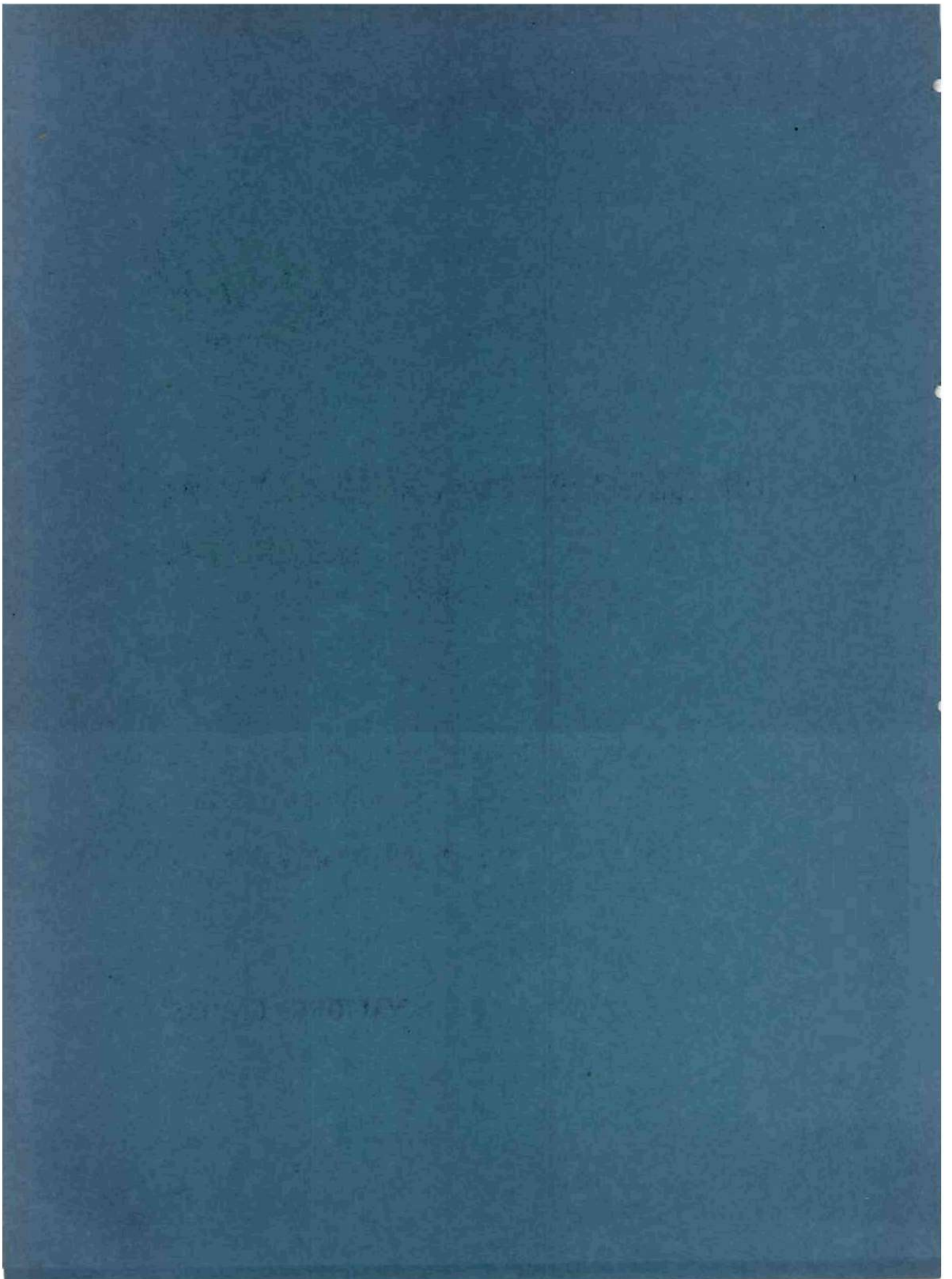
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
INFORME ANUAL

(13 de mayo de 1966 - 13 de mayo de 1967)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES : 43° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NACIONES UNIDAS



BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

PROPIEDAD DE
LA BIBLIOTECA



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
INFORME ANUAL

(13 de mayo de 1966 - 13 de mayo de 1967)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES : 43° PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 4

NACIONES UNIDAS
Nueva York, 1967

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/4359
E/CN.12/784/Rev.1

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS		vi
INTRODUCCION	1	1
PARTE I		
ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL UNDECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO	2-324	1
<u>Consideraciones generales</u>	2-25	1
A. <u>Actividades de los órganos auxiliares</u>	26-45	5
Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos	27-33	5
Subcomité Centroamericano de Coordinación Estadística - Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Demográficas	34	7
Otras reuniones y seminarios relacionados con la labor del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	35-45	7
B. <u>Otras actividades</u>	46-303	10
Reuniones y seminarios	47-70	10
División de Investigación y Desarrollo Económico	71-94	14
Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas	95-104	18
División de Asuntos Sociales	105-112	20
División de Política Comercial	113-131	22
Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial	132-182	26
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO	183-201	37
Programa de Recursos Naturales y Energía	202-215	40
Programa de Transporte	216-238	42
División de Estadística	239-243	46
Subsede de México	244-264	46
Oficina de Washington	265-266	50
Centro Conjunto de Desarrollo Económico CEPAL/BNDE	267-282	50
Oficina de Montevideo	283	52
Oficina del Caribe	284	52
Oficina de Bogotá	285	52

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	286-300	53
Sede de las Naciones Unidas y comisiones económicas regionales	301-303	55
C. <u>Relaciones con organismos especializados y otras organizaciones</u>	304-324	56
Organismos especializados	305-311	56
Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola	312	57
Organización de los Estados Americanos	313-316	57
Banco Interamericano de Desarrollo	317	58
Organismos intergubernamentales	318-321	58
Organismos no gubernamentales	322-324	58
PARTE II DUODECIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	325-340	60
A. <u>Asistencia y organización del trabajo</u>	325-340	60
Sesiones de apertura y clausura	325-330	60
Composición y asistencia	331-335	60
Credenciales	336	61
Elección de la Mesa	337	61
Organización del trabajo	338-340	61
B. <u>Temario</u>	341	62
C. <u>Resumen de los debates</u>	342-442	64
Introducción	342-351	64
Situación actual de la economía latinoamericana	352-371	65
Planificación del desarrollo	372-394	70
Política comercial e integración	395-419	74
Programa de trabajo y orden de prelación	420-425	80
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	426-442	81
PARTE III RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DUODECIMO PERIODO DE SESIONES	443-444	85
PARTE IV PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	445	105
PARTE V <u>Se publica separadamente como Suplemento No. 4A</u>		

INDICE (continuación)

ANEXOS

	<u>Página</u>
I. LISTA DE DELEGACIONES	107
II. PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS DESDE EL UNDECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA	115
III. INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL	122

ABREVIATURAS

AID	Agencia para el Desarrollo Internacional (Departamento de Estado, Estados Unidos de América)
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ARPEL	Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BNDE	Banco Nacional do Desenvolvimento Económico (Brasil)
CCE	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
CECLA	Comisión Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIAP	Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso
CIDA	Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola
CUCI	Clasificación Uniforme del Comercio Internacional
DOAT	Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUFI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSP	Oficina Sanitaria Panamericana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCION

1. Este informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el decimoctavo, abarca el período comprendido entre el 13 de mayo de 1966 y el 13 de mayo de 1967 ^{1/}. Se presenta al Consejo Económico y Social para que lo examine con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión, en el cual se dispone que la Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares."

PARTE I

ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL UNDECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

Consideraciones generales

2. El edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile fue inaugurado oficialmente el 29 de agosto de 1966 por el Secretario General U Thant, en presencia del Presidente de Chile señor Eduardo Frei, de sus Ministros, el cuerpo diplomático, miembros de la Corte Suprema y del Congreso, autoridades municipales, y jefes de las oficinas en Chile de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas. Asistió asimismo, personal de la Comisión Económica para América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), y de otras organizaciones que trabajan en Chile, así como los arquitectos, constructores y obreros que levantaron el edificio.

3. A fines de octubre terminó el traslado de la secretaría de la CEPAL al nuevo edificio, efectuándose poco después el del ILPES.

4. El 21 de marzo de 1967 el Sr. Carlos Quintana asumió oficialmente el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión, en reemplazo del Sr. José Antonio Mayobre, quien renunció el 31 de diciembre de 1966 para aceptar su designación como Ministro de Estado en Venezuela.

5. Guyana y Barbados se incorporaron como miembros plenos de la Comisión en octubre de 1966 y mayo de 1967 respectivamente.

6. Durante el período que abarca este informe comenzaron a funcionar dos nuevas oficinas filiales. La del Caribe, con sede en Puerto España (Trinidad), inició sus labores en diciembre de 1966, con dos funcionarios de la CEPAL y con instalaciones y servicios auxiliares proporcionados por el Gobierno de Trinidad y Tabago.

^{1/} Véase el decimoséptimo informe anual de la Comisión en Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 41.º período de sesiones, Suplemento No. 4.

Esta unidad realizará estudios sobre el desarrollo de los países del Caribe que se han independizado recientemente. La Oficina de Bogotá, cuya creación fue solicitada por la Comisión en su resolución 212 (IX) 2/, se estableció en marzo de 1967 con un funcionario de la CEPAL; las instalaciones fueron proporcionadas por el Gobierno de Colombia. Colombia, Venezuela y el Ecuador se han comprometido a dar apoyo técnico a las investigaciones sobre los problemas de comercio y desarrollo de estos tres países.

7. El Secretario Ejecutivo fue invitado a participar en la Reunión de Jefes de Estado Americanos y previamente en la reunión de expertos convocada por la Organización de los Estados Americanos y celebrada en noviembre de 1966 con el objeto de considerar los preparativos para aquélla. A tal efecto, la secretaría preparó documentación básica y proyectos de proposiciones que el Secretario Ejecutivo utilizó en la discusión de los distintos temas que se trataron en la mencionada reunión de expertos.

8. Durante el período que abarca este informe, la secretaría continuó ejecutando el programa establecido por la Comisión en su undécimo período de sesiones (mayo de 1965) y prestó atención especial a los preparativos para el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), sobre todo en lo referente a las posibilidades de desarrollo que ofrecen las exportaciones potenciales de manufacturas; los problemas de los países de menor desarrollo relativo, incluidas las actividades del Programa de Integración Económica Centroamericana; la preparación del Estudio Económico de América Latina, 1966, incluido un estudio especial sobre los problemas de la agricultura; el examen de los obstáculos que confrontan los gobiernos en la etapa actual de ejecución de los planes de desarrollo; un estudio sobre la distribución del ingreso; la elaboración de proyecciones económicas a largo plazo para varios países de la región; la revisión de las monografías de países y otros trabajos como preparación para el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial; la investigación de los problemas educativos y sociales con el propósito de conocer mejor las necesidades sociales básicas de la región; la prestación de asistencia técnica de diversa índole, y la preparación de estudios destinados a reuniones y conferencias organizadas por la secretaría o por otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, con la colaboración de la CEPAL.

9. En su resolución 262 (AC.58), de 11 de mayo de 1966 (E/4181^{3/}, párr. 446) el Comité Plenario solicitó a la secretaría prestar a los países latinoamericanos la colaboración y el asesoramiento que requieran para identificar líneas de acción conjunta en materia de política comercial. Por consiguiente, la secretaría preparó varios documentos para la reunión de expertos organizada en julio de 1966 por la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA). En vinculación también con el tema de la política comercial, estableció relaciones con la Comisión Económica para África y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente con el fin de establecer las bases técnicas para coordinar las actividades del grupo de los 77 países en desarrollo antes del segundo período de sesiones de la UNCTAD. Algunos de los documentos se presentaron al duodécimo período de sesiones de la Comisión, en el que tuvieron un lugar destacado los debates sobre políticas de comercio y desarrollo.

2/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 32.º período de sesiones, Suplemento No. 4, párr. 375.

3/ Ibid., 41.º período de sesiones, Suplemento No. 4.

10. En 1966 se avanzó mucho en la exploración de las posibilidades que ofrece la exportación de manufacturas, en colaboración estrecha con la secretaría de la UNCTAD. Iniciada con estudios sobre sectores preparados para el Simposio Latinoamericano de Industrialización (marzo de 1966), esta labor continuó con el análisis por países.

11. Los problemas de los países latinoamericanos de menor desarrollo relativo merecieron especial atención por parte de la secretaría. Aparte el trabajo ejecutado para el Programa de Integración Económica Centroamericana, se preparó un estudio especial (E/CN.12/774) sobre los problemas a que hacen frente los países de menor desarrollo relativo en el proceso de la integración y las medidas requeridas para que esos países puedan disfrutar de los beneficios de la integración y elevar al máximo su ritmo de crecimiento. Aunque las investigaciones se han orientado principalmente hacia los problemas del comercio y la integración, se ha prestado también asistencia a los gobiernos de los países de menor desarrollo relativo en otras materias. Así, en Centroamérica se ha avanzado en el estudio y ejecución de programas regionales de desarrollo de la infraestructura - energía, carreteras, recursos hidráulicos y telecomunicaciones; en investigaciones encaminadas a lograr el desarrollo equilibrado de los países miembros del mercado común; y en el cumplimiento de las resoluciones de las primeras reuniones destinadas a sentar las bases de una cooperación económica más estrecha con los países vecinos.

12. Uno de los documentos principales presentados en el duodécimo período de sesiones versó sobre la planificación en América Latina (E/CN.12/772), señalándose en él los obstáculos que enfrentan los gobiernos en la etapa actual de ejecución de planes. Ese estudio, que fue uno de los aportes de la secretaría al segundo período de sesiones del Comité de Planificación del Consejo Económico y Social (Santiago de Chile, abril de 1967), indica algunas de las medidas necesarias para perfeccionar y completar el proceso de planificación.

13. Durante el año siguieron avanzando los estudios sobre la distribución del ingreso en América Latina. Para el duodécimo período de sesiones de la Comisión se reunieron en un documento (E/CN.12/770 y Add.1) los análisis efectuados hasta la fecha sobre la experiencia de algunos países, con el objeto de proporcionar a los gobiernos antecedentes que sirvan de fundamento a sus decisiones de política.

14. En 1966 se terminaron las proyecciones económicas para seis países, y se inició el estudio más profundizado de tres de ellos. Estos trabajos se realizan en parte con arreglo a un programa coordinado con la secretaría de la UNCTAD.

15. Los preparativos para el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial (noviembre de 1967) fueron una de las actividades importantes de 1966. Después de realizado el Simposio Latinoamericano de Industrialización (marzo de 1966) se ayudó a los gobiernos en la revisión de las monografías sobre desarrollo industrial que habían presentado a este simposio. Asimismo se actualizaron los estudios sectoriales básicos, que se completaron con análisis de la pequeña industria presentados a un seminario sobre esa materia que se efectuó en Quito a fines de 1966. Uno de los motivos que presidió la organización de este Seminario fue que la pequeña industria, en el marco de la integración, está llamada a desempeñar un papel relevante en el desarrollo de los recursos locales y que reviste particular importancia para los países de menor desarrollo relativo.

16. En lo que toca a los aspectos sociales, se prestó especial atención a los problemas de la población marginal, el desarrollo y la planificación sociales, los programas y políticas de vivienda, los costos de la vivienda y el bienestar social. La formación de recursos humanos y el financiamiento de la educación han sido objeto de dos estudios preliminares, preparados respectivamente para la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los Países de América Latina y del Caribe, auspiciada por la UNESCO y la CEPAL, que se celebró en Buenos Aires en junio de 1966; y para el Seminario Regional de Asistencia Técnica sobre Inversiones en Educación en América Latina, patrocinado por la UNESCO, efectuado en Santiago en diciembre de 1966.

17. Además de apoyar las actividades de los asesores regionales contratados por el PNUD, la secretaría prestó, con personal propio, asistencia técnica a los gobiernos en materia de comercio y problemas de integración regional, desarrollo industrial, desarrollo de la comunidad y bienestar social, recursos hidráulicos y petróleo. La versión preliminar de un estudio sobre la industria del petróleo preparado por la secretaría fue examinada en un seminario efectuado en Santiago en febrero de 1967 y será modificada a la luz de las observaciones allí formuladas. La secretaría organizó asimismo un seminario sobre estadísticas industriales que tuvo lugar en Quito en diciembre de 1966.

18. Los trabajos de la Comisión anteriormente reseñados se realizaron en circunstancias en que la economía latinoamericana presentaba nuevamente síntomas de deterioro en su ritmo de crecimiento como lo muestra el Estudio Económico de América Latina, 1966 del cual se presentó una versión preliminar (E/CN.12/767 y Add.1 a 3) al duodécimo período de sesiones de la Comisión.

19. El producto bruto de la región en su conjunto creció 3%, tasa apenas comparable con la del crecimiento demográfico e inferior a la observada en el bienio precedente.

20. Esta situación puede atribuirse a diversos factores que influyeron en distinta forma en cada país. En varios de ellos las tasas de crecimiento fueron inferiores a las de 1965, y en uno, que tiene alta ponderación en el total de América Latina, se registró un descenso absoluto. Aunque la modalidad varió de un país a otro, el deterioro de la tasa de crecimiento del producto bruto acentuó la irregularidad y lentitud del desarrollo de América Latina.

21. La región no se benefició suficientemente de la expansión que registraron en 1966 la actividad económica y el comercio mundiales; a pesar de ello, se logró un crecimiento relativamente alto de las exportaciones y uno todavía mayor de las importaciones, invirtiéndose así la tendencia registrada en años anteriores. Se observaron otras modificaciones apreciables en las transacciones externas, caracterizadas principalmente por una recuperación en la corriente de financiamiento neto externo, y un rápido incremento de los pagos a factores productivos del exterior. Los esquemas de integración económica continuaron abriendo posibilidades para acrecentar y diversificar el comercio recíproco, pero a un ritmo inferior al de años anteriores.

22. En varios países la contención de las presiones inflacionarias continuó siendo uno de los objetivos más destacados de la política económica, con grados variables de éxito respecto de las metas que se habían propuesto. Se detuvo el descenso observado en la formación de capital, y aunque no se registraron cambios apreciables en la distribución de los recursos entre el consumo y la inversión, se recuperaron niveles más altos de inversión fija.

23. La industria manufacturera desempeñó un papel más dinámico, casi duplicando la tasa de crecimiento del producto global. Sin embargo, continuaron agudizándose los problemas de absorción de la fuerza de trabajo y de migración rural-urbana.

24. En el período que abarca el presente informe se prepararon dos número del Boletín Económico de América Latina. El volumen XI, No. 2 contiene los artículos siguientes: "La formación de recursos humanos en el desarrollo económico y social de América Latina"; "Planificación económica estadual en Brasil"; "Los factores estructurales del desarrollo y el problema de la vivienda en América Latina", por Rubén D. Utría; "Metodología del presupuesto económico nacional", por Federico J. Herschel y Juan J. Santeri. Se incluyó una reseña de las actividades recientes de la CEPAL en este número y en el volumen XII No. 1, que contiene asimismo artículos sobre: "El nuevo Secretario Ejecutivo de la CEPAL"; "Conceptos y métodos de la programación por zonas para el desarrollo de la comunidad"; "Incentivos fiscales a la exportación"; "El potencial hidroeléctrico de América Latina", "La pequeña industria en el desarrollo latinoamericano", y "Actividades recientes del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social".

25. En lo que toca al Boletín Estadístico, se han publicado el volumen III, No. 2 y el volumen IV, No. 1.

A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES

26. Esta sección del informe abarca las actividades del Comité de Comercio y del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE). El primero no se ha reunido desde el undécimo período de sesiones de la Comisión por lo tanto la labor de la secretaría en materia de comercio se describe en la sección de este informe correspondiente a la División de Política Comercial. (Véanse los párrafos 113-131 infra.) Como el CCE no se ha reunido desde su noveno período de sesiones en enero de 1966 (véase E/4181, párrs. 38 a 61), la información siguiente se refiere a sus subcomités y a otros órganos conexos.

Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos 4/

Tercer período de sesiones: 5 al 10 de septiembre de 1966

Presidente: Sr. Pedro García (Honduras)

Relator: Sr. Octavio Salinas (Nicaragua)

27. En el tercer período de sesiones celebrado en Tegucigalpa (véase E/CN.12/CCE/354) el Subcomité centró su atención principalmente en ampliar el alcance de sus actividades futuras a fin de examinar los proyectos y programas regionales de su competencia con una perspectiva de más largo plazo, como parte integrante del proceso de integración económico centroamericano y considerando también las relaciones de cooperación económica a que se llegará posteriormente con otros países latinoamericanos.

4/ Anteriormente Subcomité Centroamericano de Electrificación.

28. El Subcomité aprobó la preparación de estudios más detallados sobre la política regional de energía, que puedan servir de base para intensificar la acción conjunta de los países. Esta deberá comprender las modalidades de suministro de combustibles comerciales, la explotación conjunta de sistemas eléctricos y recursos hidráulicos, y la planificación para el mejor aprovechamiento de las diversas formas de energía. El Subcomité acordó poner en marcha un programa para la evaluación de los recursos hidráulicos y fijó los objetivos y mecanismos nacionales y regionales en que descansaría el programa. Asimismo, estableció las condiciones financieras y de organización en que funcionará el proyecto de red regional de hidrología e hidrometeorología aprobado por el Sector Fondo Especial del PNUD.

29. El Subcomité destacó la necesidad de completar las investigaciones realizadas sobre conformación regional de las tarifas eléctricas y explorar, en cada país, las posibilidades de llevarla a la práctica y los plazos que esto requeriría. Se señaló que la interconexión constituye uno de los objetivos principales de la integración económica en el sector de la energía eléctrica, y la única forma de lograr un abastecimiento más equilibrado entre los países y rebajar los precios. Se solicitó la preparación de estudios preliminares sobre las posibilidades de interconexión eléctrica entre El Salvador y Guatemala. El Subcomité resolvió también solicitar mayores estudios sobre producción y normalización de equipos y materiales eléctricos que puedan llevar al establecimiento efectivo de esas normas y abrir nuevas posibilidades de inversión y comercialización en el mercado común centroamericano.

30. El Subcomité decidió establecer un comité regional de recursos hidráulicos y otro sobre normas eléctricas para el estudio permanente de los problemas técnicos y económicos que plantea la normalización de equipos y materiales eléctricos en el Istmo Centroamericano, y para establecer las bases de las compras conjuntas y los intercambios de esos productos a nivel regional. Se encargó a la secretaria de la CEPAL convocar las reuniones de ambos comités regionales. (Véanse infra párrs. 31-33.) Además el Subcomité acordó establecer un grupo de trabajo para dirigir el plan de estudios e investigaciones destinado a lograr la armonización regional de las tarifas de energía eléctrica.

Comité Regional Centroamericano de Recursos Hidráulicos

Primer período de sesiones: 5 al 8 de diciembre de 1966

Presidente: Sr. José Roberto Jovel (El Salvador)

Relator: Sr. Larry Andrade (Guatemala)

31. La primera reunión del Comité Regional Centroamericano de Recursos Hidráulicos (véase E/CN.12/CCE/SC.5/56), establecido por el Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos en su tercer período de sesiones, se celebró en San Salvador. Centró su atención en las decisiones relacionadas con el proyecto sobre ampliación y mejoramiento de los servicios hidrometeorológicos e hidrológicos en el Istmo Centroamericano, que llevará a cabo con la cooperación del Sector Fondo Especial del PNUD.

32. El Comité aprobó el Plan de Operaciones y el reglamento interno del proyecto. Acordó que debiera utilizarse mayor número de técnicos de la región como expertos internacionales en todos los proyectos regionales de esta naturaleza. Para acelerar la ejecución de este proyecto, aprobó diversas resoluciones, entre ellas, sobre

medidas que deberán adoptarse en los países para la selección y evaluación de los expertos internacionales que participarán en estos proyectos, sobre la selección del personal local homólogo que actuará a nivel regional (Codirector y Oficial Administrativo) y sobre definiciones para aclarar y concretar diversos aspectos relacionados con las actividades de esos funcionarios. Asimismo, el Comité acordó pedir al organismo ejecutivo del proyecto acelerar los trámites previos a la contratación de los expertos internacionales.

Comité Regional de Normas Eléctricas del Istmo Centroamericano

Primer período de sesiones: 12 al 15 de diciembre de 1966

Presidente: Sr. Silvio Bolaños (Nicaragua)

Relator: Sr. Pablo Pastor (Honduras)

33. La primera reunión del Comité Regional Centroamericano de Normas Eléctricas (véase E/CN.12/CCE/SC.5/57), establecido por el Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos en su tercer período de sesiones, se celebró en Managua. En ella se discutió la organización necesaria para llevar adelante los objetivos del Comité, recomendándose establecer una organización nacional en cada uno de los países que cumpliera funciones equivalentes a las que realizará el Comité Regional. Además, se aprobó un reglamento interno y el programa de trabajo. Al señalar la asistencia técnica que requerirá el Comité, se propuso un sistema para su financiamiento, sujeto a la ratificación de los países.

Subcomité Centroamericano de Coordinación Estadística - Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Demográficas (San Salvador, 18 al 23 de julio de 1966)

34. Conforme a una resolución adoptada por el Subcomité en la sesión extraordinaria celebrada en abril de 1965 (véase E/CN.12/CCE/SC.2/99/Rev.1), se convocó este Grupo de Trabajo para analizar las necesidades de estadísticas demográficas relacionadas con la integración económica, la planificación del desarrollo y las migraciones rural y urbanas. La secretaría presentó dos estudios, uno sobre la coordinación de estadísticas y la investigación demográfica (E/CN.12/CCE/SC.2/96) y otro (E/CN.12/CCE/356), preparado por un experto de asistencia técnica, acerca de la situación demográfica en Centroamérica.

Otras reuniones y seminarios relacionados con la labor del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

Seminario Centroamericano sobre Derecho Marítimo
(Tegucigalpa, septiembre de 1966)

35. Se convocó este seminario con el propósito de discutir el proyecto de Código Marítimo Uniforme para los países centroamericanos, preparado hace algunos años por un experto de asistencia técnica. El proyecto de Código fue distribuido por la Subsección de la CEPAL en México, la que estuvo representada en la reunión.

Seminario Centroamericano Agrícola y Ganadero
(México, octubre de 1966)

36. La secretaría asistió a esta reunión, que fue convocada por la FAO y organismos centroamericanos para discutir algunos problemas del desarrollo agropecuario en el Istmo Centroamericano e impulsar proyectos de interés regional.

Comisión Centroamericana de Desarrollo Pesquero - primera reunión
(San Salvador, 7 al 10 de noviembre de 1966)

37. La secretaría participó en esta reunión, convocada por la FAO para examinar el Plan de Operaciones del proyecto del Fondo Especial para el desarrollo de la industria pesquera en Centroamérica.

Consejo Económico Centroamericano

38. Décimotercera reunión extraordinaria (Managua, 19 al 23 de septiembre de 1966). En esta reunión se suscribió el Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial - Trato Preferencial a Honduras - como una de las medidas correspondientes al proceso de desarrollo equilibrado entre países en el Programa de Integración Económica Centroamericana. Asimismo, se conocieron los primeros planteamientos sobre el caso de Nicaragua en relación con el principio de desarrollo equilibrado, y se solicitó a la secretaría de la CEPAL la preparación de un estudio comparado sobre la situación de ese país en el mercado común centroamericano. Finalmente, se examinó el proyecto de Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, referente a la segunda fábrica de llantas y neumáticos en Costa Rica; y se establecieron orientaciones respecto de la vinculación económica y financiera con México y España.

39. Décimocuarta reunión extraordinaria (San Salvador, 11 y 12 de octubre de 1966) En esta ocasión se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - incorporación al libre comercio del papel y los envases de vidrio entre Nicaragua y los demás países. Asimismo, se analizaron las características y modalidades que podría adoptar la institucionalización de la Comisión Centroamericana de Coordinación Industrial, recomendada por el Comité de Cooperación Económica en su noveno período de sesiones. En esta oportunidad asumió sus funciones el nuevo Secretario General de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

40. Primera reunión conjunta del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Monetario Centroamericano (Tegucigalpa, 6 y 7 de enero de 1967). Esta reunión fue convocada para examinar el nuevo régimen cambiario establecido en Costa Rica a partir del 1.º de enero de 1967, y analizar las consecuencias que tendría sobre el desarrollo del mercado común centroamericano.

41. Reunión Interinstitucional de Integración Económica Centroamericana (Guatemala, 3 y 4 de marzo de 1967). Con objeto de continuar con la coordinación de tareas y objetivos, así como de orientar los trabajos de integración económica en el presente año, se reunieron el Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica, el Secretario General de la SIECA y el Director de la CEPAL en México.

42. Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (Guatemala, 20 de enero). Se efectuó una reunión para examinar los avances logrados en la determinación de proyectos industriales específicos para Honduras, conforme a las resoluciones aprobadas sobre desarrollo equilibrado.

43. Vigésimaquinta reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General (San José, 25 de enero a 3 de febrero). En este período de sesiones del Consejo se examinaron problemas del mercado común y se continuó con la renegociación de aforos uniformes.

44. Junta General de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (San José, 16 y 17 de febrero). En esta ocasión se procedió a la firma del Plan de Operaciones del Instituto Centroamericano de Administración Pública, como proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, que reemplaza a la Escuela Superior.

45. Sexta Reunión de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios (Managua, 16 a 18 de marzo). El objeto de esta reunión fue la fijación de precios de sustentación a los productores para 1967-1968, y la determinación de una política regional sobre granos.

B. OTRAS ACTIVIDADES

46. Esta sección trata de las actividades de la secretaría que no guardan relación directa con las deliberaciones de los órganos auxiliares de la Comisión. Aquí se incluyen las reuniones y seminarios organizados o auspiciados por la Comisión, seguidos de los informes sobre cada división.

REUNIONES Y SEMINARIOS

Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los Países de América Latina y del Caribe (Buenos Aires, 21 a 28 de junio de 1966)

47. A esta conferencia (véase Boletín Económico de América Latina, vol. XI, No. 2), págs. 301 a 312), auspiciada conjuntamente por la UNESCO y la CEPAL, asistieron los ministros de educación de quince países y altos funcionarios de educación o planificación del desarrollo de los demás países latinoamericanos.

48. En los debates, así como en las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia, quedó de manifiesto que se ha tomado conciencia de la necesidad de acentuar la integración del planeamiento educativo con la política y los planes generales de desarrollo y de adoptar las medidas que permitan realizar este propósito. Se estimó que el planeamiento de la educación debía abarcar todo el sistema educativo, incluida la formación universitaria y los mecanismos de capacitación extraescolar.

49. Se destacó la necesidad de integrar los planes de educación con los de desarrollo económico, mediante la planificación adecuada de los recursos humanos. El documento 5/ sobre este tema presentado por la CEPAL y preparado con la colaboración del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ayudó a aclarar este concepto, que figuró en lugar prominente en las deliberaciones y recomendaciones de la Conferencia.

50. La Conferencia aportó nuevos elementos para la reorganización de los sistemas educativos y subrayó la importancia de mejorar la formación técnica y profesional para satisfacer las necesidades del desarrollo económico y social. Expresó también que aunque era indispensable continuar asignando fondos crecientes a la educación, al mismo tiempo era preciso aumentar la eficacia de los sistemas y el aprovechamiento de los recursos.

Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP); Grupo de Trabajo sobre Fertilizantes (Segunda y tercera reunión, Washington, mayo y noviembre de 1966)

51. La segunda reunión del Grupo de Trabajo, para el cual el Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial y la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO presentaron varios estudios, pasó revista a las actividades de los diversos organismos

5/ "La formación de recursos humanos en el desarrollo económico y social de América Latina" (UNESCO/MINEDECAL/9); publicado también en el Boletín Económico de América Latina, vol. XI, No. 2, págs. 169 a 223.

internacionales e interamericanos que se ocupan del uso o la producción de fertilizantes y examinó el probable balance de la oferta y demanda de fertilizantes nitrogenados, fosfatados y potásicos hacia 1970 y 1975, a la luz de los estudios e informes encargados en la reunión anterior.

52. En vista de sus posibles repercusiones en los trabajos futuros del Programa Conjunto y de otras entidades como el Fondo de Preinversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se resumen a continuación algunas de las ideas y orientaciones contenidas en las conclusiones y recomendaciones de aquella reunión.

53. La industria de fertilizantes en América Latina deberá ajustar su estructura técnica, el tamaño de sus fábricas y su ubicación al objetivo fundamental de abastecer al precio más bajo posible a su agricultura, y al mercado mundial si dispone de excedentes exportables. A esta finalidad contribuirá el crecimiento del mercado regional alentado por la reducción paulatina de los aranceles y la eliminación de otros obstáculos al intercambio. De otra parte, la regionalización de esta industria, unida a otras medidas para armonizar políticas y aranceles externos, permitirá alcanzar en un tiempo razonable un sistema de intercambio que encauce las inversiones públicas y privadas según los criterios económicos de máxima eficiencia y productividad.

54. La creación de un mercado común de fertilizantes debería ir acompañada de acciones similares con respecto a los demás insumos agrícolas importantes. Asimismo, convendrá considerar una política de fomento para la fabricación de los equipos que exige la ampliación de la industria de fertilizantes en el marco de la integración regional.

55. De los estudios presentados a la consideración del Grupo se desprende que en la región no habrá problemas de abastecimiento de nitrógeno a mediano plazo sino que, por el contrario, la capacidad instalada y por instalar excederán la demanda prevista. No obstante, el Grupo consideró conveniente que los países analizaran los proyectos existentes a fin de determinar su economicidad.

56. Convendría intensificar la prospección de fertilizantes fosfatados y potásicos. Aparentemente la región dispone de reservas adecuadas de los primeros, para cuya explotación económica se han preparado últimamente algunos proyectos, pero han sido escasos hasta ahora los fertilizantes potásicos.

57. En su tercera reunión, el Grupo encomendó al CIAP el envío de una misión para recoger las opiniones de las autoridades gubernamentales latinoamericanas y de los industriales del ramo sobre sus necesidades de asistencia técnica y programas de capacitación. Esa misión exploraría también la posibilidad de efectuar una reunión regional de expertos gubernamentales e industriales, a fin de considerar la producción y uso de fertilizantes en la región, en vista de las proposiciones de diversos organismos resumidas en un planteamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) ante el Grupo de Trabajo sobre Fertilizantes.

Seminario sobre la Pequeña Industria en América Latina
(Quito, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 1966)

58. Este Seminario (véase E/CN.12/763) fue organizado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, con la cooperación del

Gobierno del Ecuador. Asistieron a él 57 expertos procedentes de 24 Estados miembros de la CEPAL, y representantes de varios organismos internacionales.

59. Las principales conclusiones del Seminario fueron las siguientes:

a) La pequeña industria puede desempeñar un papel dinámico en el proceso de industrialización, pues puede absorber grandes contingentes de mano de obra, y, en determinados renglones, no sólo puede coexistir con la gran empresa, sino competir ventajosamente con ella o complementarla mediante la subcontratación. De ahí que sea necesario establecer una estrategia especial para el desarrollo de este sector.

b) Los gobiernos latinoamericanos deberían facilitar la transición de las actividades tradicionales a formas más modernas de producción; fomentar la agrupación de las pequeñas empresas en asociaciones o cooperativas; crear conglomeraciones industriales, y establecer organismos adecuados de fomento para este sector.

c) La ayuda crediticia y técnica en favor de la pequeña industria debería prestarse en volumen mayor y en condiciones más ventajosas.

d) Los países de la región debieran buscar la cooperación internacional en beneficio de la pequeña industria. Sería conveniente crear una organización latinoamericana dedicada a la investigación, la asistencia técnica y la formación de personal para este sector.

Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas Industriales (Quito, 6 a 16 de diciembre de 1966)

60. A este Seminario (véase ST/ECLA/Conf.24/L.10) auspiciado por la CEPAL, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadísticas, asistieron 39 expertos de países miembros de la CEPAL y 10 observadores de instituciones públicas del Ecuador y de organismos internacionales.

61. El propósito principal del Seminario fue examinar el estado actual de las estadísticas industriales en los países de la región, analizar la experiencia adquirida al llevar a cabo el programa censal de 1963 y, sobre la base de estos antecedentes, estudiar las medidas necesarias para superar los problemas que hoy se plantean. En él se discutió también la posibilidad de efectuar las encuestas industriales anuales o más frecuentes, que serían más adecuadas y practicables en las condiciones que presentan hoy los países latinoamericanos.

62. Se examinaron también los objetivos buscados y las medidas que habrían de adoptarse para crear o promover un sistema integrado de estadísticas industriales, y para sentar las bases de un programa nacional de actividades futuras en estadísticas industriales. Concretamente, se discutieron la aplicación, metodología y problemas prácticos del cálculo de números índices para la producción industrial; los propósitos, métodos de preparación y contenido de las estadísticas de la construcción; los usos, adaptaciones y mejoramientos de la lista uniforme de productos, y los conceptos, definiciones y metodología vinculados a los renglones de datos que se incluyen en la Sección Industria del Programa Interamericano de Estadísticas Básicas.

Seminario sobre la Industria del Petróleo en América Latina
(Santiago de Chile, 15 a 24 de febrero de 1967)

63. A esta reunión (véase E/CN.12/783), auspiciada por la CEPAL, la División de Recursos y Transporte de la Sede y la DOAT, concurren 22 expertos de 10 países latinoamericanos exportadores e importadores de petróleo, 3 consultores internacionales y el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL).

64. En las deliberaciones se trataron los temas siguientes: a) políticas petroleras nacionales; b) políticas de inversión; c) política de precios; d) reservas de hidrocarburos y política para su explotación racional; y e) el petróleo y la integración económica de América Latina.

65. Políticas petroleras. Se subrayó que es imposible establecer una política petrolera uniforme para América Latina, pues ésta debe adaptarse a las condiciones propias de cada país y a los cambios económicos y sociales. La colaboración entre la empresa privada y el Estado admite muchas variantes, de modo que una política flexible en cuanto a los aportes de técnica y capital puede redundar en el desarrollo óptimo del sector petrolero. En ese sentido, se estimó útil que la CEPAL promoviera un estudio sobre las empresas petroleras estatales.

66. Inversión. Se reconoció que, siendo muy grande el volumen de inversiones que requiere la industria del petróleo, sobre todo para la exploración y la producción de crudos, conviene establecer algunos datos que permitan estimar las necesidades de capital en las distintas etapas para fines de planificación. Con este fin se acordó pedir a la CEPAL que, con el concurso de los Estados miembros, realice un estudio detallado en esta materia.

67. Precios. Se examinaron separadamente los precios de importación y exportación del petróleo y los precios internos. En los últimos seis años, los precios en los mercados internacionales han tendido a descender pese a que en 1966 se observaron algunos síntomas de estabilización. De los factores que determinan esos precios, algunos hacen prever una estabilización en los próximos cinco años, mientras otros abonan la opinión de que la tendencia a la baja ha de persistir. Se señaló la conveniencia de fijar los precios internos conforme a una política global de energía, de modo que la estructura del consumo responda a esquemas previstos al planificar la economía del país. Por la importancia creciente del gas natural como fuente de energía, debe realizarse un cuidadoso análisis para fijarle precios ajustados a la política de conjunto. Se sugirió que la CEPAL, con la ayuda de las empresas petroleras estatales, realice un estudio comparado de los precios internos.

68. Reservas. El Seminario recalcó la necesidad de establecer criterios técnicos y económicos y de uniformar las definiciones correspondientes. Se pidió a la CEPAL que promoviera la normalización de la terminología y las estadísticas en todos los países de América Latina.

69. Integración. Actualmente cada país tiende a refinar casi todos los productos petroleros que consume y a limitar sus importaciones a los crudos. Sin embargo, existen posibilidades manifiestas de complementación marginal o periódica, especialmente en zonas fronterizas alejadas, donde una misma refinería podría abastecer a dos o más países, así como de ampliar la capacidad refinadora en escala que resulte realmente económica en la esfera regional.

Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al
Desarrollo: Reunión del Grupo Latinoamericano (Santiago de Chile,
27 de febrero a 1.º de marzo de 1967)

70. El Grupo Latinoamericano se reunió con representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas que tienen oficinas regionales en América Latina y con funcionarios de las divisiones pertinentes de la CEPAL. A las reuniones asistió también, especialmente invitado, un observador de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El temario incluyó, entre otras, las siguientes materias:

- a) aspectos regionales que deberán incluirse en las exposiciones que prepararán los organismos de las Naciones Unidas para el Comité Asesor con fecha 1.º de enero de 1968;
- b) aspectos regionales de los temas técnicos que el Comité Asesor tratará en su séptimo y octavo períodos de sesiones, entre los cuales se destacan el aumento de las disponibilidades de alimentos proteicos, el estudio, evaluación y explotación de los recursos naturales, la industrialización, la enseñanza científica y técnica y la política científica; c) examen de las actividades regionales de los organismos especializados; y d) discusión sobre las deficiencias de algunos institutos latinoamericanos de investigación. El Grupo Latinoamericano del Comité Asesor encomendó a la CEPAL la elaboración de datos para incluirlos en el informe que este Grupo presentó al Comité en su séptimo período de sesiones, en abril de 1967.

DIVISION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO ECONOMICO

71. Entre las variadas actividades de la División en 1966 se destacan las siguientes: revisión del Estudio Económico de América Latina, 1965 6/ antes de su envío a la imprenta; preparación del Estudio Económico de América Latina, 1966 y de un resumen del mismo; elaboración, conjuntamente con la División de Asuntos Sociales y el ILPES de un documento sobre la formación de recursos humanos para la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los Países de América Latina y del Caribe (véase supra, párrs. 47-50); preparación, con la División de Asuntos Sociales, del documento "El financiamiento de la educación y la capacitación de los recursos humanos en América Latina" (ECLA/Ed.Inv./6.G.) para el Seminario Regional de Asistencia Técnica sobre Inversiones en Educación en América Latina, organizado por la UNESCO y celebrado en diciembre de 1966; continuación de las investigaciones sobre la distribución del ingreso, y preparación del estudio sobre la planificación en América Latina (E/CN.12/772), presentado en su versión preliminar al Comité de Planificación del Desarrollo del Consejo Económico y Social (Santiago de Chile, abril de 1967) y posteriormente en el duodécimo período de sesiones de la CEPAL.

Estudio Económico de América Latina

72. Al comienzo de este informe se incluyeron algunas conclusiones extraídas del Estudio Económico de América Latina, 1966 (véanse párr. 18 a 23 supra). El Estudio mismo se inicia con una recapitulación de los factores estructurales que continúan obstaculizando la expansión económica latinoamericana, y señala al mismo tiempo algunos progresos significativos. Los avances que se observan en la formulación de la política de desarrollo, así como en la movilización de recursos externos e internos,

6/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67:II.G.1.

están cambiando paulatinamente algunas de las condiciones de funcionamiento de las economías de la región y ofrecen una experiencia que conviene evaluar periódicamente. Tal es el contenido del capítulo segundo que incluye también informaciones sobre las tendencias recientes de la economía mundial, con el afán de apreciar las reacciones de las economías latinoamericanas ante los estímulos u obstáculos externos y los cambios en la posición relativa de América Latina frente a otras economías.

73. A esto sigue en el capítulo III el análisis de la influencia de los factores externos, de las oportunidades que ofrecen los esquemas de integración regional para aumentar y diversificar las exportaciones, y de las condiciones del mercado mundial para las principales exportaciones latinoamericanas.

74. La segunda parte del Estudio analiza los cambios que se han producido últimamente en la situación de la mayoría de los países latinoamericanos, considerados separadamente. Las características muy especiales de la evolución reciente de la Argentina y el Brasil y la elevada ponderación que tienen en conjunto sobre las cifras totales de América Latina, hacen que estas cifras no reflejen con fidelidad lo que ha ocurrido en los demás países de la región.

75. En la tercera parte del Estudio se describen las principales inversiones en marcha y las nuevas iniciativas que se proponen en materia de producción minera e industrial, de expansión de las fuentes generadoras de energía, y de ampliación e integración de las vías básicas de transporte en el ámbito nacional y regional. Se intenta así dar a conocer las actividades destinadas a acrecentar y diversificar la capacidad productiva, de las que dependerá la intensidad del desarrollo futuro.

76. La cuarta parte contiene un estudio especial sobre el desarrollo del sector agropecuario, que se reseña en la sección de este informe que se refiere a la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, (véanse párrs. 185-186 infra).

La planificación en América Latina

77. El estudio homónimo (E/CN.12/772) pasa revista brevemente a la historia y estado actual de la planificación en América Latina y analiza los problemas que obstaculizan la ejecución de planes y las dificultades externas que afectan a las economías latinoamericanas. Sus conclusiones muestran que en América Latina se ha cumplido una etapa inicial del proceso de planeamiento, pues se crearon organismos de planificación, se elaboraron planes de distinta naturaleza, se definieron políticas coherentes de desarrollo, se sistematizó la asignación de recursos, se capacitó a un gran número de profesionales en técnicas nuevas en la región y se acumuló un valioso acervo de experiencia. La segunda etapa se traduciría en la superación progresiva de las limitaciones y obstáculos que se han confrontado, en una mejor formulación de los planes de desarrollo, y sobre todo, en una mayor eficacia en su ejecución.

78. Las conclusiones de este estudio que, luego de una evaluación más detenida, pueden tener utilidad para los organismos nacionales y los mecanismos externos de cooperación técnica y financiera, destacan la necesidad de completar los sistemas de planificación actuales, principalmente a través de actividades destinadas, entre otras cosas, a hacer más eficaz la complementación entre los planes globales y los mecanismos de acción de corto plazo, y a suplementar la formulación y puesta en marcha de los planes con la evaluación y control periódicos de su ejecución. Es preciso vincular más estrechamente los sistemas de planificación a los objetivos prioritarios de la política de desarrollo a plazo largo y corto: integración

económica latinoamericana, asimilación del progreso técnico, empleo y capacitación de recursos humanos, redistribución del ingreso, mejoramiento de las condiciones de vida y contención de las presiones inflacionarias. Asimismo, es preciso fortalecer las vinculaciones entre los organismos de planificación y las autoridades políticas, la administración nacional y el sector privado, y profundizar la investigación de instrumentos técnicos eficaces para cumplir con las tareas de planificación, mejorando la recopilación y elaboración de datos para disponer de estadísticas fidedignas y de los antecedentes necesarios para formular planes y velar por su ejecución.

79. En la etapa actual se hace sentir fuertemente la necesidad de obtener más cooperación técnica y financiera de organismos internacionales y otras fuentes, de modo que el documento termina ofreciendo algunas indicaciones sobre la forma de dar mayor eficacia a esa ayuda.

Distribución del ingreso

80. En los últimos años la División ha estado trabajando en un amplio programa de investigaciones sobre la distribución del ingreso en América Latina, algunos de cuyos resultados se presentaron a la Comisión en su duodécimo período de sesiones (E/CN.12/770 y Add.1).

81. Ante todo, se examinaron acuciosamente las fuentes de datos básicos sobre este tema, lo que exigió conocer no sólo las investigaciones estadísticas encaminadas directamente a precisar las características de la distribución del ingreso, sino también datos recopilados con otros fines (encuestas sobre presupuestos de consumo, tabulaciones destinadas a estudios fiscales, etc.). Puesto que la información básica de que se dispone es heterogénea e insuficiente, la secretaría ha promovido trabajos estadísticos específicos y en algunos casos ha participado activamente en la realización de programas conjuntos con entidades nacionales. Así, conjuntamente con el Consejo Nacional de Desarrollo de la República Argentina, patrocinó un estudio sobre la distribución del ingreso en ese país, cuyos resultados constituyen el conjunto más amplio y pormenorizado de antecedentes sobre este tema que se haya reunido sobre país latinoamericano alguno.

82. Apoyándose en esa información básica, la secretaría ha estado evaluando e interpretando datos para sistematizar el análisis de las estructuras de la distribución del ingreso, sus características en diferentes países latinoamericanos y su evolución en determinados períodos, siempre en relación con los problemas de desarrollo económico.

83. Esta fase de los trabajos está casi terminada; pareció aconsejable presentar algunos resultados parciales con el fin de informar sobre el tipo de análisis que permiten los antecedentes estadísticos disponibles, y de recoger sugerencias y críticas que serán muy útiles para la elaboración final del estudio.

84. En la primera parte del documento E/CN.12/770 se reúnen algunos aspectos del análisis de la distribución del ingreso en la Argentina, dando una visión general de su evolución un análisis detallado de la distribución del ingreso en 1961.

85. La segunda parte incluye un examen de la distribución del ingreso en el Brasil, considerando principalmente el grado en que esa distribución está influida por las disparidades en el desarrollo de las diversas regiones del país. No se pretende

examinar los factores que configuran las diversas características de la distribución del ingreso en el país, sino presentar un caso que ilustra claramente las relaciones entre la distribución por niveles (y por grupos socioeconómicos) y la distribución del ingreso por regiones, fenómeno que en mayor o menor medida pesa en las estructuras distributivas que exhiben los demás países latinoamericanos.

86. El material seleccionado para la tercera parte de la investigación también procura ilustrar mediante un caso especial, el de México, las relaciones entre el crecimiento económico y la distribución del ingreso, sin el propósito de examinar todos los aspectos de esa distribución en el país, sino tratando simplemente de apreciar los efectos del proceso general de desarrollo en las modalidades de distribución del ingreso en un país latinoamericano cuya tasa de crecimiento es mayor y más sostenida que la de otros países de la región.

Recursos humanos

87. Personal de la División, colaborando con la División de Asuntos Sociales y el ILPES, preparó el documento "La formación de recursos humanos en el desarrollo económico y social de América Latina" (UNESCO/MINEDECAL/9) para la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los Países de América Latina y del Caribe (véanse párrs. 47-50).

88. Este estudio trata principalmente de la expansión de los sistemas educativos para satisfacer las necesidades del desarrollo, y en especial, de la necesidad de efectuar cambios radicales en la estructura de dicho sistema, así como de extender su alcance. Las conclusiones de este estudio se basan en el supuesto de que el producto interno bruto de América Latina se doblará en los próximos quince años, mientras el número de personas entre 5 y 14 años se elevará de 60 millones a más de 90 millones entre 1965 y 1980. La magnitud de la tarea que aguarda a los educadores puede medirse considerando que en 1980 América Latina necesitará 1,2 millones más de personas con formación profesional, con lo que casi se doblaría su número actual. Se estima que en ese año se necesitarán más de 5 millones de técnicos (que en 1965 eran 2 millones) y que se triplicarán las necesidades de operarios y artesanos calificados, lo que obligará a capacitar a más de 8 millones de personas. Estos cambios en la estructura profesional de la población activa envolverían modificaciones apreciables en su perfil educativo y exigiría mejoramientos cualitativos destinados a superar algunas de las anomalías existentes, como por ejemplo, que personas carentes de la preparación adecuada desempeñen funciones que requieren capacitación.

89. Será preciso modificar los patrones de crecimiento de las diferentes profesiones universitarias y ampliar considerablemente la educación secundaria para incluir en ella diversos tipos de enseñanza técnica de nivel medio. De la enseñanza secundaria deberán egresar 500.000 jóvenes por año, y de la enseñanza secundaria técnica, unos 480.000, con lo que virtualmente se triplicaría la capacidad actual del sistema.

90. Para equilibrar adecuadamente los diversos tipos de enseñanza, habrá que acentuar la coordinación entre los marcos de referencia para los planes educativos y las políticas y planes generales de desarrollo de los diferentes países. La planificación de los recursos humanos es un aspecto importante de la planificación general, que aparte de su importancia intrínseca, tiende a ser un nexo entre las actividades de planificación educativa y la política general de desarrollo; en líneas generales, puede decirse que actualmente se dispone de suficiente información para iniciar la tarea.

91. El estudio preparado para el Seminario Regional de Asistencia Técnica sobre Inversiones en Educación en América Latina (ECLA/Ed.Inv./6.G.), organizado por la UNESCO (Santiago de Chile, diciembre de 1966), pone de relieve la necesidad de considerar el financiamiento de la educación en el contexto de las condiciones generales del desarrollo en su conjunto, lo que lleva inevitablemente a identificar el problema como un fenómeno estructural, inherente a la condición de subdesarrollo y agravado por factores coyunturales y operativos.

92. Al presente, los recursos totales que se asignan a la educación en América Latina superan probablemente los 3.000 millones de dólares por año, lo que representa algo más de 3,5% del producto interno de la región y constituye una de las proporciones mayores asignadas a una finalidad específica. Las proyecciones de la demanda total de financiamiento para la educación señalan que en 1980 se necesitarán aproximadamente 11.000 millones de dólares anuales; aún suponiendo con algún optimismo que el producto interno total se hubiera doblado al llegar a ese año, representaría no menos del 5,5% del producto global.

93. Ante esta demanda proyectada de recursos, se exponen las limitaciones para afrontarla en las condiciones sociales y económicas que prevalecen en América Latina. En tanto que parte de la incompatibilidad entre las necesidades de asignación de recursos y la capacidad económica para proveerlos deriva de raíces estructurales cuya superación depende exclusivamente de la intensificación de todo el proceso de desarrollo, parte de ella se origina en factores de índole más bien coyuntural, susceptibles de corregirse mediante una acción acertada y suficientemente profunda. Algunos de estos factores se vinculan a los desajustes de la orientación y estructura de los sistemas educativos a la realidad socioeconómica de América Latina y a las exigencias de su desarrollo; otros guardan relación con la eficiencia operativa de los propios sistemas.

94. El documento concluye con algunas sugerencias respecto a una estrategia que permita ampliar los servicios educativos para satisfacer las necesidades del desarrollo frente a las dificultades de financiamiento: a) introducción de las reformas estructurales necesarias para hacer más compatibles los servicios educativos con los niveles y necesidades del desarrollo; b) ajustes profundos del proceso de operación técnica del sistema educativo y de capacitación profesional, tendientes a elevar rápidamente su rendimiento, y c) establecimiento de un sistema orgánico de movilización de recursos para el desarrollo del sistema educativo, que vincule y comprometa a todos los sectores políticos, administrativos, económicos y sociales.

CENTRO LATINOAMERICANO DE PROYECCIONES ECONOMICAS

95. El Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas continuó avanzando en sus tareas de acuerdo con el programa de trabajo que se reseñó en el informe anual anterior de la Comisión (E/4181, párrs. 113-125).

96. En una primera etapa la actividad del Centro se concentró en el examen técnico de la experiencia y los modelos de proyecciones económicas a largo plazo que se han aplicado en otras regiones o que han sido estudiados por organismos internacionales, y en el estudio del modelo elaborado por el Centro de Planificación del Desarrollo, Proyecciones y Política Económica de las Naciones Unidas. En relación con este modelo interesó especialmente conocer la medida en que él representaba un instrumento apto para explicar satisfactoriamente el proceso y las relaciones económicas fundamentales de las economías latinoamericanas. Con ese fin se lo aplicó

a cinco países de la región (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú) y a todos ellos considerados en su conjunto. Los resultados numéricos se presentaron a la reunión del grupo de expertos en proyecciones a largo plazo, celebrada en la Sede del 14 al 16 de marzo de 1966.

97. Sobre la base de estos estudios continuó durante 1966 la elaboración de un modelo de proyecciones económicas a largo plazo para los países latinoamericanos. Se decidió empezar con un modelo relativamente simple de alto nivel de agregación, si bien se ha procurado recoger en él los aspectos esenciales de las economías latinoamericanas. El modelo elaborado permite examinar tres factores principales del proceso de crecimiento económico: a) el ahorro y la inversión; b) las necesidades de comercio exterior y c) el financiamiento externo.

98. El modelo consta básicamente de 23 relaciones, de las cuales 12 son funciones de comportamiento económico o técnico y las otras son identidades contables o definiciones. La función de producción describe los requerimientos de capital, considerando a éste como el único factor escaso. Los ahorros brutos se expresan en relación con el ingreso nacional; en etapas posteriores del estudio se tratará de incluir otras variables para tomar en cuenta el proceso de distribución del ingreso. La demanda de importaciones se examina en sus principales rubros, en relación con el producto, consumo e inversión, agregándose además como variable explicativa la capacidad para importar de los países. Las exportaciones se proyectan, generalmente, como una variable exógena en función de las condiciones particulares de cada país; en algunos casos se toma en cuenta la evolución histórica o las previsiones incorporadas en los planes de desarrollo. Los dividendos y beneficios de la inversión externa se determinan en relación con las exportaciones y el producto interno. El modelo incluye las ecuaciones correspondientes para examinar el efecto del deterioro de la relación de intercambio con el exterior. A fin de determinar los intereses de la deuda externa también se adiciona al modelo global un modelo sencillo que describe el curso de esa deuda con el exterior.

99. En las aplicaciones prácticas, el modelo básico y sus relaciones se adaptan a las condiciones particulares de cada país.

100. Las relaciones cuantitativas entre las diversas variables se determinaron mediante series estadísticas correspondientes a los últimos 10 ó 15 años para cada uno de los países que se consideraron. Estas series estadísticas se definieron de una manera adecuada para satisfacer los conceptos y la estructura de las cuentas nacionales. De esta manera se trata de eliminar de las proyecciones, discrepancias que pueden influir significativamente en el valor de sus resultados. Esas series estadísticas se expresaron en valores constantes a los precios de 1960 mediante un método sistemático de deflación de los valores corrientes.

101. El modelo se ha aplicado para establecer proyecciones hacia los años 1970 y 1975 de siete países: Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela. En todos estos casos se postularon tasas optativas de crecimiento económico y se determinaron sus repercusiones en función de las necesidades de recursos para inversión y de comercio y financiamiento externos. Comparando las magnitudes del ahorro que sería necesario para lograr las distintas metas de crecimiento con el ahorro resultante de la función de comportamiento actual, se estableció el déficit potencial de ahorro. Del mismo modo, el déficit de comercio exterior se determinó comparando la demanda de importaciones con las exportaciones proyectadas. Además se hicieron estimaciones del curso de la balanza de pagos. Estas diversas proyecciones tienen todavía un carácter provisional y deben ser consideradas más bien como

estudios de aplicación del modelo. No obstante esas reservas, los análisis han sido muy ilustrativos para evaluar la gravitación que tienen aquellos factores (ahorro y sector externo) en el ritmo del crecimiento económico de cada uno de los países examinados. En una reunión de expertos celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 24 al 27 de enero de 1967 con funcionarios de la secretaría de la UNCTAD y del Centro de Planificación del Desarrollo, Proyecciones y Política Económica de las Naciones Unidas, se presentó un informe técnico que recoge las proyecciones, todos los antecedentes estadísticos, una descripción del modelo y los coeficientes correspondientes sobre la precisión de las estimaciones y las correlaciones obtenidas.

102. Actualmente se está profundizando en el estudio de tres países (Chile, Uruguay y Venezuela) con el propósito de preparar monografías por países de acuerdo con un programa más amplio de trabajo que se realiza en coordinación con la secretaría de la UNCTAD. Se trata de estudiar de una manera sistemática los siguientes aspectos fundamentales: la estructura de crecimiento, identificación de los factores limitantes del ritmo de crecimiento; potencialidad del desarrollo económico; determinación de los recursos en términos de ahorros, comercio y financiamiento externos para alcanzar determinadas metas y repercusiones en relación con las variables fundamentales de la estrategia de la política de desarrollo.

103. Durante el presente año se continuará con el análisis del modelo global extendiendo su aplicación a otros países con el propósito de llegar a la elaboración de proyecciones que sean útiles a los gobiernos latinoamericanos, como orientación o referencia para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo.

104. El programa de trabajo establece para una etapa subsiguiente estudios técnicos y aplicaciones prácticas para ampliar y completar el análisis y el modelo de proyecciones incorporándoles los elementos siguientes: a) proyecciones sectoriales; b) análisis del sector público y de las familias con ciertas especificaciones socioeconómicas; c) análisis más detallado de las funciones de ahorro y de las proyecciones del sector externo; d) oferta y demanda de mano de obra, y e) requerimientos de educación y mano de obra calificada.

DIVISION DE ASUNTOS SOCIALES

Política y planificación sociales

105. La División continuó durante 1966 un programa de estudios que tiende a relacionar la política y la planificación del desarrollo social con los problemas que plantean las estructuras sociales de América Latina y la necesidad de ampliar la participación popular en el esfuerzo de desarrollo, por una parte, y con las condiciones fijadas por las prioridades generales del desarrollo y las limitaciones generales de los recursos, por la otra. Los resultados de la investigación se han utilizado en diversas reuniones y cursos de entrenamiento, y se han publicado en el Boletín Económico de América Latina, principal vehículo para la difusión de estos trabajos. La orientación general aparece en "Desarrollo social y planificación social: Estudio de problemas conceptuales y prácticos en América Latina" publicado en su versión definitiva en el Boletín Económico de América Latina (vol. XI, No. 1), junto con el artículo "El servicio social en América Latina: Sus funciones y sus relaciones con el desarrollo". Investigaciones más recientes sobre sectores sociales determinados han evaluado la utilidad de algunos métodos de programación de objetivos usados hasta ahora y han propuesto nuevas orientaciones relacionadas más estrechamente con los objetivos centrales del desarrollo.

106. La División de Asuntos Sociales colaboró con la División de Investigación y Desarrollo Económico en la preparación de los estudios "Formación de recursos humanos en el desarrollo económico y social de América Latina" (UNESCO/MINEDECAL/9) y "El financiamiento de la educación y formación de recursos humanos en América Latina" (ECLA/Ed. Inv./6.G.). Este esfuerzo conjunto proseguirá en 1967 con la exploración de otros aspectos de la educación y desarrollo de los recursos humanos, y con la publicación de los trabajos realizados al respecto por la Comisión y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

Vivienda y desarrollo urbano

107. La División ha concluido un estudio de diagnóstico titulado "Los factores estructurales del desarrollo y el problema de la vivienda en América Latina" que se utilizó en un curso sobre programación de la vivienda efectuado en el ILPES y fue publicado en el Boletín Económico de América Latina (vol. XI, No. 2). En 1967 continuará la investigación con el propósito de establecer los criterios de política de vivienda que faciliten a los gobiernos concentrar su atención en las necesidades urgentes de la población de bajos ingresos más que en las de los estratos medios, beneficiados hasta ahora, y que permita al sector de la vivienda contribuir en forma más eficiente al logro de los objetivos de desarrollo como el de aumentar el empleo. La División emprendió hacia fines de 1966, en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, un estudio sobre los costos de vivienda financiados por el sector público en cinco países.

108. Los estudios de vivienda se complementarán en 1967 con análisis de los problemas y la política de desarrollo urbano, como parte del programa de estudios sociológicos de la urbanización iniciado en 1966. Los documentos "El proceso de urbanización en América Latina" y "El concepto de marginalidad social", redactados en versiones provisionales, proporcionan un marco de referencia conceptual para investigaciones que se están llevando a cabo sobre diferentes procesos de urbanización en tres países con distintos niveles de industrialización, integración nacional, y dependencia económica. Al mismo tiempo, la División está cooperando en la realización de un estudio de marginalidad social emprendido por el ILPES junto con otros organismos. Se espera que los lineamientos del trabajo en marcha se reflejen en un estudio regional que contenga aspectos de política social y sociológicos de la urbanización, el primero que se habría preparado desde que se publicó el informe del Seminario sobre Problemas de Urbanización en América Latina, celebrado en 1959 con el auspicio conjunto de la CEPAL y la UNESCO.

Desarrollo de la comunidad

109. Dos problemas han sobresalido particularmente en los últimos años: el uno se refiere a la conversión en realidad del concepto "participación popular en el proceso de desarrollo" y el otro a la transformación de los planes y objetivos de desarrollo nacionales en proyectos concretos factibles. Un estudio sobre "Conceptos y métodos de la planificación por zonas para el desarrollo de la comunidad" (véase Boletín Económico de América Latina, vol. XII, No. 1) examina ambos problemas y los vincula con procedimientos para la integración de proyectos locales (la comunidad) en los que se proyecta desde abajo hacia arriba, relacionándolos con la programación que se hace desde arriba hacia abajo (a nivel de gobierno nacional y de sus dependencias sectoriales y regionales). Este trabajo se deriva de una experiencia anterior dirigida a aclarar ideas sobre el mismo aspecto de política ("La participación popular y los principios del desarrollo de la comunidad en la aceleración del

desarrollo económico y social", Boletín Económico de América Latina, vol. IX, No. 2). Tiende principalmente a servir de manual para los cursos de entrenamiento y para los administradores y planificadores de los programas y proyectos de América Latina, cada día más numerosos, que se basan en el concepto de desarrollo de la comunidad. El trabajo será revisado y ampliado durante 1967.

Estudios demográficos

110. Las actividades de la División en materia de demografía se han concentrado en los últimos años en el asesoramiento al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), en relación con sus actividades de investigación y entrenamiento, y en el asesoramiento a los gobiernos para que perfeccionen sus estadísticas demográficas. Al mismo tiempo, la secretaría ha recibido del Centro las series estadísticas y estudios demográficos requeridos por su propio trabajo. La División se ha ocupado asimismo de realizar estudios de orientación de la política como los titulados "Distribución geográfica de la población de América Latina y prioridades regionales del desarrollo", (Boletín Económico de América Latina, vol. VIII, No. 1) y "Los patrones de asentamiento rural y el cambio social en América Latina" (Boletín Económico de América Latina, vol. X, No. 1).

111. En vista del reciente aumento de recursos del CELADE y la ampliación simultánea del personal de la División de Estadística de la Comisión en materia de estadísticas demográficas y sociales, en 1967 la División podrá iniciar nuevos estudios de las relaciones entre crecimiento demográfico y desarrollo. Tales estudios tendrán por objeto salvar algunas lagunas muy serias que se han observado en la incorporación de las variables de la población tanto en la planificación general del desarrollo como en la política de sectores sociales o socioeconómicos específicos, como el relativo a empleo y seguridad social. Los estudios se proyectarán en forma que resuelvan las dudas que tienen los economistas y planificadores con respecto a las repercusiones que tienen, para diferentes sectores de la política económica y social, tasas optativas de crecimiento de la población, los cambios en la composición por edad y la distribución geográfica de la población. Los estudios se harán en consulta y colaboración con otras Divisiones de la Comisión, y con el ILPES.

La asistencia técnica y la aplicación de las políticas sociales

112. Las actividades de asistencia técnica forman un aspecto importante del programa de trabajo de la División y se basan en las conclusiones a que se llega con los estudios. Se han realizado misiones breves de asesoramiento - ya sea con asesores regionales adscritos a la División o con el personal de su plantilla ordinaria - sobre desarrollo de la comunidad (Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela), sobre vivienda (Brasil y Chile) y sobre servicio social (Colombia y Venezuela).

DIVISION DE POLITICA COMERCIAL

113. Las actividades de la División en el período considerado se refirieron principalmente al comercio exterior de América Latina. Se preparó un documento preliminar sobre América Latina y la política comercial internacional (E/CN.12/773), en relación con el segundo período de sesiones de la UNCTAD, y otro (E/CN.12/774) en que se analizan los problemas que se plantean a los países de menor desarrollo relativo en

la integración económica de la región. La División colaboró también en la elaboración de los proyectos de propuestas considerados por el Grupo de Expertos invitados por la Comisión Preparatoria de la Reunión de Jefes de Estados Americanos, particularmente en los temas relativos al comercio exterior y a la integración económica latinoamericana.

Comercio y desarrollo

114. El Comité Plenario, en su resolución 262 (AC.58), aprobada en su undécimo período de sesiones (Santiago de Chile, mayo de 1966), solicitó a la secretaría que prestara a los países latinoamericanos la colaboración y el asesoramiento que ellos requieran para identificar posibles líneas de acción conjunta en materia de política comercial. En cumplimiento de ese mandato, la secretaría preparó análisis técnicos y reunió informaciones para la reunión a nivel de expertos de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) (México, julio de 1966). A ella asistieron funcionarios de la División en calidad de asesores. La información proporcionada comprendía las materias siguientes:

- a) Convenios internacionales sobre productos básicos: se preparó un análisis de las características y problemas de los acuerdos internacionales u otros arreglos propuestos para distintos productos básicos de especial interés para los países latinoamericanos;
- b) Propuestas existentes y otras posibilidades para crear un sistema de preferencias en favor de los países en desarrollo: éstas se analizaron y evaluaron, desde el punto de vista de los intereses de los países latinoamericanos, y se sugirieron los principios en que podría descansar un sistema de preferencias que atendiera esos intereses;
- c) Posibles acuerdos preferenciales en el hemisferio americano: se preparó una nota en la que se consideraron diversos aspectos y argumentos en relación con un acuerdo preferencial hemisférico y se evaluó, en el caso de los productos básicos, el posible significado de tales preferencias para los países latinoamericanos. También se preparó un análisis preliminar de algunas de las repercusiones que tendrá en América Latina el acuerdo de asociación entre la Comunidad Económica Europea y Nigeria.

115. Se establecieron relaciones con las secretarías ejecutivas de la Comisión Económica para África y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente; se les envió material informativo sobre las posibles líneas de acción de América Latina en materia de política comercial, solicitando sus comentarios y observaciones y consultándolas sobre las bases técnicas para coordinar las actividades del grupo de los 77 países en desarrollo antes del segundo período de sesiones de la UNCTAD.

116. Aparte las labores señaladas, la División recopiló informaciones sobre acontecimientos en materia de comercio exterior y política comercial, ocurridos en 1964 y 1965 de particular importancia para los países latinoamericanos. Ese material fue el principal aporte de la CEPAL al informe que sobre el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en el primer período de sesiones de la UNCTAD presentó la secretaría de la UNCTAD al cuarto período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

117. Se han realizado continuas consultas con la secretaría de la UNCTAD respecto al temario del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y a la inclusión de temas de especial interés para los países latinoamericanos.

118. Como parte de los preparativos para esa Conferencia se elaboró un documento sobre América Latina y la política comercial internacional (E/CN.12/773) que fue presentado en el duodécimo período de sesiones de la Comisión. Este documento es la versión preliminar de un estudio iniciado en respuesta a la resolución 2206 (XXI) de la Asamblea General, y a la resolución 262 (AC.58) de la CEPAL.

119. En él se examinaron tres aspectos básicos: a) la evolución reciente y tendencias del comercio exterior latinoamericano; b) las grandes líneas de la política comercial internacional; y c) los problemas del comercio exterior latinoamericano, en relación con el segundo período de sesiones de la UNCTAD. En él se analiza especialmente la política de los países que constituyen grandes centros industrializados tanto de economías de mercado como de economías centralmente planificadas, así como la evolución de esa política desde el primer período de sesiones de la UNCTAD. Por lo que hace a los problemas del comercio de América Latina y a los temas cuya consideración en el segundo período de sesiones de la UNCTAD reviste particular interés para la región, el documento estudia diversos aspectos de la ampliación, liberalización y organización de los mercados de productos básicos; el mejoramiento de las condiciones de acceso de las manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, especialmente a través de un sistema de preferencias generales y sin reciprocidad, y de otras medidas para ampliar y diversificar tales exportaciones; las condiciones de la cooperación financiera internacional en relación con el comercio y el desarrollo, y algunos aspectos del transporte marítimo (preparado por el Programa de Transporte de la secretaría).

120. Este nuevo informe preliminar, preparado con la ayuda prestada a título personal por altos funcionarios de América Latina, se revisará y ampliará para incluir otros temas que los países latinoamericanos desean ver considerados en el segundo período de sesiones de la UNCTAD. Para la revisión y actualización de este informe preliminar se tendrán especialmente en cuenta los resultados de las deliberaciones de la CEPAL en su duodécimo período de sesiones, y también otros elementos de juicio, como los resultados definitivos de las negociaciones Kennedy y otros acontecimientos importantes que puedan ocurrir en el ámbito latinoamericano, en el seno de la UNCTAD, etc.

121. La División proporcionó material sobre el comercio internacional de productos básicos al Estudio Económico de América Latina, 1966. Además, preparó una nota sobre los incentivos fiscales a las exportaciones, que se publicó en el Boletín Económico de América Latina (vol. XII, No. 1) y continuó estudiando medidas sistemáticas para promover las exportaciones de las manufacturas y semimanufacturas de los países latinoamericanos.

122. La secretaría envió al cuarto período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo (Ginebra, agosto y septiembre de 1966) observadores que, como en el pasado, prestaron asesoramiento al grupo de representantes de los países latinoamericanos; también envió observadores a la reunión del Comité de Comercio y Desarrollo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), realizada en Punta del Este en enero de 1966.

Integración y mercado común

123. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 25⁴ (XI), de la CEPAL ^{7/} se preparó un estudio preliminar sobre los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana, que contiene una nota de la secretaría en que se señala lo que falta por hacer para dar cumplimiento cabal a la resolución (E/CN.12/77⁴ y Add.1 y 2). En el estudio se analizan los problemas especiales que se plantean a esos países en el proceso de integración regional y se sugieren diversas medidas y mecanismos para resolverlos de acuerdo con el objetivo general de promover una distribución equitativa de las oportunidades de desarrollo derivadas del mercado ampliado y la efectiva participación de los países de menor desarrollo relativo en el desarrollo industrial de la región. En el documento se analiza el origen y naturaleza de estos problemas, así como los principios de reciprocidad y desarrollo regional equilibrado. Se describen la estrategia e instrumentos de la política de integración y sugieren medidas de política comercial, cooperación financiera, asistencia técnica, política regional de inversiones, e incentivos fiscales para llevarla a la práctica.

124. Funcionarios de la secretaría asistieron al segundo período de sesiones de la Comisión Asesora de Política Comercial de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) (Montevideo, septiembre de 1966) donde se discutió la coordinación de la política comercial de los Estados miembros de la ALALC, y a la primera reunión del Consejo de Ministros de la ALALC (Montevideo, diciembre de 1966); se ha continuado asesorando a la secretaría y al Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC en la preparación de un proyecto de régimen de desgravación automática y en la determinación de procedimientos y criterios para elaborar un arancel externo común.

Curso Regional de Política Comercial

125. Del 1.^o de julio al 10 de agosto de 1966 se llevó a cabo en Santiago de Chile el Primer Curso Regional de Política Comercial. Desde entonces se ha trabajado activamente en la preparación del segundo curso, que se realizará del 3 de julio al 16 de agosto de 1967. En sus líneas fundamentales, el contenido de ambos cursos es semejante, pero se han introducido en el segundo algunas modificaciones dictadas por la experiencia adquirida en el anterior. Así se incluirá en él la técnica de las negociaciones, tema que se discutirá durante una semana en un seminario que contará con la colaboración de altos funcionarios gubernamentales latinoamericanos y europeos familiarizados con ese asunto.

Asesores regionales en política comercial

126. Los asesores regionales en política comercial trabajaron principalmente en tres países. Prestaron asesoramiento al Perú en la organización institucional para el comercio exterior; al Ecuador, en aspectos de su política comercial, y al Brasil, con respecto a las características de los acuerdos sectoriales de integración. En cada caso presentaron informes a los gobiernos respectivos.

^{7/} Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39.^o período de sesiones, Suplemento No. 4, párr. 427.

Sección de Estudios Especiales

127. Niveles de precios y tipos de cambio de paridad. Se hizo una revisión de los tipos de cambio de paridad, usando no sólo ponderaciones latinoamericanas (como se había hecho en los cálculos originales) sino también ponderaciones de algunas ciudades de Estados Unidos y un promedio geométrico de las dos. Los resultados se aplicaron a datos de las cuentas nacionales, para obtener estimaciones del ingreso real en América Latina. Al propio tiempo, se analizó la metodología usada con el fin de facilitar las decisiones de la CEPAL respecto a la combinación de ponderaciones más adecuadas para sus estudios.

128. Estos trabajos se están utilizando para elaborar un documento sobre la medición del ingreso real en los países de América Latina.

129. También se estudiaron las relaciones existentes entre los tipos de paridad para sectores tales como los bienes de consumo, los bienes de inversión, y los servicios, procurando dilucidar la influencia de los tipos de cambio sobre el comercio intrarregional y sobre las exportaciones de manufacturas hacia terceros países.

130. Costos y productividad de la mano de obra. Se estableció una estrecha coordinación con el experto designado por la Oficina Internacional del Trabajo para un estudio conjunto CEPAL/OIT sobre costos de mano de obra y otros insumos, y costos totales de producción de las industrias manufactureras en América Latina. Se participó en una serie de reuniones con funcionarios de la División de Investigación y Desarrollo Económico, de la División de Estadística y del Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial, así como en la elaboración de un cuestionario que se utilizará para recopilar informaciones en distintos establecimientos. En este último trabajo la secretaría participará en labores de asesoramiento hasta que se pueda iniciar el análisis del material y la evaluación de los informes.

131. Tan pronto lo permitan los recursos financieros, se podrán obtener de esa investigación resultados más detallados, como por ejemplo una comparación de precios y elementos del costo de productos dados que interesen a la región.

PROGRAMA CONJUNTO DE INTEGRACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

132. Durante el período que abarca este informe se centraron las actividades del Programa en los preparativos para el Seminario sobre la Pequeña Industria (supra, párrs. 58 y 59) y en los trabajos posteriores al Simposio Latinoamericano sobre Industrialización 8/, incluyendo preparativos para el Simposio Internacional que se celebrará en Atenas en noviembre de 1967.

8/ Celebrada en Santiago de Chile del 14 al 25 de marzo de 1966. Véase el informe del Simposio (E/CN.12/755/Rev.1) y E/4131, párrs. 80 al 85 y 161 al 164.

133. En octubre de 1966 representantes del Programa Conjunto, incluyendo funcionarios del BID, se reunieron en Buenos Aires con el fin de pasar revista a las actividades de integración industrial. Para ello se preparó un informe especial (E/CN.12/L.13) sobre las actividades del Programa Conjunto durante el período septiembre de 1965 a septiembre de 1966.
134. El Programa Conjunto colaboró también con el ILPES en los cursos de capacitación, en asignaturas relacionadas con los sectores de la industria, y en misiones de asesoramiento, y con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) en una misión de evaluación en el Paraguay.
135. Se continuó cooperando con la ALALC y funcionarios del Programa Conjunto asistieron a reuniones sobre las industrias petroquímica, siderúrgica, del papel y la celulosa y del cobre.
136. El Programa Conjunto estuvo representado en el Simposio Interregional sobre el Desarrollo de las Industrias del Metal en los Países en Desarrollo, auspiciado por las Naciones Unidas, que se realizó en Moscú en septiembre de 1966. Se prepararon para él dos documentos que analizan las medidas y los criterios más adecuados para elaborar los programas de desarrollo de la industria de máquina-herramientas 9/.

Economía industrial

137. En el Simposio Latinoamericano de Industrialización se señaló que las 13 monografías presentadas por los países de la región sobre el desarrollo industrial constituyen un aporte importante para el análisis del proceso de industrialización latinoamericano. Se encomendó a la secretaría que revisara y ampliara esas monografías a fin de que sirvieran de base para la realización de nuevas investigaciones en el campo industrial, sobre todo en lo que atañe a aspectos de política industrial. La secretaría dio cumplimiento a este mandato y logró obtener además la elaboración de otras tres monografías sobre Bolivia, Panamá y la República Dominicana. Estas, junto con las demás, serán presentadas al Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial.
138. También será presentado al Simposio Internacional el informe del Simposio regional y una versión revisada y actualizada del estudio sobre los problemas y perspectivas de los principales sectores de la industria latinoamericana (E/CN.12/718/Rev.1 y Add.1).
139. La secretaría preparó un documento sobre la pequeña industria en América Latina para el seminario de Quito. (Véase Boletín Económico de América Latina, vol. XII, No. 1.) En su primera parte, el documento analiza la importancia económica de la pequeña industria, destacando el papel dinámico que desempeña en el desarrollo y su significación como fuente de empleo. Se da a conocer la participación de la pequeña industria en el producto y en la ocupación y se analizan la

9/ "Problemas metodológicos referentes a la programación del desarrollo de la industria de máquinas-herramientas en los países en desarrollo" (CID/SYMP/D/C-11) y "Criterios y antecedentes para la programación de la industria de máquinas-herramientas" (CID/SYMP/D/C-4).

productividad de la mano de obra, la estructura por agrupaciones y los obstáculos que han frenado su desarrollo. En la segunda parte, el documento pasa revista a las principales medidas de política económica que han aplicado los gobiernos, subrayando las relacionadas con la planificación para el desarrollo, la asistencia técnica y financiera y la cooperación internacional.

140. Por otra parte, con el objeto de comparar la experiencia de los distintos países de la región, 19 países respondieron a la solicitud de preparar monografías para el Seminario. La secretaría preparó un esquema general adaptable a las condiciones de cada país que permitía describir con el mayor detalle la acción realizada en cuanto a asistencia crediticia y técnica, capacitación profesional, formación de cooperativas, y modalidades de subcontratación. El análisis de la acción desarrollada para fomentar la pequeña industria tuvo el propósito de divulgar la experiencia de los distintos países de la región y servirá como base de discusión para establecer las líneas fundamentales de una estrategia de desarrollo para este sector.

Exportación de manufacturas

141. El Programa Conjunto ha continuado colaborando con la UNCTAD en un proyecto relacionado con la promoción de las exportaciones de manufacturas de los países latinoamericanos. En su primera etapa, este proyecto abarca una serie de estudios sobre las perspectivas a corto plazo para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas en varios países latinoamericanos. Este proyecto contó con el apoyo de la segunda reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), celebrada en mayo de 1966 y las versiones preliminares de los informes relativos a la Argentina, Brasil y Chile fueron presentados a la tercera reunión de CECLA en México en julio de 1966.

142. Además de los tres estudios referidos, están en preparación los de Colombia y Venezuela y se ha consultado con las autoridades uruguayas la posibilidad de preparar un estudio de ese país. Se espera presentar las versiones revisadas de los informes al segundo período de sesiones del Comité de Manufacturas de la UNCTAD, que se realizará en julio de 1967.

Industria siderúrgica

143. Durante el período que abarca este informe se prepararon dos trabajos sobre economías de escala en la industria siderúrgica. Uno (E/CN.12/764) fue elaborado por una firma de consultores de la India; muestra la influencia del tamaño de la operación sobre las inversiones y los costos de producción en plantas integradas pequeñas, con capacidad de 25.000 y 300.000 toneladas al año de productos de acero no planos e ilustra principalmente el caso de siderúrgicas basadas en altos hornos a coque. El estudio señala que tanto la inversión como los costos de producción por tonelada crecen muy rápidamente a medida que la capacidad anual de la planta baja de las 100.000 toneladas anuales y que disminuyen, aunque a un ritmo menor, si la escala de operación crece hasta las 300.000 toneladas anuales que constituyen el límite de este trabajo. El segundo trabajo, (E/CN.12/766) sobre las economías de escala en plantas siderúrgicas de tamaño mediano y grande y la influencia de los adelantos técnicos en las inversiones y costos de producción fue preparado por un consultor y se refiere a plantas que producen aceros planos y no planos, con capacidad entre 100.000 y 2,5 millones de toneladas al año.

144. En ambos trabajos se han utilizado los mismos precios unitarios y calidades de los insumos y las series se han preparado aceptando algunas simplificaciones a fin de poner mejor de relieve la influencia del tamaño y de la técnica que se emplea. Los precios de los insumos no corresponden a ninguna localización determinada de la región y, con el objeto de obtener conclusiones precisas en casos concretos, será necesario que se substituyan los valores de dichos insumos por los precios locales. Se encuentra en preparación un tercer estudio para completar una trilogía sobre las economías de escala, en el cual se intentará analizar las condiciones de la industria en América Latina, a la luz de las cifras que contienen los dos trabajos publicados.

145. Se han introducido algunas modificaciones en el trabajo sobre la investigación tecnológica en la industria siderúrgica ^{10/} que son, en parte, actualización de algunos costos y en parte proposiciones optativas para aprovechar la posible cooperación de algunos institutos tecnológicos ya existentes. Por su parte, el Grupo Latinoamericano del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (véase *supra*, párr. 70), solicitó que este trabajo fuera presentado por la CEPAL al séptimo período de sesiones del Comité, que tuvo lugar en Nueva York en abril/mayo de 1967.

146. La Comisión Económica para Europa está encargada de la consolidación y redacción final de dos estudios que le fueron encomendados por el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas: relativo el uno al mercado mundial de mineral de hierro y sus tendencias y el otro al acero. Esa Comisión envió a comienzos de marzo de 1967 los borradores de ambos trabajos y se están actualizando las cifras y revisando algunas conclusiones que se refieren a América Latina.

Industrias de los metales no ferrosos

147. A principios de 1967 se terminó un documento acerca de las economías de escala en la industria de transformación del cobre y sus aleaciones, preparado por un consultor (E/CN.12/765). El trabajo está dividido en cinco capítulos. El primero contiene algunas consideraciones generales sobre el tema, señalándose los criterios y supuestos adoptados en el estudio. Los tres capítulos siguientes se refieren a: la trefilación del cobre de alta conductividad y la fabricación de conductores eléctricos; la fusión y colada de metales no ferrosos para la fabricación de barras, perfiles y tubos por extrusión y trefilación y la fusión del cobre y sus aleaciones para la laminación de planchas, cintas y flejes. En cada uno de estos capítulos se analizan los principales aspectos técnicos, las inversiones y sus variaciones para diferentes volúmenes de producción anual. También se tocan aquellos aspectos que dicen relación con los costos a diferentes niveles de producción. El capítulo quinto plantea las conclusiones generales a que se llega sobre las economías de escala y sus efectos sobre las inversiones y los factores del costo.

^{10/} Véase "Problemas que requieren pesquisas tecnológicas na indústria siderúrgica latino-americana e reflexões sobre a ação necessária" (ST/ECLA/Conf.23/L.44).

148. Por otro lado, se ha seguido avanzando en el estudio sobre la industria del cobre, dándole, por el momento, prioridad al análisis de oferta y demanda de cobre primario y los problemas que este producto enfrenta en el mercado por las posibilidades de sustitución por otros productos. Junto con los aspectos anteriores se analizan las proyecciones de demanda para 1970, 1975 y 1980 y los de oferta para 1970. A medida que los trabajos han ido avanzando, se ha visto la necesidad de prestar mayor atención a las etapas de extracción y refinación en lugar de las de elaboración o transformación del cobre metálico como se había previsto. La estrecha interconexión de ambos aspectos, principalmente en el plano comercial, y los cambios ocurridos en el panorama mundial, con repercusiones inevitables en las perspectivas regionales, originaron la gradual modificación y ampliación del proyecto original.

149. Para una segunda etapa se ha dejado el estudio sobre la industria de manufacturas de cobre, así como la parte relativa a las posibilidades de integración regional de la industria.

150. La iniciación de trabajos relacionados con las industrias de los metales no ferrosos, para las cuales los países de menor desarrollo relativo de la región parecen tener especial aptitud, es particularmente urgente en vista de la necesidad de prestar atención preferente al desarrollo de esos países. El programa de actividades incluye un análisis preliminar de los recursos, los mercados y la tecnología de fundición de estaño, el zinc y el plomo. En una etapa posterior se completaría ese estudio preliminar con el análisis de los costos de producción en distintas localizaciones y otros que fueran necesarios.

Industrias mecánicas

151. Continuando la serie de estudios por países sobre el desarrollo de la industria mecánica y de los cuales ya se han terminado los relativos a Venezuela (E/CN.12/737) y el Uruguay (ST/ECLA/Conf.23/L.13), se terminó la versión provisional de los estudios de Colombia y el Ecuador. El primero contó con una amplia colaboración local (Departamento Administrativo de Planeación, Federación Metalúrgica e Instituto de Investigaciones Tecnológicas) y abarca la totalidad de las actividades metal-mecánicas cubriendo la fabricación de productos metálicos, de maquinarias y equipos, inclusive los eléctricos, y de material de transporte. En él se hace un análisis detenido de la industria existente en lo que toca a su estructura, nivel técnico y condiciones de eficiencia y productividad. El nivel técnico se examina con particular atención, habiéndose tratado de identificar los procedimientos fundamentales que hoy hacen falta y que será indispensable introducir en el país para que la industria mecánica avance hacia metas de producción más ambiciosas. Con esta finalidad se han hecho sugerencias concretas y, en algunos casos, se han estimado los insumos y otras necesidades, con vistas a formular nuevos proyectos industriales en materia de fundiciones, usinado de piezas complejas, tornería automática, producción de engranajes de distintas características, etc.

152. Además del análisis microeconómico o de proyectos individuales, se hicieron análisis y estimaciones de la demanda de bienes de capital y de las posibilidades de atenderla de manera creciente con la producción nacional. Para hacer una revisión

crítica de este texto provisional y definir algunos trabajos adicionales de promoción que pudieran llevarse adelante en un futuro cercano ya sea a través de la asistencia técnica de las Naciones Unidas o por otros medios, se celebrarán reuniones de consulta con los sectores públicos y privados de este país.

153. También la versión provisional del estudio de la industria mecánica del Ecuador contó con una valiosa cooperación local (Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, Centro de Desarrollo, Asociación de Industriales Metalúrgicos y Cámaras Industriales). Al apreciar las perspectivas de su desarrollo se han perseguido los cuatro propósitos siguientes: establecer una proyección de la producción mecánica atendiendo a las posibilidades que ofrece el mercado interno; señalar, en correspondencia, nuevas posibilidades de diversificación de la producción; plantear las opciones técnicas de una posible integración de la industria mecánica en el ámbito latinoamericano y, por último, examinar las condiciones para establecer en el país una infraestructura de industrias mecánicas básicas que facilite un desarrollo integral del sector.

154. Se destaca en este informe la urgencia de dar al desarrollo de esta actividad un enfoque a largo plazo y se plantean las ventajas de los parques industriales y de la descentralización. Se sugiere, por una parte, centralizar las fabricaciones pesadas y complejas en las ciudades de Quito y Guayaquil y por otra, ubicar las actividades livianas y de montaje en los principales ejes de transporte terrestre y en la vecindad de aeropuertos. Por último, se señala el papel importante que desempeñan en la evaluación de proyectos las consideraciones respecto al alcance que éstos puedan tener en cuanto a difusión de conocimientos técnicos y de prácticas industriales necesarias para el desarrollo general del sector. Al igual que para el estudio de Colombia se tendrán conversaciones con los sectores públicos y privados del país sobre los planteamientos propuestos en el trabajo y las distintas modalidades de llevarlos a cabo.

155. Avanza la preparación del estudio regional sobre la fabricación de equipos industriales básicos con la cooperación de las entidades nacionales de la Argentina, Brasil y Chile. Por las dificultades de diversa índole que debieron afrontar las entidades que colaboran en este proyecto y por el hecho de que en algunos países no pudieran concretarse los arreglos correspondientes, es muy probable que el informe final, que se terminará en 1967, no abarque la totalidad de América Latina.

156. Se ha dado comienzo al estudio sobre la industria latinoamericana de automotores. Comprende un análisis de los mercados y proyecciones de la demanda por país; un reconocimiento de la industria existente, su estructura, inversiones y otras características, identificación de todos los proyectos o programas para el desarrollo de esta industria que se han estado formulando en casi todos los países latinoamericanos; y una investigación sobre la influencia de las economías de escala en la fabricación de las principales partes y piezas, así como en las actividades de armado de vehículos. Con estos elementos de juicio se abordarán en una segunda etapa las modalidades de integración regional y los instrumentos para promover ese objetivo.

157. En su fase inicial se encuentra también un estudio sobre la industria electrónica para telecomunicaciones, que fue solicitado por el Banco Interamericano de Desarrollo y responde a un pedido de la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones. Comprenderá un examen de la industria electrónica establecida y de sus posibilidades de expansión e integración, tomando en cuenta la demanda de estos equipos que originará la construcción de la red interamericana de telecomunicaciones.

158. Se han celebrado repetidas consultas con entidades del Brasil, sobre todo del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico con vistas a llevar a la práctica una recomendación incluida en el informe sobre la industria de máquinas-herramientas. Según ella, debería crearse una entidad encargada de prestar asistencia técnica a los establecimientos pequeños y medianos que representan una parte importante de la industria, de realizar investigaciones sobre la adaptación de técnicas y equipos para trabajo en metales a las condiciones de cada país y de ofrecer a la industria amplias facilidades en materia de ensayos de metrología. Como resultado de estas consultas se prepararía una solicitud al PNUD (sector Fondo Especial) de las Naciones Unidas para que preste apoyo al instituto técnico de máquinas herramientas. Una acción análoga se proyecta realizar próximamente con las entidades de la Argentina.

159. Se ha prestado colaboración y asistencia técnica a la Comisión de Productividad Metalúrgica de Chile para la realización de un inventario de las máquinas-herramientas instaladas en la industria metal-mecánica de este país.

Industrias químicas

160. El informe sobre la industria química latinoamericana en 1962-1964 (E/CN.12/756) actualiza la información estadística relativa a producción, importaciones, consumo aparente y proyectos de expansión en los principales ramos de este sector, dando así cumplimiento a la recomendación del Seminario sobre el Desarrollo de las Industrias Químicas (Caracas, diciembre de 1964).

161. En el informe se ordenan y analizan las cifras de comercio exterior de los países latinoamericanos, los datos de producción y consumo aparente de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Venezuela para el período 1962-1964, así como datos parciales relativos a otros países. Mediante esa información se intenta analizar la evolución del sector químico, desglosando la producción y el consumo aparente, la tendencia de las importaciones y el grado de sustitución de importaciones alcanzado para los distintos subsectores.

162. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Fertilizantes del CIAP (véase supra, párrs. 51-57), el Programa Conjunto presentó un informe preliminar acerca de la oferta de fertilizantes en América Latina (E/CN.12/L.10). En él se analizan por país la situación presente de la producción de fertilizantes nitrogenados, fosfatados y potásicos y los proyectos de ampliación o creación de nuevas instalaciones. Las perspectivas de la oferta que ofrece la industria establecida y los proyectos en vías de ejecución en los principales países productores se comparan con la demanda de elementos fertilizantes estimada en estudios recientes de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO para llegar al balance que podría resultar hacia 1970 y 1975.

163. En los anexos del informe se suministran datos técnico-económicos (estimaciones de costos y estructuras de producción) para plantas hipotéticas de fertilizantes nitrogenados y fosfatados que difieren en cuanto a tamaño, características y materias primas. Con esos datos es posible estimar costos cuyos órdenes de magnitud se aproximarán a los de fábricas reales que reúnan análogas características técnicas en cuanto a sus materias primas y capacidades de producción.

164. Por medio del análisis de los costos teóricos en plantas hipotéticas ha sido posible llevar a la práctica, en cierta medida, la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Fertilizantes del CIAP en su primera reunión de que se evaluaran, en función de los costos de producción correspondientes, los proyectos formulados ya pero todavía no iniciados.

165. Esta versión preliminar del informe fue revisada en consulta con los sectores público y privado de cada país y presentada a la tercera reunión del Grupo de Trabajo (Washington, noviembre de 1966).

166. En noviembre de 1966 se dio término a la versión preliminar del informe regional sobre la industria de álcalis sódicos. Fue distribuido en forma limitada a fin de recoger las sugerencias y actualizaciones de la industria y los organismos nacionales pertinentes. Para este informe se efectuaron investigaciones sobre el mercado de carbonato sódico, sosa cáustica y cloro, estableciendo las perspectivas de crecimiento de la demanda en los próximos diez años; al mismo tiempo se hizo una evaluación de los principales centros productores y de los proyectos en estudio, prestándose atención especial a las condiciones que presenta cada localización potencial en función de la disponibilidad y el costo de las materias primas requeridas para la producción de los álcalis sódicos. Sobre la base de las consultas realizadas se preparará una versión revisada tomando en cuenta la posibilidad de llevar este estudio a la consideración de grupos de trabajo o reuniones de expertos regionales interesados en examinar las repercusiones regionales que presentan algunas soluciones al problema del abastecimiento de estos productos básicos.

167. Con el objeto de reunir en un solo texto, de fácil consulta, la información relativa al desarrollo de la industria química entre los años 1959 y 1965, se inició una encuesta detallada tendiente a afinar la precisión alcanzada en los trabajos anteriores. Se presentarán en él series estadísticas relativas a la producción, importación y consumo de productos químicos en los países de la región y se procurará cuantificar otros aspectos del sector químico latinoamericano como la mano de obra, el nivel de precios y la capacidad de producción actual y proyectada.

Industria del papel y la celulosa

168. Atendiendo a una solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo el Grupo Asesor en Papel y Celulosa CEPAL/FAO/DOAT emprendió una misión al Brasil a fin de evaluar el mercado de productos celulósicos en ese país, a cuyo término se remitió el informe correspondiente a la FAO y al BID.

169. El Grupo prestó servicios de asesoramiento a pedido de los gobiernos de Cuba y Panamá. En Cuba se estudiaron las posibilidades de mejorar las condiciones de operación de las fábricas integradas y se formularon recomendaciones para aprovechar las plantaciones de coníferas como materia prima en la fabricación de pasta de fibra larga. En Panamá se examinó la conveniencia de crear un grupo de representantes de distintos organismos estatales para promover la industria del papel y celulosa y se formularon recomendaciones para el posible desarrollo del sector.

170. El Grupo Asesor colaboró con la ALALC en la preparación de un estudio sobre programación del sector en el ámbito regional y para este efecto participó en la reunión de trabajo efectuada en octubre de 1966 en Montevideo.

171. Actualmente se está trabajando en la preparación de un curso de entrenamiento para personal de categoría intermedia en Chile. Tiene por objeto preparar personal calificado para atender la demanda que generarán las dos nuevas plantas programadas en este país. Asimismo, el Grupo Asesor participó en los preparativos de una segunda conferencia latinoamericana de papel y celulosa que se efectuaría como continuación de la primera celebrada en la Argentina en 1954. Se visitaron la Argentina y el Paraguay a fin de investigar el mercado de celulosa de fibra larga en la cuenca del río de la Plata, con miras al posible establecimiento de una planta de celulosa en el Uruguay para abastecer ese mercado subregional.

Industria textil

172. Con la publicación de los informes correspondientes a Venezuela 11/ y México 12/ se puso fin a la serie de estudios nacionales que abarcó a Chile, Brasil, Colombia, Uruguay, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina y el Ecuador, en ese orden.

173. En el caso de Venezuela, se señaló que la industria textil se ha establecido en forma masiva, en un período relativamente corto, y que ha logrado en buena medida sustituir las importaciones. Ese estudio ofreció la oportunidad de analizar las condiciones de operación de la industria textil considerada como la más moderna de América Latina.

174. En el trabajo relativo a México, se contó con la valiosa colaboración de Nacional Financiera, organismo que había efectuado un estudio de la industria textil a fin de formular un plan para reorganizarla y modernizarla. Esta industria, establecida hace muchos años, cuenta con equipo muy obsoleto.

175. Todos los estudios nacionales tratan principalmente de dar a conocer las características de operación de la industria textil, analizando la productividad de la mano de obra, la eficiencia de la maquinaria, su utilización y grado de modernidad, así como el tamaño de los establecimientos y otras características. Se analizan también en ellos los costos de producción en las condiciones actuales y los que

11/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 65/II.G./Mim.9.

12/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 66/II.G./Mim.1.

podrían obtenerse en condiciones óptimas. Relacionado a lo anterior se hace un diagnóstico del mercado presente y de las perspectivas de su evolución futura. Los trabajos se basaron en encuestas directas a las fábricas y contaron con la amplia colaboración de las asociaciones empresariales. Se logró así un alto grado de fidelidad en la encuesta y se aseguró el apoyo de esas asociaciones para la acción futura que fuera necesario desarrollar en cumplimiento de las recomendaciones de los estudios.

176. Se ha elaborado un informe regional sobre la industria textil en América Latina. A fines de 1966 se distribuyó a las instituciones y organismos competentes una versión preliminar para recibir críticas y comentarios antes de proceder a su publicación. De esta manera se espera contar con las observaciones tanto de los organismos oficiales como de las asociaciones textiles de los diversos países para los cuales se prepararon anteriormente estudios nacionales. La conclusión de este trabajo en su forma definitiva se espera para mediados de 1967, una vez que se hayan recibido las observaciones.

177. El informe regional se basará en buena medida en las encuestas efectuadas anteriormente en cada país e incluirá, además, una información relativa a Centroamérica elaborada en virtud del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, conforme a un esquema semejante al utilizado en los estudios nacionales. Se procurará incluir datos relativos a otras regiones del mundo a fin de contar con algunos elementos de juicio que permitan comparar la situación de la industria textil de América Latina con la de otros continentes o regiones. Se intentará mostrar los costos de producción en los diversos países y posibles medidas para reducir las diferencias observadas, facilitando así los acuerdos tendientes a intensificar el intercambio de estos productos en la región.

178. Se incluirá asimismo un análisis del mercado presente y futuro de productos textiles, presentándose por primera vez un esquema de los posibles cambios que experimentará la composición del consumo futuro en cuanto a fibras. Se harán varios análisis del consumo total futuro basados en distintos supuestos acerca del comportamiento de los precios y del grado de competencia que estimularía la demanda de estos productos. Se considerará la posibilidad de exportar a mercados fuera de la región. Por último y teniendo en cuenta diversos criterios de programación, como las economías de escala y la selección de técnicas, se estiman las inversiones necesarias para satisfacer la demanda prevista. Esa estimación incluye tanto la inversión necesaria para ampliar la capacidad productiva atendiendo al crecimiento de la demanda, como las necesidades de modernización identificadas en los estudios nacionales.

179. Se espera de esta manera cuantificar tanto en términos físicos, o sea de equipo y maquinaria, como monetarios, la inversión total que se requiere para la industria textil. Así se proporcionarán elementos de juicio para programar esta industria en el orden regional y para ampliar en el futuro la fabricación de maquinaria textil en la región latinoamericana.

180. Una vez terminado el informe regional, se proyecta convocar a un grupo de expertos de América Latina y otras regiones del mundo a fin de considerar la documentación que se ha estado preparando. Ese grupo discutiría dos problemas principales: las posibilidades técnicas, en cuanto a densidad de capital que se ofrecen a la industria y la evaluación económica de las mismas, así como las modalidades y procedimientos para establecer un programa de especialización regional combinado con medidas, también regionales, de reorganización, modernización y renovación de equipos.

Tecnología

181. El Programa Conjunto se encargó de coordinar los preparativos para la reunión del Grupo Latinoamericano del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (véase supra, párr. 70).

182. Durante el período en consideración se inició un estudio de las necesidades específicas en materia de investigación tecnológica y de los institutos para realizarla, en los diversos sectores industriales cuyo estudio general abarca el Programa, debido a que se considera que esas necesidades varían marcadamente de un sector a otro. La siderurgia es el sector industrial en el cual este estudio está más avanzado. Se inició, igualmente, el examen de los problemas de transferencia de la tecnología, tanto de los países avanzados a los que se encuentran en vías de desarrollo, como entre estos últimos. Esta investigación abarca la transferencia por publicaciones técnicas, la utilización de ingenieros consultores y de proveedores de equipo y la transferencia de empresa a empresa. Con respecto a esto último, se prevé la colaboración de la CEPAL en el proyecto de la Sede Central sobre transferencia de tecnologías mediante convenios entre empresas.

DIVISION AGRICOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

183. En 1966 las actividades de esta División se concentraron en la preparación de un estudio sobre el desarrollo agrícola reciente de América Latina y sus perspectivas hacia 1980, que forma parte del Estudio Económico de América Latina, 1966, y en la continuación de los trabajos o investigaciones en materia de insumos agrícolas e integración agrícola regional.

184. El Director de la División participó en la novena Conferencia Regional de la FAO para América Latina, celebrada en Uruguay en diciembre de 1966, en la segunda reunión del Grupo de Fertilizantes del CIAP en junio de 1966, y en la Segunda Reunión de Coordinación de Estudios en Materia de Integración convocada por el BID en octubre de 1966.

El desarrollo de la agricultura latinoamericana

185. El análisis de la evolución y situación actual y futura de la agricultura latinoamericana incluido en el Estudio Económico (E/CN.12/767/Add.3) fue realizado con la colaboración de funcionarios de la Oficina Regional de la FAO y algunos consultores financiados por el BID. Una versión resumida se utilizó como documento básico para las discusiones de la Mesa Redonda del BID sobre la Agricultura Latinoamericana, celebrada en Washington en abril de 1967.

186. El informe examina las características principales del desarrollo agropecuario de América Latina en los últimos quince años, destacando los efectos económicos y sociales adversos que han tenido el lento crecimiento de la producción frente al aumento de la población, y el mantenimiento de patrones extremadamente inequitativos de distribución de la propiedad y el ingreso. Asimismo se analizan los factores institucionales que se oponen a un progreso más acelerado de este sector y se señalan, a grandes rasgos, las orientaciones que debiera tener una política más vigorosa de modernización y transformación del sector agrícola, a fin de alcanzar hacia 1980 metas de producción que permitan mejorar adecuadamente los niveles de ingreso y de nutrición de la población rural, aumentar la ocupación, aliviar los problemas de balanza de pagos de la región a través de un aumento de las exportaciones y una disminución de las importaciones agrícolas, y ampliar el tamaño real del mercado latinoamericano de manufacturas. Finalmente, el estudio contiene un capítulo dedicado al examen de la evolución y características del desarrollo agrícola de México, país que registra la mayor tasa de crecimiento de la producción dentro de América Latina.

Insumos agrícolas

187. Uso de fertilizantes. Durante el período analizado se terminaron los informes correspondientes a la Argentina (E/CN.12/741), Colombia (E/CN.12/753) y Chile (E/CN.12/757), los cuales fueron enviados a los respectivos gobiernos y entidades públicas y privadas interesadas en esta materia. Se dispone, además, de versiones preliminares sobre Brasil, Ecuador y Perú, que han sido enviados a organismos y técnicos en los respectivos países para comentarios y críticas, antes de proceder a su publicación en el segundo trimestre de 1967.

188. Las sugerencias y recomendaciones contenidas en estos estudios han sido aplicadas por lo menos en uno de los países mencionados. El gobierno respectivo ha comenzado a adoptar medidas tendientes a perfeccionar el sistema de distribución de

fertilizantes fosfatados, con el resultado de que los precios de venta a los agricultores pudieron bajar apreciablemente en términos reales - en la temporada agrícola 1966/1967. En el caso de éste y otros países de la región, se espera formalizar algunos proyectos de demostración del uso de fertilizantes, en colaboración con la FAO, el CIAP y otros organismos interamericanos.

189. Aparte los estudios nacionales mencionados, se ha publicado el informe regional (E/CN.12/760), que sintetiza las conclusiones principales de los estudios por países y presenta una visión de conjunto del problema del uso de fertilizantes en la región latinoamericana.

190. Junto con examinar las tendencias históricas y las principales características del empleo de fertilizantes en los diversos países cubiertos por el estudio, el informe analiza los factores más importantes que influyen sobre los niveles de consumo, como los relativos a precios, comercialización, crédito, investigación y extensión agrícola. A base de la información recogida, el estudio intenta dar una visión aproximada de lo que podrá ser el nivel de la demanda de fertilizantes hacia 1970 y 1975, el cual se compara con los niveles proyectados o previstos de la oferta interna para cada uno de los tres nutrientes principales. Se presenta también, a título ilustrativo, una comparación de los niveles de demanda proyectados con los requeridos para alcanzar determinadas tasas de crecimiento de la producción agrícola en la región.

191. Un resumen de este estudio se examinó en la segunda reunión del Grupo de Fertilizantes del CIAP (mayo de 1966) y el informe final fue presentado a la tercera reunión de este grupo, que tuvo lugar en Washington en noviembre de 1966. Como resultado de estas deliberaciones, que se basaron en las conclusiones de dicho informe y del que sobre la oferta de fertilizantes (E/CN.12/L.10) presentó el Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial, se acordó un plan de acción en el campo de producción y uso de fertilizantes que supone la participación conjunta de diversos organismos de las Naciones Unidas (FAO y CEPAL), del sistema interamericano (BID, CIAP), del Gobierno de los Estados Unidos (AID) y de los órganos de integración regional (ALALC y SIECA).

192. Uso de pesticidas. Debido a la preferencia que hubo de otorgarse al estudio sobre fertilizantes, los trabajos en materia de pesticidas han sufrido un retraso considerable. Hasta la fecha se han publicado solamente los informes correspondientes a Colombia (E/CN.12/758) y Chile (E/CN.12/759). Se cuenta además con primeros borradores para Argentina y Perú, los cuales podrán ser publicados en su forma definitiva hacia mediados de 1967.

193. Al igual que en el caso de los fertilizantes, estos estudios analizan el consumo de pesticidas en los diferentes países, las necesidades reales de estos insumos, los obstáculos que existen para ampliar su uso, especialmente en relación con la comercialización de los mismos y a la estructura de sus costos. Se sugieren en ellos medidas para rebajar los precios y ampliar la demanda.

194. Uso de maquinaria agrícola. Se están terminando los estudios correspondientes a la Argentina, Colombia y Chile.

195. Además de examinar las características del parque de maquinaria agrícola en cada uno de los países cubiertos por la investigación, estos estudios analizan los factores que explican el alto precio de los tractores y otros equipos para la

agricultura, tanto de producción nacional como importados. Los elevados márgenes de utilidad de los importadores y distribuidores, los altos aranceles aduaneros, o la relativa ineficiencia de las plantas productoras, según el caso, y los defectuosos sistemas de distribución, contribuyen a encarecer en forma apreciable los precios de dichos equipos, al punto que ellos son de dos a tres veces más elevados que los que rigen en los países desarrollados. Ello, y la falta de crédito, entre otros factores, explican la insuficiente mecanización agrícola que se registra en los países de América Latina.

Estudio sobre integración agrícola latinoamericana

196. Se preparó un detallado esquema del estudio sobre integración del sector agropecuario de América Latina, el cual comprende dos etapas. En la primera, iniciada a fines de 1966, se hará un examen de las posibilidades de sustitución de las importaciones agropecuarias provenientes de otras regiones, que en los últimos años han alcanzado un valor superior a 800 millones de dólares anuales. Se comenzará por estudiar la situación de tres productos, con el objeto de determinar, con la mayor precisión posible, las condiciones en que se realizan las importaciones y exportaciones, las razones que motivan las actuales importaciones desde fuera de la región, la producción y consumo en los diversos países de la región y las políticas estatales que se aplican con respecto a la producción y comercio. Según la experiencia que se recoja en esta primera etapa, se irán agregando nuevos productos y comenzará el estudio de las posibilidades de una mayor complementación e integración de las economías agropecuarias de la región. Entre otros aspectos, en esta etapa se examinarán los niveles de productividad existentes en los diversos países y las posibilidades de elevarlos; el grado de competencia que existe entre las producciones nacionales; las formas de satisfacer la demanda futura de alimentos y materias primas agrícolas en el marco regional; la diversificación de la producción y la utilización de las áreas marginales; el monto de las inversiones necesarias y las políticas más aconsejables para promover la complementación.

197. Este esquema se presentó a la Segunda Reunión de Coordinación de Estudios en Materia de Integración convocada por el BID en octubre de 1966. Se acordó allí considerar el estudio sobre sustitución de importaciones dentro del primer programa de trabajo del Fondo de Preinversión del BID establecido a fines de 1966. De esta manera se espera contar en 1967 con un aporte financiero importante del BID que permita ampliar los alcances del estudio y abarcar un mayor número de productos.

198. La realización de estos estudios sobre integración agrícola representa un aspecto importante de la colaboración que presta la División Conjunta a la Secretaría de la ALALC, que incluye, además, la ayuda a tiempo completo de un economista destacado por la FAO en Montevideo.

Colaboración con el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA)

199. La División Conjunta continúa destacando un funcionario de categoría superior de la CEPAL, para que participe en los trabajos del CIDA, especialmente en reforma agraria.

200. Después de concluir los trabajos sobre tenencia de la tierra en el Brasil, y el estudio regional correspondiente, participó en una misión de evaluación de los progresos alcanzados por la reforma agraria en el Perú. El informe del grupo, de

carácter confidencial, fue remitido al Gobierno del Perú hacia fines de 1966. En los primeros meses de 1967 este funcionario colaboró en la preparación del Estudio Económico de América Latina, 1966 (véase párr. 183 supra).

Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

201. La División Conjunta ha continuado colaborando con el ILPES sobre todo en la preparación de un manual de planificación agrícola. Junto con la revisión y comentario de los primeros capítulos de ese manual, se ha preparado un capítulo especial sobre programación del sector ganadero.

PROGRAMA DE RECURSOS NATURALES Y ENERGIA

202. Las principales actividades de 1966 fueron la preparación del estudio para el Seminario sobre la Industria del Petróleo en América Latina (ST/ECLA/Conf.25/L.1 a L.11); las misiones de investigación de los recursos hidráulicos y la preparación de las secciones sobre minería, energía (incluido el petróleo) y recursos naturales incluidos en el Estudio Económico de América Latina, 1966.

203. El Programa mantiene relación y colabora en algunas materias con los organismos internacionales especializados y con organismos regionales como la Comisión de Integración Eléctrica Regional y la Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL).

Recursos naturales

204. Un funcionario del Programa colaboró con los grupos de expertos que se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas (16 de enero a 14 de febrero de 1967) para revisar y perfeccionar el programa quinquenal para el desarrollo de los recursos naturales preparado por la División de Recursos y Transportes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Los tres grupos de trabajo en minerales, agua y energía recomendaron consolidar en cada campo, los proyectos previstos para adaptar las investigaciones a las características propias del desarrollo económico y social de cada país o región así como de sus recursos naturales, y obtener la cooperación de las comisiones económicas regionales.

Energía

205. El Programa ha estado colaborando con las autoridades competentes de Chile y el Perú en la organización de dos reuniones latinoamericanas proyectadas por estos países, la primera sobre electrificación rural y la segunda sobre planificación de sistemas eléctricos (noviembre de 1967).

206. La Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Electrificación Rural se celebró en Santiago de Chile entre el 3 y el 7 de abril de 1967, con el siguiente temario: a) normas para el diseño de líneas económicas; b) construcción de líneas económicas; c) planificación de la electrificación rural y su financiamiento; d) organización de la explotación del área electrificada y e) tarifas. La CEPAL preparó un documento que sirvió de base a las discusiones, en las que intervinieron y actuaron como relatores algunos de sus funcionarios.

207. Se ha terminado una evaluación uniforme del potencial hidroeléctrico de América Latina, sobre la base del potencial bruto superficial de precipitación, usando únicamente informaciones pluviométricas y mapas con curvas de nivel.

Recursos hidráulicos

208. Ha continuado sus actividades el grupo de estudios de los recursos hidráulicos, integrado por funcionarios de la CEPAL, asesores regionales de asistencia técnica en hidroelectricidad, en aprovechamiento múltiple del agua y en legislación y organización institucional sobre estas materias, un hidrometeorólogo proporcionado por la OMM y un experto en abastecimiento de agua proporcionado por la OMS/OSP.

209. Argentina. La redacción del informe preliminar se terminó a comienzos de 1966, pero no se ha podido continuar preparando el informe definitivo porque no se han recibido aún las observaciones oficiales necesarias.

210. Perú. Se está revisando el informe para llegar a la versión definitiva, aunque hasta la fecha no se han recibido los comentarios de las autoridades pertinentes.

211. Uruguay. Ha proseguido la preparación del informe consolidado, quedando algunos capítulos pendientes. A solicitud de las autoridades competentes, se ampliaron las investigaciones en el terreno para precisar más las posibilidades técnicas y económicas de aprovechamiento del acuífero hallado en la formación geológica denominada Areniscas de Tacuarembó, con fines de riego y abrevado en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú. Los antecedentes disponibles hacen pensar que se podrían regar decenas de miles de hectáreas con estas aguas de modo que parece aconsejable efectuar una investigación minuciosa que incluya la realización de nuevos pozos y pruebas de bombeo para conocer mejor las características del acuífero. También como ampliación de la misión original, el experto en riego profundizó el estudio de las perspectivas de mejorar e incrementar la producción de arroz en la cuenca de la Laguna Merín. Las conclusiones y recomendaciones correspondientes fueron puestas en conocimiento de las autoridades interesadas.

212. Paraguay. En el segundo semestre de 1966 se realizó una misión de estudio de los recursos hidráulicos del Paraguay, a solicitud de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. El estudio en el terreno quedó terminado en septiembre de 1966, y se están preparando los informes de los expertos que integraron el grupo, que se consolidarán en el informe oficial del Programa. Las conclusiones sobre energía y navegación fluvial y las recomendaciones concretas de explorar las aguas subterráneas en la región del Chaco serán aportes efectivos para los planes de desarrollo económico y social del país.

213. Otros aspectos. Se continuó estudiando las bases para un proyecto de estudio integral de la cuenca del río de la Plata, y reuniendo y analizando datos sobre recursos hidráulicos; se prestó asesoramiento al Instituto para la Integración de América Latina en diversos aspectos, y se siguió analizando y comentando los informes de los expertos de las Naciones Unidas en recursos naturales y energía que colaboran con las autoridades de los países latinoamericanos.

214. Se prepararon tres documentos para la reunión organizada por el Gobierno de los Estados Unidos con el nombre de "Water for Peace" (Washington 23 a 31 de mayo de 1967) a la que concurrió un funcionario de la secretaría. Estos documentos se

refieren respectivamente a la labor realizada por la CEPAL en América Latina en materia de desarrollo hidráulico; al conocimiento actual de la hidrometeorología e hidrología en la región y al potencial hidroeléctrico. A invitación del Gobierno de los Países Bajos un funcionario del Programa concurre representando a la Comisión a un simposio sobre desarrollo de recursos hidráulicos (Delft, 29 de septiembre a 19 de octubre de 1966). En esa ocasión se dio a conocer la experiencia obtenida con los trabajos de la CEPAL en ese campo.

Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

215. Se ha continuado colaborando con el ILPES en diferentes labores: en el Paraguay se ayudó al Grupo Asesor Conjunto (CEPAL/OEA/BID) en materia de energía; en Chile, se formularon comentarios y sugerencias sobre un documento en preparación acerca de la metodología para el estudio de los recursos hidráulicos.

PROGRAMA DE TRANSPORTE

216. En el período en consideración, las actividades del Programa de Transporte se han centrado en los problemas de transporte que plantea la integración económica regional, y los del transporte marítimo y comercio de invisibles en relación con la labor de la UNCTAD. En ambas actividades se ha colaborado estrechamente con las secretarías de la ALALC y la UNCTAD.

217. La OEA continuó proporcionando personal al Programa de Transporte, pero, por dificultades de contratación, ese aporte se limitó a cuatro meses-hombre en 1966. La DOAT proporcionó durante el año un asesor para estudiar la creación de un mecanismo de consulta entre las conferencias marítimas y los consejos de usuarios o fletadores de los países de la región y continuará su labor, a jornada parcial, durante seis meses de 1967. Además, la UNCTAD financió durante cinco meses un consultor para recopilar datos sobre fletes marítimos en el comercio zonal y extrazonal. Aparte sus labores corrientes, el Programa de Transporte preparó una sección del Estudio Económico de América Latina, 1966, en el cual se analizan las tendencias y acontecimientos principales en materia de transporte durante 1966. En la parte delicada al transporte aéreo se obtuvo la ayuda de la Organización de Aviación Civil Internacional.

218. Asimismo se ha colaborado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) formulando comentarios sobre las misiones y proyectos del sector Asistencia Técnica y del sector Fondo Especial.

El transporte y la integración económica regional

219. Transporte marítimo. En mayo de 1966 el Consejo de Transporte y Comunicaciones de la ALALC aprobó un Convenio de Transporte por Agua, en cuyo trabajo preparatorio participó la secretaría de la CEPAL. Aparte el objetivo de fomentar las marinas mercantes nacionales, el convenio se propone sentar las bases para coordinar las actividades navieras en los diferentes países. Se reserva a los buques de las Partes Contratantes la totalidad del transporte por agua de su comercio recíproco, exceptuando el transporte a granel de petróleo y de sus derivados, que ha quedado excluido definitivamente, y el transporte de otros productos a granel, que hasta 1973

podrá ser convenido mediante acuerdos entre las Partes Contratantes interesadas. El ejercicio del derecho a la reserva de cargas se hará efectivo en forma multilateral y se implantará gradualmente. Dicha reserva no impide que buques extrazonales participen en el tráfico, pero sólo podrán hacerlo en forma supletoria y en condiciones especiales, determinadas por el convenio y su futura reglamentación. El convenio prevé la formación de conferencias regionales de fletes, cuyo carácter será diferente de las conferencias tradicionales, ya que además de constituir organismos reguladores de los fletes e intervenir en la organización de la oferta de los servicios, estarán sujetas a la autorización y control de los gobiernos.

220. Hasta ahora han suscrito el convenio nueve estados miembros de la ALALC, y sólo falta la ratificación de los países signatarios para que entre en vigor. Venezuela y Bolivia, que ingresaron posteriormente a la ALALC, también podrán adherir al convenio, cuyo reglamento está siendo preparado por una comisión especial integrada por los países signatarios.

221. Para considerar este reglamento, la Asociación Latinoamericana de Armadores realizó una asamblea extraordinaria en Buenos Aires (noviembre de 1966) y otra para los mismos fines en Lima (abril de 1967).

222. El Programa de Transporte preparó un plan de estudios básicos para facilitar la formulación y aplicación de las medidas vinculadas al transporte marítimo que puedan acelerar el proceso de integración. Los trabajos se iniciaron en el último trimestre de 1966, con la recopilación de datos para un estudio sobre la estructura actual de las tarifas del transporte marítimo dentro de América Latina, y entre América Latina y terceros países. La versión preliminar, que podría presentarse en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, deberá estar terminada a mediados de 1967. En este año deberá terminarse también un estudio sobre la estructura de los servicios, las corrientes de carga y la utilización de la capacidad de las bodegas en el transporte marítimo regional. En 1968 se dará comienzo a otros dos estudios: una investigación acerca de los costos de operación de las marinas mercantes en los servicios regionales, y un análisis de la estructura de costos y la eficiencia de operación de los principales puertos latinoamericanos.

223. Transporte terrestre. Las actividades se concentraron principalmente en la preparación de un estudio sobre los problemas del transporte automotor internacional, que se terminó en su versión preliminar a comienzos de 1967.

224. Teniendo en cuenta la experiencia europea, en particular la de la Comisión Económica para Europa, así como la situación actual en América Latina, el estudio analiza problemas relativos a la reglamentación sobre circulación internacional por carretera y seguridad de tránsito; el régimen aduanero para la importación temporal de vehículos de pasajeros y de carga; los regímenes de autorización del transporte automotor internacional; el contrato de transporte y la responsabilidad del transportador en el transporte internacional; los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales relacionados con el transporte automotor en Europa y en América Latina; y el convenio tripartito sobre transporte terrestre, firmado en 1966 por los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay. Se espera que este estudio sea de gran utilidad para el examen de los problemas del transporte automotor regional que efectúan la Comisión Asesora de Transporte y el Consejo de Transporte y Comunicaciones de la ALALC.

225. La secretaría ha colaborado con la Asociación Latinoamericana de Armadores y la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, que realizó su segunda Asamblea General Ordinaria en La Paz, en noviembre de 1966. A estas organizaciones se añadió la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carretera, con sede en Buenos Aires, que se creó en 1966 y efectuó su primer Congreso en Río de Janeiro, en abril de 1967.

226. En el curso del año la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles procuró consolidar su organización y actividades. Con ella la secretaría estudió la función que podría caber a las vías férreas internacionales en la integración económica, tema que en 1967 se analizará en un estudio para el cual se ha obtenido la colaboración de un experto proporcionado por la DOAT. También se ha estudiado con la secretaría general de esa Asociación la organización en 1968 de un seminario regional sobre estadísticas, contabilidad y costos ferroviarios, para el cual se ha obtenido la ayuda financiera de la DOAT y un consultor temporal que la DOAT proporcionará en el segundo semestre de 1967.

227. El transporte en general. En 1966, el Programa de Transporte colaboró activamente con funcionarios del BID en la preparación de un anteproyecto para el programa de trabajo del Fondo de Preinversión del BID para la Integración de América Latina. Dicho anteproyecto quedó aprobado en una reunión realizada en el Instituto para la Integración de América Latina (Buenos Aires, octubre de 1966). En él se prevé la formación de un grupo técnico, integrado principalmente por los jefes de las unidades de transporte de diversos organismos regionales, grupo que quedará encargado de preparar, promover y coordinar los estudios.

228. En noviembre de 1966 se recopilaron datos sobre transporte y comunicaciones para el Grupo de Expertos invitados por la Comisión Preparatoria de la Reunión de Jefes de Estado Americanos, haciendo hincapié en los principales problemas que se plantean en esas actividades y en proyectos de interés para toda la región. Asimismo, el Programa de Transporte proporcionó material para un estudio sobre los problemas de la integración regional y los países de menor desarrollo relativo (E/CN.12/774).

229. Funcionarios del Programa de Transporte participaron activamente en las diversas reuniones mencionadas en los párrafos anteriores. Además un funcionario participó como observador en la reunión de la Comisión Técnica de Fomento de Organismos Viales Gubernamentales de la OEA (Lima, junio de 1966) y en la de la Comisión Asesora de Transporte de la ALALC (Montevideo, agosto de 1966).

Colaboración con la UNCTAD en transporte marítimo y comercio de invisibles

230. Se ha continuado colaborando activamente en estas materias con la secretaría de la UNCTAD. El jefe del Programa de Transporte participó en un seminario sobre la economía del transporte marítimo que organizó la UNCTAD y que se celebró en Ginebra del 1º al 12 de agosto de 1966.

231. Para la reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (México, julio de 1966) se preparó una nota sobre la reunión extraordinaria de la Comisión del Transporte Marítimo de la UNCTAD, que se efectuó en Ginebra en el mismo mes. En esta reunión extraordinaria se aprobó un programa de trabajo para la UNCTAD en materia de nivel y estructura de fletes, prácticas de conferencias y grado de adecuación de los servicios de transporte marítimo.

232. Conforme a este programa de trabajo, tres consultores contratados por la UNCTAD están preparando sendos estudios en colaboración con el Programa de Transporte de la CEPAL: uno sobre el desarrollo de la marina mercante argentina, otro sobre el desarrollo de la marina mercante de Colombia y Ecuador, y un tercero sobre fletes marítimos y prácticas de conferencias en el comercio exterior del Brasil. El primero quedó casi terminado a principios de 1967; también está concluida la primera versión del estudio sobre el Brasil. Estos tres estudios deberán presentarse a la UNCTAD en su segundo período de sesiones.

233. En 1966 se trabajó intensamente para consolidar la organización de los consejos de fletadores o usuarios de transporte marítimo, y crear mecanismos de consulta entre ellos y las conferencias marítimas. El Programa de Transporte se ha mantenido en constante relación con los consejos que existen ya en Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela (el del Ecuador está en formación), para fines de información, orientación y cooperación.

234. El problema de crear un mecanismo de consulta entre las conferencias marítimas y las organizaciones de fletadores fue objeto de un estudio presentado por la secretaria de la UNCTAD en el segundo período de sesiones de la Comisión del Transporte Marítimo, que se reunió en Ginebra del 21 de febrero al 8 de marzo de 1967. Este estudio incluía una nota preparada por el Programa de Transporte sobre las actividades de la CEPAL en materia de consultas sobre transportes marítimos.

235. La Comisión del Transporte Marítimo aprobó al respecto una resolución instando a la CEPAL y a las demás comisiones económicas regionales a seguir colaborando con la secretaria de la UNCTAD para crear un sistema de consultas en sus respectivas regiones. La misma resolución señala a los gobiernos de los países en desarrollo la posibilidad de obtener asistencia técnica en la materia dentro del marco del PNUD y del programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

236. El Programa de Transporte preparó un capítulo del documento sobre América Latina y la política internacional de comercio (E/CN.12/773) presentado en el duodécimo período de sesiones de la CEPAL. Este capítulo se refiere a la evolución del tratamiento del problema del transporte marítimo en la UNCTAD; los aspectos básicos y la evolución del transporte marítimo en América Latina, desde el punto de vista mundial y regional; las actividades de la CEPAL en la materia, y los planteamientos con respecto al transporte marítimo que podrían formularse en el segundo período de sesiones de la UNCTAD.

237. También se preparó para el Estudio Económico de América Latina, 1966 un capítulo sobre la posición de América Latina en el comercio mundial de invisibles, en el que se analiza la situación de fletes, transportes, seguros y turismo dentro de la región, y su importancia para la balanza de pagos de estos días. En lo que toca a otros aspectos del comercio de invisibles, a fines de 1966 se concluyó el estudio contratado por la UNCTAD sobre los problemas de seguros y reaseguros en América Latina.

238. Por último, se está preparando un estudio preliminar acerca de la aplicación de las nuevas técnicas de unificación de cargas y transportes combinados en el transporte marítimo latinoamericano, con especial referencia a las repercusiones que el uso creciente de contenedores y buques de contenedores tiene en los servicios marítimos y portuarios de la región. Este estudio fue presentado en un seminario interregional organizado por las Naciones Unidas, en mayo de 1967.

DIVISION DE ESTADISTICA

239. Durante el período considerado la División continuó dedicando atención preferente a obtener la estadística que necesita la secretaría de la CEPAL, sobre todo las informaciones para el Estudio Económico de América Latina, 1966. Además organizó el Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas Industriales (véanse párrs. 60-62 supra), y preparó varios de sus documentos.

240. Basándose en las informaciones de los censos y en las estadísticas vitales se introdujeron modificaciones en los datos de población. Conjuntamente con el UNICEF, se avanzó apreciablemente en el nuevo proyecto de recopilación y sistematización de todos los datos estadísticos sobre la infancia y la juventud. La Sección de Demografía y Estadísticas Sociales colaboró con las autoridades chilenas en el planeamiento de un censo experimental de población y vivienda y en una encuesta demográfica por muestreo en la comuna de Valdivia que tuvo por fin estudiar la integridad de las estadísticas vitales.

241. La Sección de Estadísticas de Comercio Exterior está terminando un estudio estadístico sobre las exportaciones de los 20 países latinoamericanos en 1950, 1963 y 1964, clasificadas por su grado de elaboración. En esta sección se observa especialmente la necesidad de una mayor mecanización del trabajo estadístico, para lo cual se han formulado algunas proposiciones.

Publicaciones

242. En septiembre de 1966 apareció otro número del Boletín Estadístico de América Latina (vol. III, No. 2), con un anexo sobre las exportaciones de productos manufacturados en 1963 y 1964, consideradas por regiones y por grupos principales de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) para América Latina en su conjunto, y por renglones de la CUCI para cada país. El número siguiente (vol. IV, No. 1, marzo de 1967) contiene cuadros dedicados a las cuentas nacionales de los países miembros de la Comisión.

Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

243. La División proporcionó profesores para varios cursos del ILPES, tanto en Santiago como en otros lugares, y ayudó a sistematizar y analizar la información estadística. A solicitud del ILPES, se prepararon series de largo plazo sobre desarrollo económico e inflación.

SUBSEDE DE MEXICO

244. Durante el período que abarca este informe se revisaron para su publicación los estudios sobre Nicaragua (E/CN.12/742) y sobre la evaluación del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/762), y se terminó el estudio de los efectos que tendría en la economía de Panamá la construcción de un nuevo canal interoceánico al nivel del mar. Al mismo tiempo, se adelantó en los trabajos vinculados al mercado común centroamericano, prestándose atención especial a la creación de la infraestructura necesaria. Estas actividades se realizaron en estrecha colaboración con la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, la SIECA, el Banco Centroamericano de Integración Económica y otras organizaciones

centroamericanas. Se preparó información para numerosos estudios de carácter general emprendidos por la secretaría y se ayudó a preparar las monografías nacionales para el Simposio Latinoamericano de Industrialización. A finales del período las actividades se centraron en la preparación de material sobre los países servidos por la Subsele de México para el Estudio Económico de América Latina, 1966.

245. Entre el 29 de agosto y el 10 de diciembre de 1966 se realizó en Managua el Cuarto Curso Intensivo Centroamericano en Programación del Desarrollo y Preparación y Evaluación de Proyectos. La Subsele de México colaboró en su organización con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y proporcionó profesores de diversas especialidades.

Desarrollo económico

246. En 1966 se revisaron acuciosamente los datos del estudio sobre el desarrollo económico de Nicaragua, como labor previa a su publicación. Las investigaciones fueron realizadas conjuntamente por la secretaría de la CEPAL y por grupos de trabajo organizados en Nicaragua por el Banco Central y la Oficina de Planificación. En este estudio se muestra un cuadro de la economía nicaragüense que, junto con los presentados en estudios similares sobre otros países centroamericanos, proporciona un punto de partida para elaborar planes de desarrollo y coloca el crecimiento económico del país dentro del marco histórico del desarrollo centroamericano, y en especial, del movimiento hacia la integración económica. Se destacan en este estudio las condiciones generales y sectoriales de la oferta y se hace un análisis breve de la situación del país en materia de vivienda, educación y salud. Durante la redacción del estudio, la Oficina de Planificación, ayudada por la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, preparaba el primer plan quinquenal de desarrollo (1965-1969), de modo que no se consideró útil complementar el diagnóstico del crecimiento económico de postguerra con proyecciones o hipótesis optativas respecto al desarrollo económico.

247. La primera fase de la investigación se dedicó a establecer un sistema de estimación de las series macroeconómicas básicas, por métodos semejantes a los que se han puesto en práctica en otros países centroamericanos, y se prepararon en seguida las primeras series del producto nacional bruto y de los productos sectoriales para 1945-1963; en la segunda etapa se examinó e interpretó el proceso de desarrollo económico del país. Para estos trabajos la secretaría contó con la colaboración del Ministerio de Economía, del Banco Central, de la Dirección de Estadísticas y Censos, del Instituto de Desarrollo Nacional y de otras instituciones, así como de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. En marzo de 1967 se iniciaron los trabajos relativos al estudio sobre desarrollo equilibrado en Nicaragua, actualizando las cifras estadísticas macroeconómicas de comercio exterior y de aspectos monetarios y crediticios, así como un recuento sobre las principales modalidades de la política económica en Nicaragua en los últimos años.

248. Los estudios sobre los posibles efectos en la economía de Panamá de la construcción de un nuevo canal a nivel del mar fueron solicitados por el gobierno de ese país, con el fin de obtener un marco de referencia para investigaciones más específicas y determinar la naturaleza y alcance de tales efectos en el desarrollo a plazo corto y largo de la economía panameña. Se estudiaron los posibles cambios en la capacidad para importar, el ingreso, el empleo y otras variables económicas teniendo en cuenta tres emplazamientos diferentes del futuro canal interoceánico (dos en Panamá y otro fuera de su territorio). Se prepararon proyecciones hasta comienzos de 1980, suponiendo que las tendencias actuales no cambiarán fundamentalmente en el porvenir.

249. Este estudio señaló la necesidad de analizar a fondo las repercusiones sectoriales de la construcción del canal en diferentes lugares. Habrá que determinar si las perspectivas de mayor empleo unido a las mayores deformaciones del mercado del trabajo que traería consigo la construcción de la vía Panamá-Colón ofrece o no ventajas frente a la menor dislocación de ese mercado y las fluctuaciones más pronunciadas en la demanda de mano de obra implícitas en la ruta Sasardí-Mortí.

250. A fines de 1966 se terminó también un estudio sobre el desarrollo económico de Honduras Británica (Belice).

Comercio

251. Los trabajos sobre comercio se vincularon principalmente con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano y se orientaron últimamente a la formulación de una política común de comercio para los países centroamericanos. En 1967 se avanzará en esta materia conforme a un programa conjunto con la SIECA, para el próximo período de sesiones del Subcomité Centroamericano de Comercio y como preparación para el segundo período de sesiones de la UNCTAD.

252. Asimismo, la Subsección de México inició un estudio, en términos cuantitativos, de los obstáculos que dificultan la equiparación para los rubros no incluidos en el arancel uniforme centroamericano; realizó un análisis preliminar de las relaciones económicas de México y Centroamérica; y preparó una nota sobre la política de comercio de Panamá.

Industria

253. Las actividades en materia industrial se relacionaron primordialmente con la aportación de datos sobre México y Centroamérica para los estudios generales de la secretaría, especialmente sobre las industrias petrolera, textil y química, y con la asistencia técnica a los gobiernos centroamericanos, directa o por intermedio del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Se ayudó a las autoridades mexicanas en la preparación de una monografía que se presentó en el Simposio Latinoamericano de Industrialización, y se efectuaron trabajos sobre la industria de vehículos automotores en México. Se empezó un estudio sobre las posibilidades de desarrollo industrial de Nicaragua.

254. En febrero de 1967, la Subsección de México participó en una misión de las Naciones Unidas ante el Gobierno de Panamá para elaborar un proyecto de programa de investigaciones sobre las posibilidades de establecer industrias en ese país para elaborar algunas materias primas que pasan en tránsito por el Canal de Panamá.

Agricultura

255. Los trabajos se orientaron principalmente hacia la preparación de notas sobre la situación agropecuaria en México y Centroamérica para el Estudio Económico de América Latina, 1966 y hacia la recopilación de material para efectuar un cambio en la base de las series agrícolas que ha sido hasta ahora el promedio anual de los años 1954-1956. Se participó en varias reuniones especializadas y se proporcionó asesoramiento a distintos gobiernos.

256. Se preparó un estudio sobre crédito agrícola en Centroamérica, que fue presentado a la Primera Reunión de Dirigentes del Crédito Agrícola de América Latina, celebrada en Guatemala en agosto de 1966.

257. La secretaría revisó un documento preparado por un experto respecto a los posibles efectos de un canal a nivel del mar sobre la actividad agropecuaria panameña.

Infraestructura económica

258. A solicitud de los gobiernos, expresada en diversas reuniones, se amplió considerablemente el programa de trabajo destinado a crear la infraestructura económica, incorporándole estudios comparados de los costos de construcción de carreteras, programas regionales de interconexión eléctrica y un proyecto de investigación de los recursos hidráulicos de la región.

259. Se preparó una nota sobre los transportes en México y Centroamérica, y otra sobre los medios de transporte de su comercio recíproco y las medidas que podrían mejorarlos. Se terminó un manual sobre la conservación de carreteras y se emprendió un estudio sobre las ventajas y posibilidades que podrían ofrecer al desarrollo de los países centroamericanos algunos tipos de carreteras de bajo costo. Se comenzaron estudios sobre la organización portuaria en Centroamérica, y sobre construcción de variantes para la conexión terrestre entre algunos países.

260. Se prepararon varios estudios sobre estadísticas de energía eléctrica y sobre interconexiones eléctricas, para presentarlos al Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos en su tercer período de sesiones (véase supra, párrs. 27 a 30); posteriormente, la secretaría organizó reuniones de los dos nuevos comités regionales creados por el Subcomité y prestó sus servicios en ellas. Se está organizando una misión de estudio de los recursos hidráulicos centroamericanos, para la cual se han recopilado muchos datos básicos.

Estadísticas

261. Se ha mantenido una relación permanente con las direcciones de estadísticas de los países centroamericanos para fines de coordinación y con el propósito de acelerar la evaluación del cumplimiento del Programa Coordinado de Estadísticas del Istmo Centroamericano. Se ayudó a preparar la reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas Demográficas (véase supra, párr. 34), elaborándose un documento sobre la coordinación de la investigación estadística y demográfica (E/CN.12/CCE/SC.2/96) y se colaboró en los preparativos para la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Transporte.

Desarrollo social

262. En los trabajos actuales y proyectados en materia de desarrollo social, se está prestando atención creciente al caso de México, además de continuar los trabajos concernientes a los países centroamericanos y Panamá. Se inició una amplia investigación directa sobre la migración interna en México, con la ayuda del Colegio de México, la Universidad Autónoma Nacional y el CELADE.

263. A comienzos de 1966 se puso término a un estudio sobre productividad industrial, costo de la mano de obra y costos de producción en América Latina, (E/CN.12/CCE/335/Rev.1) al que seguirá en 1967 un análisis sobre las tendencias de la mano de obra y la participación de la población rural y la urbana en el desarrollo económico de América Central y México.

264. Los estudios sobre la vivienda constituyen parte importante del trabajo previsto para 1967 y 1968 y se está procurando preparar el material para los diversos grupos de trabajo creados por el Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento en su tercera reunión, en diciembre de 1965.

OFICINA DE WASHINGTON

265. En el período examinado la Oficina de Washington continuó prestando asistencia a las divisiones técnicas de la CEPAL, recopilando para sus investigaciones el material que es más accesible en Washington que en el resto de la región. Además, los funcionarios participaron en varios grupos de trabajo y asistieron a reuniones celebradas en dicha ciudad, enviando los informes correspondientes a Santiago. La Oficina de Washington tiene vinculaciones constantes con la OEA, el CIAP y el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola. Cabe destacar la importancia de su participación en las reuniones de los subcomités del CIAP, celebradas a partir del segundo semestre de 1966, para examinar los planes de desarrollo de los diferentes países latinoamericanos.

266. Otra función importante de la Oficina de Washington es proporcionar información sobre las actividades de la CEPAL a personas interesadas, universidades, organizaciones privadas, organizaciones internacionales (como el CIAP, la OEA, el BID, el BIRF y el FMI) y a diferentes dependencias del Gobierno de los Estados Unidos, como la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y los Departamentos de Estado, de Comercio e Interior.

CENTRO CONJUNTO DE DESARROLLO ECONOMICO CEPAL/BNDE

267. A comienzos de 1966, luego que la CEPAL nombró un nuevo director del Centro, se modificó el programa de investigación y se preparó el programa de los cursos de capacitación para 1966 y 1967, que se realizan en estrecha colaboración con el ILPES. Asimismo, se hicieron consultas con el Gobierno del Brasil sobre trabajos de investigación económica de interés común.

Programa de investigaciones para el bienio 1966-1967

268. En 1966 fue reorganizado y ampliado el Departamento de Investigaciones y se iniciaron dos estudios que tienen por objeto conocer mejor aspectos fundamentales del desarrollo brasileño.

269. El primero corresponde a una amplia interpretación histórica de ese proceso que se remontará al decenio de 1930 y, en algunos casos, a períodos anteriores. La investigación se inició con un análisis de los cambios estructurales registrados en la economía brasileña en las últimas décadas, análisis que se proyecta completar en 1967 con un examen de las transformaciones ocurridas en los sectores principales de la economía.

270. El segundo, íntimamente vinculado con el primero, aborda en forma más detenida el proceso de financiamiento del desarrollo económico del país durante los últimos quince años.

Estudio Económico de América Latina

271. El Centro preparó para el Estudio Económico de América Latina, 1965 un análisis de la evolución general de la economía brasileña que culmina con la descripción de medidas tomadas por el actual gobierno en materia de reforma institucional, instrumentos de política económica y organización para el planeamiento.

272. Para el Estudio Económico de América Latina, 1966 se reunieron datos sobre los últimos cinco años por considerarse que la evolución económica de este quinquenio presenta características diferentes a la de períodos anteriores.

Programa de capacitación

273. Cursos básicos. En 1966 el Centro organizó tres cursos intensivos de capacitación sobre problemas del desarrollo económico, en los cuales participó un total de 133 técnicos. Con ello, los egresados de los cursos intensivos suman 943. Se dictaron los cursos siguientes:

274. Curso XVII - Región Sur, São Paulo, del 7 de marzo al 2 de julio de 1966 (Patrocinador local: Prefectura Municipal de São Paulo). Este curso se efectuó en São Paulo con arreglo al criterio de rotación establecido de común acuerdo con los organismos de desarrollo de la región. Asistieron 40 participantes, procedentes de los estados de São Paulo (28), Paraná (8), Santa Catarina (2) y Rio Grande do Sul (2).

275. Curso XVIII - Regiones Sudeste y Centroeste, Vitória, Estado de Espírito Santo, 4 de abril al 23 de julio de 1966 (Patrocinador local: Universidad Federal de Espírito Santo). Al curso asistieron 40 participantes, de los estados de Espírito Santo (34), Minas Gerais (3) y Guanabara (3).

276. Curso XIX - Región Nordeste, Salvador, Bahía, 2 de mayo al 27 de agosto de 1966 (Patrocinador local: Universidad Federal del Estado de Bahía y Superintendencia do Desenvolvimento do Nordeste). Participaron en el curso 54 alumnos, de los estados de Maranhão, Piauí, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahía.

277. Los cursos intensivos de capacitación comprenden cuatro asignaturas preparatorias destinadas a uniformar los conocimientos de los alumnos (introducción al análisis económico, estadística, contabilidad social, desarrollo económico) y tres que se refieren de modo más directo a las técnicas y a la operación del proceso de planificación (técnicas de planificación, análisis e instrumentos de la política económica, elaboración y evaluación de proyectos).

278. Cursos especiales para funcionarios de organismos financieros. Atendiendo a una solicitud de la dirección del Banco Nacional de Desenvolvimento Económico (BNDE), el Centro inició un nuevo tipo de curso, de nivel medio, que versa sobre el análisis y elaboración de proyectos, destinado a capacitar al personal técnico de los organismos regionales y estatales de financiamiento.

279. El primer curso de esta nueva serie fue realizado en Fortaleza, Estado de Ceará, del 4 de febrero al 26 de marzo de 1966. Comprendió cuatro asignaturas básicas: estadística, análisis económico, desarrollo económico y proyectos. El Centro organizó el curso y proporcionó los profesores para las distintas cátedras así como el material didáctico.

280. A petición de las autoridades de la región amazónica se efectuó un segundo curso, también de nivel medio, del 22 de agosto al 29 de octubre, 1966. Se amplió su contenido para incluir las características especiales de esta región, habiendo demostrado gran interés en él las autoridades regionales y estatales.

281. Se eligieron 33 participantes de una nómina de 67 candidatos presentada por 17 entidades de la región.

Otras actividades

282. En 1966 el Centro fue invitado a participar en un programa de desarrollo de la Universidad de Minas Gerais que proyecta crear un instituto de estudios regionales, con funciones de docencia, cuyas labores se iniciarían en 1967 con el apoyo del Centro.

OFICINA DE MONTEVIDEO

283. Hasta febrero de 1966 la CEPAL estuvo representada ante la ALALC por el grupo asesor regional en política comercial, con sede en Montevideo. En esa fecha la sede del grupo se trasladó a Santiago, de modo que la CEPAL destacó personal en la oficina de Montevideo, que la representará ante la ALALC. Se acordaron las condiciones en que ambas instituciones participarán en programas de interés común, especialmente sobre comercio, industria, problemas financieros y monetarios, estadística, agricultura y transporte.

OFICINA DEL CARIBE

284. Esta Oficina se creó en diciembre de 1966, con sede en Puerto España (Trinidad) y con instalaciones proporcionadas por el Gobierno de Trinidad y Tabago. Su función principal es la de preparar estudios y material de investigación sobre los nuevos países independientes del Caribe.

OFICINA DE BOGOTÁ

285. En 1966, el Secretario Ejecutivo realizó diversas consultas con las autoridades de Colombia, Ecuador y Venezuela sobre las funciones de la Oficina de Bogotá. Se recordará que la creación de esta Oficina fue solicitada por la Comisión en su resolución 212 (IX), pero sólo últimamente se encontró la persona adecuada para encabezarla, quien se hizo cargo de sus funciones en marzo de 1967. El Gobierno de Colombia se ha comprometido a proporcionar las instalaciones y servicios necesarios y proporcionará también apoyo técnico, junto con los Gobiernos de Ecuador y Venezuela.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Sector de Asistencia Técnica

286. Bajo la administración de la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica de la CEPAL, algunos 50 asesores regionales y expertos subregionales destacados en este organismo prestan asesoramiento técnico a las naciones de la región; entre ellos se hallan los expertos asociados que financian los Gobiernos de Suecia, Dinamarca y los Países Bajos. De todos ellos, más de la mitad depende técnica y administrativamente de la sede de la CEPAL en Santiago, y el resto, de la Subsele de la CEPAL en México. Su labor abarca las siguientes especialidades: desarrollo y programación económicos (presupuesto, inversión pública, infraestructura, proyecciones económicas y programación global); asuntos sociales (política y programación de la vivienda, financiamiento de la vivienda, sanidad urbana, demografía, desarrollo de la comunidad, reforma agraria, materiales y sistemas de construcción, planificación urbana y utilización de la tierra, vivienda rural); industria (programación industrial, papel y celulosa, textiles, investigación tecnológica, industrias química y metalúrgica); política comercial; recursos naturales y energía (ingeniería eléctrica, generación de energía, hidrometeorología, hidroelectricidad, ingeniería sanitaria, aspectos jurídicos e institucionales del aprovechamiento del agua, y uso múltiple del agua); transporte (carreteras, economía del transporte, transporte marítimo, mejoramiento de puertos y de la navegación, explotación de vías férreas); estadísticas (económicas, demográficas, muestreo, comercio exterior, cuentas nacionales), y administración pública.

287. Además de estos asesores y expertos proporcionados por el Sector Asistencia Técnica del programa regional del PNUD, se ha contado con los servicios de un especialista proporcionado por la OMM y dos proporcionados por la OMS/OSP.

288. Los asesores regionales tienen por misión colaborar en las operaciones de su especialidad cuando los países de la región solicitan asesoramiento y asistencia de alto nivel durante períodos cortos o medianos. Asimismo, deben asesorar o participar en la preparación de proyectos que podrían ejecutarse bajo los auspicios del Sector Asistencia Técnica o del Sector Fondo Especial del PNUD, o de cualquier otro programa. A juzgar por el número y frecuencia de las solicitudes recibidas en 1966, es indudable que los gobiernos tienen un interés creciente por utilizar los servicios de los asesores regionales adscritos a la CEPAL.

289. Varias de las misiones cumplidas por los asesores regionales se emprendieron en respuesta a peticiones específicas contenidas en resoluciones de los diversos órganos de la CEPAL; siempre que ha sido posible, la prestación de servicios de asesoramiento se ha basado en las conclusiones de estudios pertinentes de la secretaría, o han sido la continuación de tales estudios.

290. Para facilitar la preparación de los proyectos y asegurar que su marcha sea satisfactoria, se mantiene constante relación con el Representante Residente del PNUD, especialmente con respecto a la programación para el bienio 1967-1968. En relación con este último punto, y a solicitud de la DOAT, altos funcionarios de la CEPAL visitaron varios países con el fin de colaborar personalmente con los representantes residentes y las autoridades nacionales en la preparación de los programas de asistencia técnica por países. El programa regional de asistencia técnica para 1967-1968 se puso en marcha el 1º de enero de 1967.

291. Durante el período que se considera, la CEPAL y la DOAT auspiciaron cursos de programación regional de la vivienda y de política comercial, así como seminarios sobre estadísticas industriales, sobre la pequeña industria y sobre el petróleo; también efectuaron preparativos para el segundo curso regional de política comercial y para un Seminario sobre los Aspectos Administrativos de la Ejecución de Planes de Desarrollo Económico, que se realizarán en 1967. La Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica colaboró con la Comisión Económica para Europa en varios proyectos interregionales y en la selección de los candidatos designados por los gobiernos latinoamericanos para participar en programas de capacitación y giras de estudio organizadas por esa Comisión.

292. Los asesores regionales participaron activamente en muchas reuniones regionales e interregionales de importancia, entre ellas la Reunión de Expertos sobre el Programa de Administración Pública de las Naciones Unidas, organizado por la Sede y realizado en ella.

293. Asimismo, se están haciendo preparativos para la Reunión Regional de Representantes Residentes del PNUD, que se efectuará en octubre de 1967, en el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile.

294. Como en años anteriores, las unidades técnicas de la secretaría de la CEPAL analizaron los informes finales y sobre la marcha de los trabajos presentados en sus respectivas especialidades por los expertos del Sector Asistencia Técnica del PNUD, con arreglo a los programas por países.

295. Para satisfacer la creciente demanda de los gobiernos de la región, la secretaría creó la oficina del Caribe, con sede en Puerto España, a la cual están adscritos dos asesores regionales del PNUD, uno especialista en política económica y el otro en desarrollo de la comunidad.

296. Tanto la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, que ha cambiado su nombre por el de Instituto Centroamericano de Administración Pública como el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) dejaron de ser proyectos regionales del sector Asistencia Técnica del PNUD y están siendo financiados por el sector Fondo Especial de este Programa.

Sector del Fondo Especial

297. Durante el período considerado, la secretaría prestó una decidida colaboración para concretar cuatro proyectos regionales del Fondo Especial del PNUD, cuya importancia para el trabajo de las Naciones Unidas en América Latina es muy grande. Ellos son la segunda etapa de las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) en 1967-1971; los servicios de asesoramiento del ILPES; el Instituto Centroamericano de Administración Pública, y el CELADE. Este último ha establecido un subcentro en San José de Costa Rica, con el nombre de Centro de Investigaciones Demográficas para América Central.

298. A solicitud del PNUD (sector Fondo Especial), uno de los asesores regionales en administración pública adscrito a la CEPAL realizó una importante recopilación de datos en México, América Central y Panamá, acompañado por un experto de alta jerarquía de la organización solicitante.

299. Como en años anteriores, la secretaría tomó parte activa en la selección de candidatos para el curso de 1967 del CELADE, y estuvo encargada de otorgar las becas y de efectuar los trámites de viaje y otros arreglos de carácter administrativo para los becarios.

300. La secretaría de la CEPAL ha continuado examinando y formulando comentarios sobre los proyectos del Fondo Especial, cuando así lo ha solicitado el PNUD.

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS Y COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

301. Durante el período que abarca este informe, continuó la coordinación con las divisiones y programas de la Sede de las Naciones Unidas. En su trabajo sobre planificación económica y proyecciones, la secretaría estuvo en consulta con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo, colaborando con él en los preparativos del segundo período de sesiones del Comité de Planificación del Desarrollo del Consejo Económico y Social. Hubo estrecho enlace con la secretaría de la UNCTAD en materia de comercio y se elaboraron programas de interés común sobre todo en los estudios acerca de exportaciones de manufacturas, política comercial, transporte marítimo e invisibles, y, parcialmente, en el trabajo sobre proyecciones. El Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial se mantuvo constantemente en relación con el Centro de Desarrollo Industrial y, desde su establecimiento, con la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), para los preparativos del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial y la realización del Seminario sobre la Pequeña Industria en América Latina. Diversos aspectos del trabajo en materia social se discutirán con la Dirección de Asuntos Sociales, en particular vivienda, desarrollo de la comunidad y el programa general de trabajo para los próximos cinco años. El Seminario Latinoamericano de Estadísticas Industriales fue organizado en colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Funcionarios de la CEPAL ayudaron en la preparación de un programa de cinco años para el desarrollo de los recursos naturales a cargo de la División de Recursos y Transportes. La CEPAL colaboró con la secretaría del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo en los preparativos para la Reunión del Grupo Latinoamericano. Por último, la secretaría preparó diversos materiales para informes de la Sede, entre ellos los que trataban del programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico y social, y la coordinación de las organizaciones internacionales en el orden regional.

302. Funcionarios de la secretaría asistieron a reuniones del Comité de Desarrollo Industrial (sexto período de sesiones, mayo de 1966); el Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social (cuarto período de sesiones, mayo de 1966); el Consejo Económico y Social (41º período de sesiones, julio de 1966); la Comisión de Desarrollo Social (18º período de sesiones, marzo de 1967); el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (mayo de 1967) y el Subcomité sobre Ciencia y Tecnología del Comité de Coordinación Administrativa (abril de 1967), así como a seminarios interregionales sobre distintos temas.

303. De especial valor fue la colaboración de la Sección de Comisiones Económicas Regionales, no sólo para estar al tanto de lo que sucedía en la Sede sino para mantener un vínculo con las comisiones económicas regionales. La secretaría se puso en comunicación con estas comisiones respecto a la formulación de políticas para la reunión de grupo de los 77 países en desarrollo antes del segundo período de sesiones de la UNCTAD. Asimismo, cooperó con la Comisión Económica para Europa en estudios sobre la demanda mundial de mineral de hierro y acero. En las reuniones celebradas en julio de 1966 y enero de 1967 tuvo lugar un intercambio de ideas con los secretarios ejecutivos de las demás comisiones económicas regionales sobre asuntos de común interés.

C. RELACIONES CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

304. La cooperación de la secretaría con los organismos especializados y otras organizaciones se han descrito ya en otras secciones de este informe. Sin embargo, en vista de la importancia acordada por la Comisión y su secretaría a la coordinación de las labores en el orden regional, se recapitulan sus aspectos sobresalientes. Los organismos y entidades indicados trabajan también en estrecha colaboración con ILPES, pero no se indican esas actividades por estar reseñadas en el informe de este organismo (E/CN.12/778 y Add.1).

Organismos especializados

305. Hubo un intercambio de ideas con la OIT sobre un estudio conjunto de los costos de la mano de obra en América Latina y una investigación de los recursos humanos y las necesidades de formación de mano de obra. Asimismo, la secretaría siguió colaborando con el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre la Formación Profesional de la OIT.

306. Se mantuvo una estrecha relación con la FAO, a través de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO y del Grupo Asesor CEPAL/FAO/DOAT en Papel y Celulosa. La secretaría participó en la novena Conferencia Regional de la FAO (Punta del Este, diciembre de 1966) y en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria (Roma, julio de 1966).

307. Junto con la UNESCO, la secretaría auspició la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los países de América Latina y del Caribe (Buenos Aires, junio de 1966). Preparó para ella un documento y proporcionó personal técnico y auxiliar para su realización. Además, preparó un documento para el Seminario Regional de Asistencia Técnica sobre Inversiones en Educación en América Latina, organizado por la UNESCO (Santiago, diciembre de 1966).

308. La OMM siguió prestando un apoyo valioso en materia de recursos hidráulicos; la OMS/OPS cooperó también en esta labor y en los trabajos sobre problemas de la vivienda. La OMM viene destacando a la CEPAL, desde hace varios años, a un hidrometeorólogo y la OMS/OPS proporcionó dos expertos en las especialidades mencionadas anteriormente.

309. En los dos últimos años, la Organización de la Aviación Civil Internacional aportó informaciones sobre el transporte aéreo para el Estudio Económico de América Latina.

310. La mayoría de los organismos especializados mencionados siguieron colaborando en las actividades relacionadas con el mercado común centroamericano, ya sea prestando sus expertos para cooperar con la secretaría en aspectos especiales del programa de trabajo o convocando a reuniones sobre materias de su competencia.

311. Representantes de la OIT, la UNESCO, la FAO y la OMM se reunieron con representantes de la secretaría en junio de 1966 para destacar los preparativos de la reunión del Grupo Latinoamericano del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, participando luego en esa reunión.

Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola

312. La secretaría siguió asistiendo a las reuniones y colaborando en la labor del CIDA. Le proporcionó como en años anteriores un funcionario para colaborar en los estudios sobre la reforma agraria en América Latina.

Organización de los Estados Americanos

313. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL asistió a la Reunión de Jefes de Estados Americanos (12 a 14 de abril de 1967), después de haber asistido a la reunión de expertos convocada por la OEA en Washington en noviembre de 1966 para preparar el material básico que utilizaría el Comité Preparatorio encargado de organizarla, y se hizo representar por el Secretario Ejecutivo Adjunto en las reuniones previas de consulta. Varias divisiones de la secretaría trabajaron en la preparación de los antecedentes presentados por el Secretario Ejecutivo a la reunión de expertos.

314. La secretaría de la CEPAL participó en otras reuniones organizadas por la OEA y sus órganos auxiliares. Entre ellas figuran la Tercera Reunión Interinstitucional de Vivienda y Desarrollo Urbano (25 de mayo de 1966); la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (6 al 18 de junio de 1966); la Sexta Reunión del Comité Técnico Permanente de Puertos (13 al 17 de junio de 1966); la Cuarta Reunión de la Comisión Técnica de Fomento de Organizaciones Viales Gubernamentales (21 al 25 de junio de 1966); la Sexta Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (27 de junio a 1.º de julio de 1966); la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana (26 de septiembre a 15 de octubre de 1966); la Reunión de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (25 de octubre a 1.º de noviembre de 1966); la Cuarta Reunión del Comité Sindical de Asesoramiento Técnico (3 al 5 de noviembre de 1966) y la Cuarta Reunión Técnica sobre el Planeamiento Educativo (Mejoramiento de las Estadísticas Educativas) (28 de noviembre a 9 de diciembre de 1966).

315. La secretaría mantuvo una colaboración estrecha con el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso. Entre mayo y noviembre de 1966 asistió a las reuniones de los subcomités nombrados para revisar los planes de desarrollo preparados por diferentes países latinoamericanos. El Secretario Ejecutivo estuvo presente en el octavo y noveno período de sesiones del CIAP celebrados en mayo y octubre de 1966 y en el undécimo período de sesiones realizado en marzo de 1967. El Programa Conjunto

de Integración del Desarrollo Industrial y la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO prepararon varios documentos para las dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre Fertilizantes del CIAP que se llevaron a cabo en mayo y noviembre de 1966 (véase supra, párrafos 51-57).

316. La secretaría continuó destacando a la OEA a dos especialistas en análisis económico, a cambio de dos expertos para el Programa de Transporte.

Banco Interamericano de Desarrollo

317. Se continuaron realizando programas conjuntos en materia de desarrollo industrial y agropecuario, según las descripciones en las secciones correspondientes de este informe. Personal del Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial, la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, el Programa de Transportes y la División de Política Comercial asistieron a la segunda reunión convocada por el BID (Buenos Aires, 5 a 7 de octubre de 1966) con el propósito de coordinar los estudios sobre problemas de integración.

Organismos intergubernamentales

318. Por intermedio de la Oficina de Montevideo, la secretaría siguió colaborando con la secretaría de la ALALC y, por intermedio de la Oficina de México, con la SIECA y los demás organismos centroamericanos, entre ellos el Consejo Económico Centroamericano y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

319. El Secretario Ejecutivo y algunos funcionarios de alta categoría asistieron a la Conferencia de Cancilleres de la ALALC celebrada en diciembre de 1966. Además, la secretaría estuvo representada en las siguientes reuniones técnicas convocadas en Montevideo por la ALALC: Grupo de Estudios de la Industria Siderúrgica (18 de abril al 2 de mayo de 1966); Reunión de los Jefes de Unidades de Transporte de los Organismos Internacionales con Acción en América Latina (3 al 6 de mayo de 1966); Consejo de Transporte y Comunicaciones (16 al 20 de mayo de 1966); Reunión Sectorial de Productores y Usuarios del Cobre (26 de junio al 2 de julio de 1966); Tercera Reunión del Grupo de Estudios sobre Industrias Químicas Derivadas del Petróleo (junio y julio de 1966).

320. En Centroamérica, la secretaría trabajó en estrecha coordinación con el Consejo Económico Centroamericano, y asistió a sus reuniones; además, estuvo representada en varios seminarios y reuniones organizados por la SIECA.

321. La secretaría proporcionó información técnica para la reunión a nivel de expertos de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), celebrada en México del 9 al 27 de julio de 1966. (Véase supra párr. 114.)

Organismos no gubernamentales

322. Como en años anteriores, la secretaría mantuvo relaciones con diversas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y con otras que actúan en América Latina. Cabe mencionar a este respecto las consultas habidas con representantes de la Cámara Interamericana de Comercio y Producción.

323. Para varios de los estudios de la secretaría, se solicitó la opinión de la Asociación Latinoamericana de Armadores, la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carretera, y la Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL).

324. Después de realizarse el Primer Curso de Desarrollo y Planificación para Dirigentes Sindicales de América Latina (4 de abril a 13 de mayo de 1966) 13/, la secretaría estrechó sus relaciones con las organizaciones laborales latinoamericanas y participó en diversas reuniones sobre problemas del desarrollo y de la integración auspiciadas por esas organizaciones.

13/ Véase Boletín Económico de América Latina, vol. XI, No. 2, págs. 315 a 316.

PARTE II

DUODECIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

Sesiones de apertura y clausura

325. En el acto inaugural, celebrado el 2 de mayo de 1967 en el Hotel Macuto Sheraton, pronunciaron discursos el Excelentísimo señor Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela, el señor Philippe de Seynes, Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas quien además leyó un mensaje del Secretario General, el señor Luis Hernández Solís, Ministro de Fomento de Venezuela en su carácter de Presidente del duodécimo período de sesiones de la Comisión y el señor Guillermo Hoyos Osoreo, Embajador del Perú en Venezuela, en nombre de las delegaciones asistentes 14/.

326. Los miembros de la Comisión expresaron su beneplácito por la designación del señor Carlos Quintana como Secretario Ejecutivo, y agradecieron al señor José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo saliente, los servicios prestados durante los cuatro años que estuvo al frente de la secretaría.

327. En la primera sesión de trabajo hizo una exposición sobre la situación de la economía latinoamericana el Secretario Ejecutivo, señor Carlos Quintana (E/CN.12/771).

328. La sesión de clausura se celebró el día 13 de mayo de 1967. En ella pronunciaron discursos el señor Luiz Pereira Souto-Maior, representante del Brasil, en nombre de las delegaciones; el señor Carlos Quintana, Secretario Ejecutivo de la Comisión; y el señor Luis Hernández Solís, Ministro de Fomento de Venezuela, en su calidad de Presidente de la Comisión.

329. La Comisión aprobó por aclamación un voto de reconocimiento al Gobierno de la República de Venezuela por haberle brindado su sede y por la generosa hospitalidad con que acogió a las delegaciones asistentes al duodécimo período de sesiones.

330. La Comisión aprobó por unanimidad su informe anual al Consejo Económico y Social, que comprende el programa de trabajo y orden de prelación.

Composición y asistencia

331. Durante el presente período de sesiones se incorporaron a la Comisión como Estados miembros Barbados y Guyana. La Comisión les dio la bienvenida y mostró su complacencia por el interés de dichos Estados en participar activamente en los trabajos de la Comisión.

332. Asistieron delegaciones de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile,

14/ Los textos de sus declaraciones pueden encontrarse en el documento E/CN.12/785.

Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. También estuvo representada Honduras Británica (Belice) en su calidad de miembro asociado de la Comisión.

333. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, asistieron al duodécimo período de sesiones, con carácter consultivo, representantes de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión: Checoslovaquia, España, Hungría, Japón, Polonia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

334. Con arreglo a la resolución 632 (XXII) y 861 (XXXII) del Consejo Económico y Social, la República Federal de Alemania envió un observador al duodécimo período de sesiones.

335. En el anexo I del presente informe se encontrará la lista completa de asistentes.

Credenciales

336. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, informó en la sesión plenaria del 12 de mayo de 1967 que se habían examinado las credenciales de las delegaciones al duodécimo período de sesiones, conforme se fueron presentando a la Secretaría Ejecutiva, y que se habían encontrado en regla.

Elección de la Mesa

337. En la primera sesión plenaria, celebrada el 2 de mayo de 1967, se eligió la siguiente mesa: Presidente: Sr. Luis Hernández Solís (Venezuela); Primer Vicepresidente: Sr. Plácido García Reynoso (México); Segundo Vicepresidente: Sr. Ashton Wright (Jamaica); Relator: Sr. Jorge Méndez Munévar (Colombia).

Organización del trabajo

338. La Comisión examinó el punto 4 del temario (véase el párrafo 341) en cuatro sesiones plenarias que celebró los días 3 y 4 de mayo. Para considerar los puntos 5, 6 y 7 se constituyeron dos comités en la primera sesión plenaria: el Comité I, de Planificación del Desarrollo, que se ocupó especialmente de examinar el punto 5, y estuvo presidido por el Sr. Rolando Pardo (Bolivia), actuando como Relator el Sr. Armando González Campo (Guatemala), y el Comité II, de Política Comercial e Integración cuyo presidente y relator fue el Sr. Gabriel Martínez (Argentina).

339. Además de los comités se constituyó, en la primera sesión plenaria, un grupo de trabajo presidido por el Sr. Manlio Martínez (Honduras) para examinar el punto 8 del temario relativo al programa de trabajo y orden de prelación.

340. El punto 9 del temario se trató en sesión plenaria el día 12 de mayo y la Comisión escuchó el informe del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/778), así como una exposición del

Sr. García Reynoso en su carácter de Presidente del Consejo Directivo. (Véase el anexo III del presente informe.)

B. TEMARIO

341. En su primera sesión plenaria la Comisión aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. La situación de la economía latinoamericana

Documentos:

Estudio Económico de América Latina, 1966 (E/CN.12/767 y Add.1 a 3)

La economía de América Latina en 1966. Un extracto del Estudio Económico (E/CN.12/768) (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1966.II.G.6)

Estudios sobre la distribución del ingreso en América Latina (E/CN.12/770 y Add.1)

5. Los problemas de la planificación en América Latina

Documentos:

La planificación en América Latina (E/CN.12/772)

Discusiones sobre planificación. Textos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Siglo XXI Editores S.A. México, 1966

Texto provisional del informe del segundo período de sesiones del Comité de Planificación del Desarrollo. (Parte referente a la ejecución de los planes en América Latina.) (Documento informativo No. 1.)

6. La política comercial de América Latina y el segundo período de sesiones de la UNCTAD

Documentos:

América Latina y la política comercial internacional (E/CN.12/773)

Nota de la secretaría sobre trabajos conjuntos con la UNCTAD y ONUDI en materia de fomento de exportaciones de manufacturas. (E/CN.12/780)

Nota de la secretaría presentando el informe de la reunión de expertos sobre la asistencia técnica de las Naciones Unidas relacionada con las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo. (Ginebra, 24 a 28 de octubre de 1966.) (E/CN.12/781)

7. Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana

Documentos:

Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana (E/CN.12/774, Add.1 y 2)

Evaluación de la integración económica en Centroamérica, publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 66.II.G.9

8. Informe sobre las actividades de la Comisión y programa de trabajo

Documentos:

Informe sobre las actividades de la Comisión desde el undécimo período de sesiones del Comité Plenario (E/CN.12/775)

Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación 1967-1969 (E/CN.12/776)

Nota de la secretaría acerca de las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social que interesan o pueden interesar a la Comisión (E/CN.12/777)

CEPAL - Guía básica de la Comisión y de su secretaría, julio de 1966

Indices de resoluciones de la CEPAL, 1948-1966. Suplemento de la Guía básica de la Comisión y de su secretaría, agosto de 1966

Informe anual de la Comisión Económica para América Latina (E/4181)

Informe del Seminario sobre la Industria del Petróleo en América Latina. (Santiago de Chile, 15 a 23 de febrero de 1967) (E/CN.12/783)

9. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

a) Informe de las actividades realizadas, 1966-1967

b) Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo

Documentos:

Informe sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Nota de la secretaría (E/CN.12/778 y Add.1)

Nota de la secretaría sobre elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/779)

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Folleto descriptivo)

10. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social

11. Lugar y fecha del decimotercer período de sesiones

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Introducción

342. La evolución económica y social, el estado de la planificación, la integración económica regional y los problemas del comercio y del financiamiento externos de los países de la región latinoamericana, fueron los grandes temas en que se centraron las deliberaciones del duodécimo período de sesiones de la CEPAL. El acento puesto en esos temas responde a una situación derivada de varios acontecimientos, unos adversos y otros muy positivos, que caracterizan el panorama actual de las economías latinoamericanas. Entre estos últimos destacan los acuerdos de la Reunión de Jefes de Estado Americanos celebrada en Punta del Este del 12 al 14 de abril de 1967 ^{15/}. En las deliberaciones de la Comisión predominó el concepto de que las labores futuras de la secretaría debieran orientarse en el sentido de contribuir al cumplimiento de las decisiones allí adoptadas. Una de las delegaciones, sin embargo, opinó que por no representar esa Reunión de Jefes de Estado Americanos el pensamiento unánime de los países de América Latina, la secretaría de la Comisión debería mantener en su trabajo una orientación que abarcara el estudio de los problemas que son comunes a todos los países de la región.

343. Al examinar la evolución económica reciente, preocupó hondamente a las delegaciones que se haya debilitado el ritmo de crecimiento del conjunto de la región, aunque ello no haya ocurrido de manera uniforme en todos los países latinoamericanos. En el último año, el ingreso por habitante no experimentó aumento alguno, en contraste con la evolución favorable de los dos años anteriores. En consecuencia se advierte que la lentitud y la inestabilidad siguen dominando el proceso de desarrollo y que la insuficiencia dinámica de las economías latinoamericanas, asociada al predominio de pautas tradicionales de crecimiento, mantiene la baja productividad, acrecienta la desocupación y agrava las tensiones sociales.

344. La persistencia de esas condiciones acentúa la urgencia de que se pongan en práctica las medidas y se cumplan los objetivos que han venido formulándose en el ámbito interamericano y se estructure una política efectiva de desarrollo acorde con los cambios que se han venido gestando en la presente etapa de la evolución económica de estos países. A ese respecto, sería ilusorio esperar que el cumplimiento de las metas de desarrollo - incluido el logro de los objetivos de la integración - pudieran alcanzarse sin modificar algunos de los factores fundamentales que hoy condicionan negativamente el comportamiento de las economías latinoamericanas. Su superación depende ante todo de la posibilidad de intensificar y dar continuidad a los esfuerzos internos. Esta preocupación se expresó repetidamente en el curso de las deliberaciones al discutirse los temas relacionados con la planificación y los procesos de industrialización y desarrollo agrícola.

345. Sin embargo, las deliberaciones confirmaron nuevamente que el estrangulamiento del sector externo representa uno de los factores limitantes más severos del desarrollo latinoamericano. Si bien en estos últimos años los ingresos de exportación tuvieron cierto dinamismo, se advirtió que ese fenómeno es de carácter temporal y no responde a modificaciones en las condiciones estructurales del comercio exterior o en la política de los países industrializados.

^{15/} Véase Declaración de los Presidentes de América, OEA Documentos Oficiales, OEA/Ser.K/XIV/1.1, 14 de abril de 1967.

346. Quedó también de manifiesto la preocupación por el hecho de que la pesada carga que representan los servicios derivados del financiamiento externo ha mermado considerablemente la capacidad de compra de los países latinoamericanos, a pesar del aumento registrado en los ingresos de exportación y en las entradas brutas de capital.

347. En estas condiciones, las perspectivas de que se intensifique el ritmo de crecimiento en consonancia con metas mínimas de ocupación, aumento de la productividad y puesta en práctica de reformas económicas y sociales, son extremadamente desfavorables, si no se modifican sustancialmente las tendencias del comercio exterior, y la cuantía y condiciones del financiamiento externo.

348. Por otra parte, se observó que el comportamiento reciente de las corrientes de comercio intrarregional se ha caracterizado por una importante disminución del dinamismo observado en años anteriores, lo que contrasta con la amplitud de las oportunidades potenciales creadas por los esquemas de integración. En unos casos, ello ha sido resultado de las limitaciones que supone incrementar el intercambio solamente sobre la base principal de las corrientes tradicionales de comercio, y en otros, de la insuficiente complementación de las actividades económicas de los diversos países.

349. A este respecto, importa destacar que para la mayoría de las delegaciones la aspiración de imprimir renovado vigor a la formación de un mercado común latinoamericano ha encontrado plena expresión en los acuerdos de la Reunión de Jefes de Estado Americanos en Punta del Este. Convenidos la formación del mercado común, el establecimiento de un marco legal e institucional que permita la convergencia gradual de los dos sistemas de integración, la incorporación de otros países y la creación de agrupaciones subregionales, queda ahora por definir y adoptar las fórmulas y modalidades de acción que conduzcan a rebasar definitivamente la etapa inicial y los obstáculos opuestos a la integración de las economías latinoamericanas, sobre bases de equidad y reciprocidad que tomen en cuenta las necesidades especiales de los países de menor desarrollo relativo y los de mercado insuficiente.

350. La necesidad de impulsar el desarrollo interno y conjugar sus propósitos con los objetivos de la integración regional, ponen de manifiesto la importancia de reforzar los esfuerzos de planificación en el ámbito de cada país, y de proyectarlos también hacia tareas de alcance regional. Ello es igualmente una exigencia para lograr con eficacia un mejoramiento más rápido del nivel de vida de la población.

351. Al abocarse a la consideración de los problemas señalados, la Comisión expresó gran satisfacción por los esfuerzos que viene realizando la secretaría por ampliar sus actividades. A este respecto, acogió muy favorablemente el establecimiento de una oficina en Bogotá cuya esfera de jurisdicción abarca a Colombia, Venezuela y Ecuador, y otra en Trinidad para atender a países del Caribe.

Situación actual de la economía latinoamericana

352. Para llevar a cabo el análisis de la situación actual de la economía latinoamericana, la Comisión examinó detenidamente el Estudio Económico de América Latina, 1966 (E/CN.12/767 y Add.1 a 3) preparado por la secretaría, así como el extracto del mismo estudio que se presentó bajo el título La Economía de América Latina en 1966 (E/CN.12/768).

353. Esos documentos, al examinar las causas del debilitamiento reciente del ritmo de expansión económica, señalan la persistencia de obstáculos estructurales de largo plazo así como la influencia de factores coyunturales. Aunque se advierten en la presente década diferencias notables entre distintos países latinoamericanos, el hecho es que el ritmo medio del crecimiento ha sido notoriamente insatisfactorio y que la ejecución de los planes de desarrollo ha tropezado en la mayoría de los países con severas limitaciones de orden interno y externo. Esto condujo a que se aludiera frecuentemente en las deliberaciones de la Comisión al tema de la política de desarrollo, y a sus alcances como elemento para prospectar soluciones de fondo. Se destacaron al respecto apreciables progresos. Así, la mayoría de las delegaciones opinó que desde la suscripción de la Carta de Punta del Este 16/ se ha promovido la creación de instituciones multilaterales y sugerido líneas de acción destinadas a engendrar nuevas fuerzas dinámicas dentro de la región. Se reconoció que era necesaria una enérgica movilización de los recursos nacionales y cambios sustanciales en las estructuras económicas y sociales, así como en la política de los países industrializados y de las instituciones financieras internacionales. Por otro lado, la labor que se realiza en el seno de las Naciones Unidas, orientada por el programa de la década para el desarrollo y las recomendaciones del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo son hechos de trascendencia. Además de esclarecer en el plano internacional la naturaleza de los problemas de los países en vías de desarrollo, la mayoría de las delegaciones consideró que esa labor significaría una contribución efectiva a la solución de esos problemas si las recomendaciones correspondientes se tradujeran en decisiones concretas por parte de los países industrializados.

354. La acción convergente de esos y otros factores promovieron en los países latinoamericanos grandes expectativas y legítimas aspiraciones de progreso económico y social. Se elaboraron planes de desarrollo y se discutieron reformas estructurales e institucionales. En muchos países se ha avanzado en reformas administrativas y en la organización de los sistemas de planificación. Se acrecentaron los ingresos fiscales y junto con ello la corriente de fondos públicos externos ha hecho posible el crecimiento de inversiones sociales y de infraestructura, aunque este proceso no ha sido uniforme en todos los países. Se iniciaron programas de colonización y de reforma agraria, si bien con variada intensidad y por distintos medios. Se avanzó en la revisión de los sistemas impositivos y se actuó con más firmeza en las políticas antiinflacionarias. Mayor atención se ha prestado a los aspectos sociales del desarrollo mediante el estudio y la realización de programas de educación, formación profesional, vivienda y salud pública. Asimismo, se ha progresado en el proceso de integración económica y en muchos países se han tomado medidas concretas para ampliar y diversificar las exportaciones.

355. Sin embargo, estos avances en el orden nacional y regional no fueron suficientes para contrapesar los efectos de los factores tradicionales que siguen limitando el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos. Los planes de desarrollo sólo se están realizando en parte. Las políticas antiinflacionarias tuvieron resultados positivos en cuanto lograron contener la expansión inflacionaria y establecer ajustes para un mayor equilibrio financiero; pero, para que los esfuerzos desplegados puedan conducir a resultados verdaderamente fructíferos, es

16/ Aprobada en la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto de 1961 (véase OEA, Documentos Oficiales OEA/Serv.H/XII.1).

imperativo vincularlos más sistemáticamente a decisiones orientadas a atacar las causas de fondo del debilitamiento del proceso de desarrollo económico. Es mucho lo que puede lograrse si se profundiza más en la movilización de los recursos nacionales, mediante políticas que tiendan a limitar los consumos suntuarios, aumentar el empleo, estimular los ahorros personales y atender las necesidades sociales de una manera equitativa, tratando de corregir los efectos desfavorables de la extrema desigualdad que se advierte en la distribución del ingreso. Una delegación opinó que el punto de partida para que todos esos esfuerzos nacionales conduzcan a los objetivos propuestos ha de ser la modificación de las estructuras que prevalecen en la mayoría de los países de América Latina.

356. Los análisis contenidos en la documentación fueron complementados en el curso de los debates por las exposiciones de varias delegaciones, que aportaron nuevos antecedentes sobre la evolución económica reciente en sus países. En general, esos aportes confirmaron los rasgos principales descritos en los documentos, y destacaron una diversidad de situaciones nacionales, que reflejan en algunos casos el grado variable de influencia de factores estructurales de largo plazo y en otros la presencia de circunstancias coyunturales. Estas diferencias entre países hicieron destacar la importancia de que los estudios de la CEPAL señalen, junto a los análisis dedicados al conjunto de América Latina, las tendencias, cambios o situaciones en cada caso particular.

357. Además de referirse a las características y a la intensidad del crecimiento económico de la región o de determinados países, las deliberaciones de la Comisión pusieron de manifiesto preocupaciones generalizadas por aspectos básicos de la política de desarrollo, tanto en lo que se refiere a medidas para fortalecer la base productiva interna, como a la incorporación más completa y directa de los objetivos de mejoramiento social en la estrategia del desarrollo. En este último sentido, fueron numerosas las referencias al tema de la distribución del ingreso, destacándolo como aspecto muy importante en la problemática actual y en las necesidades de acción futura, lo que motivó expresiones de aprecio por los trabajos que ha emprendido la secretaría en esa materia y de los cuales la Comisión tuvo la oportunidad de conocer algunos resultados preliminares (E/CN.12/770 y Add.1).

358. En estrecha vinculación con lo anterior, fueron numerosas asimismo las referencias al problema del empleo, cuya solución se convierte en una de las exigencias más importantes y que justifican más nítidamente una reorientación general de la política de desarrollo. Es indispensable asegurar una capacidad de absorción de mano de obra que responda al crecimiento de la población en edad activa, a la intensidad de las migraciones rural-urbanas, y a la expectativa general de una mejora en el nivel de vida de la población actualmente subempleada, a través de una efectiva política de industrialización, absorción de tecnología, selección de técnicas y asignación de los recursos. Se destacó igualmente la conveniencia de fortalecer la investigación y la preparación de políticas concretas en materia de recursos humanos, que abarquen tanto los aspectos que acaban de mencionarse como los relativos a la formación y capacitación. En un plano más general, se señaló la utilidad que tendría disponer de análisis técnicos que facilitarían una consideración apropiada de los problemas producidos por el crecimiento demográfico.

359. Varias delegaciones se refirieron a los problemas del proceso de industrialización, manifestándose una preocupación generalizada por la pérdida de dinamismo que se viene observando recientemente. Asimismo se destacaron con insistencia los factores que obstaculizan el dinamismo y la flexibilidad del sector industrial en

muchos países, y que le impiden aumentar su capacidad de competencia en los mercados mundiales. A este respecto se evaluaron los esfuerzos emprendidos por distintos gobiernos e instituciones regionales para promover o mejorar el nivel de la productividad y de las exportaciones industriales, haciéndose énfasis en la necesidad de generalizar y ampliar tales actividades, tomando en cuenta además las posibilidades que ofrecen para ello los esquemas de integración regional.

360. También con respecto al tema de la industrialización, la Comisión tomó nota con satisfacción del establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), cuyas actividades permitirán ampliar la asistencia técnica que recibe en ese campo, insistiéndose en la conveniencia de coordinarlas con las que ya viene realizando la secretaría.

361. En materia de desarrollo agrícola, la Comisión tomó nota de los progresos efectuados en algunos países en materia de colonización y reforma agraria, así como en los programas de mejoramiento de técnicas y diversificación de la producción. Sin embargo, una vez más hubo de reconocerse que el conjunto de América Latina continúa enfrentando una situación de estancamiento del sector agrícola que afecta seriamente los abastecimientos de alimentos básicos e impide el mejoramiento de los niveles de consumo de la población. Frente a esas circunstancias, hubo consenso general sobre la necesidad de intensificar el proceso de cambio estructural y de poner mayor acento en otros programas de fomento agropecuario a fin de solucionar los problemas de oferta y obtener ventajas colaterales en materia de absorción de mayores contingentes de mano de obra y de sustitución de importaciones.

362. Las deliberaciones sobre ese tema se basaron en la parte cuarta del Estudio Económico de América Latina, 1966. Algunas delegaciones señalaron como muy apropiado que en esta oportunidad se hubiera destacado esa materia en el Estudio. Por su parte, una delegación observó que en este campo, la agregación de cifras para el conjunto de América Latina daba una imagen que no correspondía a la realidad del caso particular de su país. En tal sentido, la propia delegación señaló la conveniencia de que la secretaría efectuara un estudio específico de su situación agrícola nacional.

363. Predominó en las deliberaciones la convicción de que era posible intensificar el ritmo de realizaciones de una política de desarrollo que pudiera afrontar eficazmente los problemas existentes y dar un gran impulso al progreso económico y social de la región. Sin embargo, una delegación opinó que tales esfuerzos no podrían cumplir sus objetivos en ausencia de un cambio profundo y revolucionario que transformara radicalmente las actuales estructuras.

364. Aparte su discusión especial en el Comité II sobre Política Comercial e Integración, muchas delegaciones aludieron al tema de comercio exterior en relación con el crecimiento de las economías latinoamericanas. Fue opinión generalizada de los países latinoamericanos que, aparte los factores internos, la tendencia persistente hacia la merma en la participación de América Latina en las corrientes del comercio mundial obedece a dificultades y obstáculos externos que no se han removido a pesar de los compromisos que contrajeron los países industrializados en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Se expresó la esperanza de que en el segundo período de sesiones se llegue a decisiones y acuerdos concretos, destacándose la importancia de una preparación adecuada de los países latinoamericanos para participar en él y poniendo de relieve la colaboración técnica que podría tener en esa tarea la secretaría de la CEPAL.

365. Asimismo, de las exposiciones de varias delegaciones y algunos observadores, pudo colegirse que las corrientes de intercambio con los países socialistas podrían ofrecer posibilidades interesantes de diversificación de las exportaciones latinoamericanas.

366. Vinculándolo también con la evolución económica reciente, diversas delegaciones tocaron el tema del financiamiento externo, expresando preocupación por la disminución del aporte neto del mismo, que deriva del crecimiento de los pagos por servicios de la deuda con el exterior, frente a un crecimiento limitado de los ingresos brutos de capital del exterior. Se señaló en este sentido la necesidad de que los aportes externos aumenten a un ritmo mayor que el de los servicios de la deuda externa, o que se encuentre la forma de disminuir éstos en el futuro, si se desea evitar una situación progresivamente negativa. Sobre la misma materia se hizo referencia al esquema de financiamiento suplementario que está siendo estudiado por la UNCTAD, y a la necesidad de que dicho sistema implique efectivamente una adición de recursos y no sea simplemente una dispersión de los recursos ya existentes. En opinión de otra delegación, el impacto real de la ayuda financiera externa no debe evaluarse exclusivamente en función de su incidencia directa en la balanza de pagos, sino más bien en función de su efecto en la elevación del nivel general de desarrollo, la ocupación y los ingresos futuros de divisas.

367. Al referirse a este mismo tema, el Secretario General de la UNCTAD indicó que en la segunda reunión de este organismo se estudiará la forma de aumentar el volumen de la transferencia de recursos financieros internacionales. Recordó que no se ha cumplido el modesto objetivo del 1% del ingreso nacional fijado para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo como aporte de capital de los países industrializados a los países en desarrollo. Por otra parte, agregó que el problema debería examinarse en relación con la posible reforma del sistema monetario internacional ya que las dificultades de balanza de pagos que sufren algunos países industrializados son en muchos casos un obstáculo al incremento de su ayuda financiera.

368. El tema de la integración económica de América Latina fue tratado en el Comité II, pero también en el curso del debate general se lo mencionó frecuentemente como base muy importante de la estructuración de la política latinoamericana de desarrollo en el futuro inmediato.

369. En relación con aspectos financieros de la integración, se expresó que el proceso de formación del mercado común debe ser realizado fundamentalmente por los empresarios de la región; para lo cual sería necesario un aporte financiero del exterior que pudiera ser utilizado por dichos empresarios, a fin de evitar que una proporción inconvenientemente alta de las oportunidades abiertas por la integración fuera asumida por las inversiones directas extranjeras.

370. En el curso de las deliberaciones, la Comisión tuvo oportunidad de escuchar a representantes de organismos de las Naciones Unidas y del sistema interamericano, quienes se refirieron a diversos puntos del temario. Tomó nota con satisfacción de los trabajos emprendidos por esos organismos, los cuales vienen contribuyendo, en estrecho contacto con la propia secretaria, al esclarecimiento de los problemas de América Latina en materia de recursos humanos, educación, agricultura, industria, financiamiento y política comercial.

371. La Comisión extendió una especial felicitación a la secretaría por la preparación de la versión provisional del Estudio Económico de América Latina, 1966 (E/CN.12/767 y Add.1 a 3), así como por el resto de la documentación presentada.

Planificación del desarrollo

372. Las deliberaciones de la Comisión sobre este tema se basaron en el documento de la secretaría titulado "La planificación en América Latina" (E/CN.12/772). Se tuvo también en cuenta el texto provisional del informe del segundo período de sesiones del Comité de Planificación del Desarrollo, en su parte relativa a América Latina (documento informativo No. 1).

373. La documentación que sirvió de base de referencia y las deliberaciones coinciden en señalar como muy oportuno el momento actual para analizar los problemas que viene enfrentando el esfuerzo de planificación. En cierto modo, la planificación ha cubierto en América Latina una primera etapa, en la que alcanzó progresos muy significativos; pero en varios casos se ha debilitado el perfeccionamiento ulterior del esfuerzo y hasta se registran algunos retrocesos que de no ser superados llevarían a motivar o fortalecer actitudes de creciente escepticismo.

374. Es corto el período transcurrido desde que se iniciaron de manera sistemática las tareas de planificación en América Latina. Por lo mismo, en esa perspectiva se valorizan mejor los progresos que significan el establecimiento de instrumentos específicos de planificación, la formación de personal especializado, la adopción de criterios más racionales en la asignación de recursos, el esclarecimiento cada vez mayor de los problemas de desarrollo y las medidas necesarias para superarlos, y muchas otras contribuciones directas e indirectas que cabe atribuir a la planificación.

375. En el curso de las deliberaciones quedó de manifiesto que junto a avances importantes, se han hecho presente graves dificultades y se enfrentan obstáculos para el perfeccionamiento del esfuerzo y el cumplimiento de los planes. Agotado el impulso que significó la preparación de los primeros planes globales, en varios casos no se continuó con igual intensidad la tarea de traducirlos en programas de política económica y en planes operativos, a la par que definiciones de estrategia de desarrollo de largo plazo siguieron omitiendo aspectos básicos de una política de desarrollo, y no se establecieron mecanismos de revisión, actualización y evaluación de los planes elaborados.

376. Algunos de esos problemas derivan de factores internos, que van desde unos muy generales, incluidos la estabilidad o el grado de respaldo político con que ha contado la planificación, hasta otros que se relacionan con el funcionamiento de los mecanismos propios de la planificación. Además, se enfrenten obstáculos adicionales que derivan de factores externos, relacionados principalmente con la inestabilidad, condiciones inadecuadas e insuficiente desarrollo del comercio y el financiamiento externo.

377. Las deliberaciones de la Comisión dieron lugar a un amplio intercambio de experiencias entre los participantes, lo que facilitó apreciar la distinta medida en que se ha avanzado en determinados aspectos en unos países y en que se han hecho presentes obstáculos de variada naturaleza. En general, se concluye de este intercambio de experiencias, que las fallas en la ejecución de los planes corresponden a deficiencias que se ubican en el conjunto del proceso de planificación, o reflejan limitaciones del ambiente institucional y económico en que se desenvuelve ese proceso. Esto último, unido a la madurez en la conducción de la planificación, contribuye a explicar el diferente progreso que presentan los países de la región, y demuestra que el mejoramiento de los sistemas no asegura por sí solo un éxito rápido.

378. De las exposiciones presentadas se deduce que en algunos países los progresos se vieron facilitados por la coincidencia del esfuerzo de planificación con condiciones internas que hacían viable una estrategia determinada de desarrollo apoyada en una voluntad decidida de acción de los gobiernos. En un caso, la iniciación de la planificación tuvo lugar en momentos en que el desarrollo del país tenía que reorientarse hacia un esquema de crecimiento apoyado en la sustitución de importaciones, contando para ello con amplios recursos y favorecido por un cambio en el régimen político del país. En otro, la planificación recibió el estímulo derivado de la decisión de un grupo de países de integrar sus economías, y para los que la integración abría importantes posibilidades de aprovechar nuevas oportunidades de sustitución de importaciones en el marco regional. En un tercero, la planificación vino a ser un instrumento imprescindible para materializar la decisión de transformar su economía en una economía socialista. Distinta ha sido la situación en otros países, en que el esfuerzo de planificación se emprendió en momentos en que tendían a debilitarse los estímulos al crecimiento que venía ofreciendo la sustitución de importaciones, y en que se requerían nuevas estrategias de desarrollo todavía no definidas con suficiente precisión. Por supuesto, también existen casos intermedios como lo muestra la presencia de circunstancias favorables que propiciaron los avances parciales expuestos por varias delegaciones en materia de programación regional dentro de los países, diseño y aplicación de medidas operativas de corto plazo o fortalecimiento de ciertos programas de inversión o financiamiento del sector público.

379. Lo anterior pone de manifiesto la importancia de que la planificación tenga como uno de sus objetivos principales precisamente el de contribuir a definir una estrategia viable de desarrollo. En el curso del debate se señaló repetidamente que, en ausencia de políticas de desarrollo claramente definidas, resulta mucho más difícil dar contenido pragmático al esfuerzo de planificación; tiende naturalmente a predominar la preocupación de orden formal o metodológico; son menores las posibilidades de que los organismos de planificación se prestigien rápidamente y menores también los estímulos a una comunicación estrecha con las autoridades gubernamentales; es más difícil que la planificación encuentre líderes y personal calificado que la impulsen y sostengan así como escasas las posibilidades de consenso en torno a objetivos fundamentales de desarrollo y por lo tanto de coincidencia entre las preocupaciones de las autoridades nacionales y los sectores básicos de la comunidad con respecto al contenido de los planes. Ese conjunto de dificultades será aun más complejo si, como ocurre generalmente, coincide con problemas de comercio exterior y financiamiento público, que hacen más ardua la conciliación de objetivos de largo plazo con las presiones inmediatas.

380. De la experiencia de diversos países expuesta en las deliberaciones se deduce que, como la planificación es un proceso nuevo, no madurará ni se afianzará con suficiente rapidez a menos que se logre dar continuidad a las tareas y estabilidad a los equipos técnicos que las ejercen. De ahí que en algunos casos los retrocesos o insuficiente avance se vinculen a cambios de gobierno que afectan a los mecanismos de planificación sin desconocer por supuesto que en otros casos tales cambios tienen efectos positivos. Ello destaca la importancia de que la planificación se esfuerce por demostrar iniciativa, capacidad y objetividad técnica y se vincule desde su inicio a los problemas que preocupan directamente a las autoridades políticas y que sean respuestas eficientes a las necesidades prioritarias de cada país.

381. Algunas experiencias nacionales destacaron también las distintas posibilidades de penetración e influencia de la planificación según el grado de flexibilidad y eficiencia administrativa de los países. En algunos casos, ha sido posible acrecentar el grado de gravitación de los órganos de planificación en la estructura administrativa y facilitar la preeminencia de criterios técnico-económicos. Si por el contrario, como ha sucedido en otros países de la región, la planificación tiene que convivir con una administración pública anacrónica, pero de tradición establecida, las tendencias al aislamiento de la planificación toman más fuerza, a menos que simultáneamente se emprendan programas sustantivos de reorganización administrativa.

382. Al enunciar las dificultades señaladas, prevaleció en la Comisión el espíritu generalizado de que es posible encontrar fórmulas eficaces para progresar en la superación de las mismas dentro del marco de sistemas de economías de mercado. Por otra parte, una delegación dejó sentada la opinión de que dentro del marco político y económico vigente en la mayoría de los países latinoamericanos, la planificación no podrá tener éxito, puesto que para tener plena vigencia requiere cambios profundos que lleven a una situación en que el estado pueda decidir directamente sobre la asignación de los recursos básicos.

383. Sin perjuicio de los problemas mencionados, que se relacionan con el marco general en que se desenvuelve la planificación, las deliberaciones del Comité permitieron adelantar en aspectos más específicos. Así ocurre con lo relativo a la necesaria complementación y simultaneidad entre los aspectos de largo plazo y las tareas de la planificación en el terreno de la acción inmediata. Tanto por razones de facilitar el afianzamiento rápido de los mecanismos de planificación como porque corresponde a funciones permanentes que les son propias, es esencial que las orientaciones globales se traduzcan en planteamientos y políticas de corto plazo, incluidos los que tiendan a armonizar los objetivos del desarrollo en la contención de presiones inflacionarias y otros desequilibrios.

384. Algunas experiencias nacionales muestran también resultados interesantes en materia de consolidación y ubicación de los cuadros técnicos. Si los organismos de planificación no se prestigian y adquieren la jerarquía indispensable, frecuentemente ocurren cambios en sus funcionarios de más alto nivel. Por el contrario, las oficinas de mayor prestigio no sólo retienen a su personal más calificado, sino que pueden ir desplazando a algunos de los técnicos que forman hacia otras dependencias administrativas, lo que refuerza los nexos entre éstas y los mecanismos centrales de planificación.

385. Destacó también en las deliberaciones el tema de las vinculaciones entre los mecanismos de planificación y los sectores empresariales, de trabajadores, campesinos y otros grupos sociales. Su participación es importante aún si surgen discrepancias

respecto a la orientación de los planes, ya que la incomunicación priva a los órganos de planificación de un conocimiento muy útil sobre opiniones, posibles reacciones frente a medidas optativas de política económica, o sugerencias positivas. Además esa participación es parte importante de las motivaciones para sostener y fortalecer la acción de los sistemas de planificación, y constituye un aporte significativo a la materialización de los objetivos de los planes.

386. En relación con los diversos temas que surgieron en el curso de los debates se tuvo en cuenta que suponen aspectos metodológicos que es importante profundizar, así como la necesidad de completar los sistemas de planificación. En este sentido, cobra particular importancia la consideración de los planes anuales, la adecuación de los instrumentos de información e investigación, y de los métodos para el tratamiento de temas como el control de la inflación, la distribución del ingreso y la política ocupacional. Fue consenso general que los planes nacionales de desarrollo deberían considerar explícitamente los diversos aspectos relativos a los recursos humanos.

387. En cuanto a los mecanismos de programación de corto plazo, se examinaron detenidamente los avances efectuados en algunos países que cubren aspectos tales como la preparación de modelos de corto plazo, indicadores económicos, balances de inversión-financiamiento y control de la ejecución de proyectos básicos de alta prioridad. Se observó también la necesidad de una vinculación mayor entre la planificación y la política monetaria y fiscal.

388. Reconocida la necesidad de formular y ejecutar planes anuales como instrumento para reunir e integrar los aspectos pertinentes derivados de las orientaciones de largo plazo, los factores coyunturales y los progresos en la capacidad operativa de la administración nacional, se intercambiaron opiniones en torno a los problemas de personal especializado para atender a esas tareas. Las opiniones expresadas en este sentido favorecieron la idea de especializar grupos de funcionarios, pero cuidando al mismo tiempo que su trabajo quede íntimamente vinculado con el de quienes atienden a los aspectos de más largo plazo.

389. Un aspecto que destacó con particular insistencia en el curso de los debates fue el relativo a la coordinación de los planes nacionales de desarrollo con la integración económica latinoamericana. Sin esfuerzos deliberados en ese sentido, se correría el riesgo de que aumentarían las rigideces que se oponen al proceso de integración, no se favoreciera su marcha a ritmo más acelerado, se acentuaran las dificultades de reacondicionamiento de ciertas actividades, o se incurriera en modalidades productivas ineficientes desde el punto de vista regional. Tampoco parece satisfactoria una actitud puramente restrictiva, en el sentido de evitar que el contenido de los planes nacionales perjudique a la integración regional. Por el contrario, debe procurarse una contribución positiva de la planificación nacional a las metas de integración.

390. Además, se consideró que esa coordinación de planes y el avance de la planificación a nivel nacional son dos aspectos relacionados entre sí, ya que una armonización de los planes nacionales con vistas a los objetivos de la integración acrecentaría la necesidad de perfeccionamiento de dichos planes, a fin de que cada país pudiera apreciar mejor las posibilidades que le ofrece la integración y evaluar las consecuencias de la misma sobre la economía interna. Ello ofrecería una base técnica objetiva para sustentar las acciones que aseguren la participación que ha de corresponder a cada país en el proceso de integración.

391. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la conveniencia de establecer cuanto antes acuerdos que conduzcan a facilitar el intercambio de experiencias como primer paso para coordinar progresivamente algunos aspectos de los programas nacionales y acelerar la ejecución de convenios de complementación, programas conjuntos en industrias básicas, convenios de agrupación subregional, armonización de la infraestructura física y aprovechamiento del progreso técnico y científico que surgen de la voluntad de integración contenida en la Declaración de los Presidentes de América. No obstante, una delegación hizo constar que esa coordinación de los planes nacionales sólo sería posible desarrollarla en el marco de una completa coincidencia de los objetivos y propósitos. Otras delegaciones expresaron que estas cuestiones deben ser tratadas de acuerdo con las modalidades de cada sistema de integración existente y de conformidad con los acuerdos de la Reunión de Jefes de Estado Americanos en Punta del Este.

392. Lo anterior responde al concepto de que la realización de las decisiones tomadas en materia de integración económica latinoamericana en la Reunión de los Jefes de Estado Americanos ha de ser en buena medida un proceso planificado y que, en consecuencia, será tanto más eficaz cuanto mayor sea el progreso que registre la planificación a nivel nacional.

393. La Comisión prestó debida atención a las limitaciones externas a la ejecución de los planes que se analizan en la documentación básica. Al respecto, se expresó la opinión de que el establecimiento de nuevas modalidades en el financiamiento exterior, vinculadas directamente a la preparación y ejecución de planes de desarrollo, constituyó en su momento un factor de poderoso estímulo a la planificación en América Latina, y que por lo mismo la evolución posterior del aporte externo y cierta lentitud en la evaluación de los planes, han influido negativamente en el mismo esfuerzo.

394. La Comisión consideró que el balance de los progresos alcanzados y las dificultades que se enfrentan al presente, unidos a las nuevas exigencias que se plantean a la planificación en esta etapa del desarrollo latinoamericano, hacen aconsejable reiterar la necesidad de que se intensifique el esfuerzo para perfeccionar lo ya realizado, y que continúe la contribución técnica que vienen ofreciendo diversas instituciones. Estas preocupaciones se recogieron en la resolución 263 (XII) sobre la planificación en América Latina. En lo que se refiere a esta resolución una delegación solicitó que se tomara nota de sus observaciones en torno a la integración regional y a los acuerdos tomados en la reciente reunión de Punta del Este, las cuales fueron recogidas en actas (E/CN.12/AC.59/SR.1 a SR.5).

Política comercial e integración

a) Política comercial

395. La consideración del punto 6 del temario, sobre política comercial de América Latina y el segundo período de sesiones de la UNCTAD, se centró en la discusión del documento de la secretaría titulado "América Latina y la política comercial internacional" (E/CN.12/773). En la presentación de dicho documento, la secretaría destacó que constituye una versión preliminar de un estudio que se está preparando para el segundo período de sesiones de la UNCTAD, en cumplimiento de la resolución 2206 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la resolución 262 (AC.58) del undécimo período de sesiones del Comité Plenario de esta

Comisión; y que el citado documento sería revisado y actualizado a la luz de las observaciones, sugerencias y conclusiones que se hicieran en el curso del debate, así como de nuevos acontecimientos ocurridos o que ocurrieran en materia de política comercial y que fueran de especial interés para los países latinoamericanos, particularmente para incorporarle nuevos puntos, que según los países miembros de la Comisión debieran considerarse en el segundo período de sesiones de la UNCTAD.

396. El documento de la secretaría señala los problemas que en materia de comercio exterior viene enfrentando América Latina, con especial mención de los aspectos de política comercial que han influido en su desarrollo. Sin embargo, como se expresa en el propio documento, no han podido tomarse en consideración al momento de su redacción original algunos aspectos fundamentales, como los resultados de las negociaciones Kennedy o las conclusiones de la Reunión de Jefes de Estado Americanos que serán tratados en la versión definitiva. El informe señala el carácter circunstancial de algunos factores que han influido en la favorable evolución de las exportaciones latinoamericanas en los últimos años, y destaca las perspectivas desalentadoras que se derivan de las políticas que vienen aplicando los principales países o grupos industrializados. Indica la oportunidad de realizar avances concretos mediante negociaciones sobre determinados aspectos de la política comercial, en ocasión del segundo período de sesiones de la UNCTAD, así como la necesidad de que los países latinoamericanos emprendan una acción que lleve a la armonización y coordinación de sus posiciones en dicho evento.

397. Las delegaciones de la mayoría de los países en desarrollo mostraron su coincidencia total con los alcances y conclusiones del documento, aun cuando reconocieron la necesidad de actualizarlo convenientemente y completar algunos aspectos no tratados o considerados parcialmente. Una delegación de un país en desarrollo, sin dejar de coincidir con las conclusiones sustantivas del documento, objetó algunos aspectos, incluyendo el relacionado con la representatividad del foro de discusión o coordinación al nivel latinoamericano, insistiendo en que la coordinación debe realizarse con la participación de todos los países en desarrollo de la región.

398. Las delegaciones de dichos países pusieron especial énfasis en los problemas que afectan el comercio de los productos básicos de la región, particularmente en materia de acceso, precios, financiamiento, impuestos internos y la producción anti-económica de dichos productos en los países desarrollados. Varias delegaciones también lo hicieron respecto de ciertos aspectos del comercio de estado.

399. En lo que toca a los problemas de acceso a los mercados coincidieron en destacar los limitados avances registrados en unos pocos productos básicos y los marcados retrocesos en otros, cuyo comercio se ha venido restringiendo a partir del primer período de sesiones de la UNCTAD, en violación del principio del statu quo aceptado en aquella reunión, e incluso de compromisos asumidos por los gobiernos de los países desarrollados en el GATT y en otros foros internacionales.

400. En cuanto a los precios de los productos básicos en los mercados internacionales estas delegaciones insistieron en la necesidad de crear mecanismos efectivos que aseguren su estabilidad a niveles justos y remunerativos para los países exportadores. Destacaron la falta de progreso en materia de convenios de productos básicos así como de cualquier avance en la definición y alcances de una organización mundial de los mercados. Reclamaron por la falta de voluntad política de parte de los países desarrollados hacia soluciones satisfactorias, que incluso parecieron cercanas en algunas negociaciones de productos, particularmente en el caso del cacao y del azúcar.

401. En materia de financiamiento de existencias reguladoras hubo coincidencia por parte de algunas de estas delegaciones en el interés de incluir este tema en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, así como de examinar modalidades de financiamiento para la eliminación del exceso de oferta y la consecuente modificación en las estructuras productivas. Se insistió por algunas delegaciones en la necesidad de evaluar el efecto de los impuestos internos en la limitación de la demanda de ciertos productos básicos y en la posibilidad de aumentos en las compras de los países de economía centralmente planificada mediante una reducción de los márgenes de comercialización que practican las empresas estatales de dichos países.

402. Algunas delegaciones de los países desarrollados expresaron que estimaban que el documento de la secretaría no era suficientemente objetivo, y señalaron su falta de acuerdo con ciertas apreciaciones y conclusiones. Objetaron también la validez de algunas cifras e informaciones y anunciaron que harían llegar a la secretaría de la Comisión aclaraciones u observaciones al respecto, así como acerca de algunos párrafos o partes que consideraban defectuosos o poco representativos de las políticas y actitudes de sus respectivos gobiernos.

403. Algunas de esas delegaciones señalaron su disconformidad con las referencias que se hacían en el documento a la falta de cumplimiento por parte de los países desarrollados de los principios y recomendaciones de la UNCTAD así como de compromisos adoptados en el seno del GATT sin que se puntualizaran los casos en que se ha verificado tal incumplimiento. A este efecto, se expresó la necesidad de que se identificaran tales casos y que para ello la secretaría de la CEPAL preparara un inventario, sugerencia que tuvo el apoyo de varias delegaciones de países en desarrollo.

404. Las delegaciones de algunos de los países desarrollados expresaron su decisión de seguir examinando los problemas planteados por los países en desarrollo y encontrarles soluciones adecuadas en el marco de acuerdos sobre productos, organización de mercados y otros tipos de arreglos que consideren adecuados. Enumeraron a su vez la existencia de factores de orden interno en sus países, tales como la necesidad de no depender totalmente de abastecimientos externos respecto de ciertos productos, la defensa de producciones existentes, y la integración de políticas agrícolas nacionales, que limitan la capacidad de acción de los países industrializados en esta esfera.

405. Frente al planteamiento de la mayoría de las delegaciones de los países en desarrollo respecto a la necesidad de eliminar las preferencias discriminatorias en el campo de los productos básicos, algunas delegaciones de países de la región que disfrutaban de tales ventajas señalaron que consideraban importante que las preferencias de que gozan desde hace bastantes años respecto de algunos de esos productos como consecuencia de su participación en el sistema preferencial de la Comunidad Británica deberían ser tratadas separadamente del establecimiento de un sistema general de preferencias no discriminatorias para productos manufacturados y semimanufacturados de los países en desarrollo. Pusieron de relieve la considerable dependencia de sus economías de tales preferencias, particularmente en el mercado del Reino Unido, y las severas dislocaciones estructurales que resultarían de una interrupción repentina de las mismas. Consideraron en consecuencia que cualquier acción tendiente a la eliminación de tales preferencias debería ser gradual, y estar acompañada de medidas compensatorias que les significaran por lo menos ventajas equivalentes. En este sentido algunos países indicaron la necesidad de definir el tipo de compensaciones y quién debería darlas.

406. El comercio de manufacturas y semimanufacturas dio lugar a un importante cambio de opiniones acerca de aspectos tales como el establecimiento de sistemas de preferencias generales y problemas de oferta y demanda para las exportaciones desde los países en desarrollo. Las delegaciones que participaron en el debate expresaron una clara inclinación en favor del otorgamiento de preferencias generales no discriminatorias y no sujetas a reciprocidad para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo a los países desarrollados; algunas de ellas, empero, expresaron la opinión de mantener latente la posible aplicación de preferencias no generales acordadas por los países desarrollados que quisieran adherir al sistema, en favor de aquellos países en desarrollo que no recibieran por su parte preferencias discriminatorias. La mayoría de las delegaciones de países industrializados señalaron su simpatía hacia los sistemas de preferencias generales o su intención de considerar los estudios que conduzcan a una eventual aplicación de las mismas.

407. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la política de producción y exportación a ser adoptada por los países en desarrollo, a fin de promover sus exportaciones de manufacturas y semimanufacturas. Varias delegaciones insistieron en que para poder fructificar esos esfuerzos deben ser complementados con un adecuado tratamiento en los mercados consumidores de los países industrializados tanto mediante la eliminación de restricciones cuantitativas o la reducción de gravámenes - muchas veces contrarios a un mayor grado de elaboración - como a través de esfuerzos de los países industrializados para efectuar las modificaciones estructurales necesarias a fin de facilitar el acceso de productos para los cuales los países en desarrollo tienen condiciones particularmente favorables. También insistieron en la necesidad de asegurar una continuidad a este comercio, evitando la aplicación unilateral de cláusulas de salvaguardia, como es el caso de las restricciones fundadas en el concepto de la "desorganización de mercados", que crean una incertidumbre al comercio exportador de los países en desarrollo y desalientan la realización de inversiones productivas.

408. En relación con el problema del financiamiento, las delegaciones destacaron la falta de cumplimiento de la meta fijada en la primera reunión de la UNCTAD, considerada por muchos países en desarrollo incluso insuficiente para promover efectivamente el comercio y el desarrollo de los países de la región. Respecto de este tema, varias delegaciones insistieron en la necesidad de que se aumente la afluencia neta de recursos externos y que el financiamiento se realice en condiciones compatibles con las posibilidades financieras de los países de la región. Asimismo, algunas delegaciones destacaron la necesidad de que el financiamiento suplementario responda no sólo a determinadas modalidades y exigencias, sino que los recursos destinados a tal fin sean realmente un suplemento de los fondos corrientes para el financiamiento básico puestos a disposición de los países de la región y otros países en desarrollo.

409. En lo que hace a la acción preparatoria para el segundo período de sesiones de la UNCTAD diversas delegaciones insistieron en la necesidad de que ésta constituya realmente un foro negociador para considerar resoluciones concretas sobre problemas que estén suficientemente elaborados, al momento de la Conferencia. Otras agregaron que, a ese carácter fundamental, debía sumarse el aspecto de la revisión del cumplimiento de los acuerdos y principios definidos en el primer período de sesiones y la tarea de prospección sobre campos de acuerdos futuros en problemas aún no suficientemente definidos o esclarecidos. Respecto del temario y de la eventual posición de la CEPAL, al responder al pedido de sugerencias formulado por la secretaria de la UNCTAD, la mayoría de las delegaciones coincidió en concentrar aquél a puntos que

respondan efectivamente a un interés particular de América Latina y otros países en desarrollo, evitando la dispersión de esfuerzos en temas en los que no parece haber suficiente base de acuerdos como para entrar en una fase negociadora o de realizar avances substanciales en la exploración de nuevos campos de acción para el futuro. Hubo asimismo el deseo generalizado de parte de los países latinoamericanos de armonizar sus puntos de vista previamente al segundo período de sesiones de la UNCTAD. Diversas delegaciones insistieron en la función que deberá corresponderle a la secretaría de la CEPAL en esa materia, expresando algunas de ellas la importancia de llevar a la práctica tal coordinación en el marco de los foros de consulta existentes. A tal fin, la secretaría de la CEPAL deberá actualizar las posiciones y conclusiones fijadas en el documento de trabajo presentado al actual período de sesiones (E/CN.12/773).

410. Con referencia a la posibilidad de llegar en el segundo período de sesiones de la UNCTAD a entendimientos y compromisos concretos para actuar en determinados campos, las delegaciones de algunos países en desarrollo señalaron que, sin ignorar las dificultades técnicas para lograr tales objetivos, dificultades que son superables, el problema central es el de la necesidad de decisión, esto es, la voluntad política de actuar. Agregaron que esa voluntad no ha sido manifiesta hasta ahora en la actitud de los países desarrollados, pero que frente a ello los países en desarrollo deberán llevar a cabo una acción coordinada, para lograr un mayor poder de negociación. La delegación de un país desarrollado señaló que estimaba que los países desarrollados deberían tomar en cuenta, y estaban tomando en cuenta, los intereses de los países en desarrollo en sus políticas comerciales y en negociaciones, como las de la Rueda Kennedy. Las delegaciones de algunos países en desarrollo destacaron que las decisiones adoptadas en la Reunión de Jefes de Estado Americanos en materia de comercio exterior significan de hecho una evolución substancial de la política de los Estados Unidos, que se apresta ahora a colaborar en la medida de lo posible con los países latinoamericanos, a través de una acción conjunta, al logro de los objetivos que éstos, y los países en desarrollo en general, persiguen en aquel campo. Una delegación expresó su opinión contraria a que tal reunión pueda significar progreso alguno para los países en desarrollo de la región. Se señaló asimismo que la secretaría de la CEPAL debe participar activamente en la formulación de sugerencias específicas sobre las medidas, instrumentos y programa de acción para la ejecución de tales decisiones.

411. Diversas delegaciones de países en desarrollo destacaron otros puntos que estimaban deberían ser tomados en cuenta por la secretaría en la revisión del documento E/CN.12/773 o, cuando ello no fuera posible por razones de tiempo, ser objeto de estudios posteriores y de exploración de medidas adecuadas para resolver los problemas que ellos significan. Entre ellos figuran el del problema que plantea a la expansión y diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo, la aplicación por parte de los países desarrollados de gravámenes de importación mayores a medida que aumenta el grado de elaboración de los productos que aquéllos pueden producir con sus materias primas; el mantenimiento de producciones antieconómicas en los países desarrollados respecto de muchos productos básicos de especial interés para los países en desarrollo, y la posibilidad de que se acuerde a éstos una participación creciente en el abastecimiento de los mercados de aquéllos; la situación especial de los países de menor desarrollo económico relativo, y los posibles tratamientos preferenciales que podrían acordárseles en el campo del comercio de los productos básicos, del comercio de manufacturas y semimanufacturas y en otros aspectos; la evaluación de los resultados de las negociaciones Kennedy desde el punto de vista de los países latinoamericanos, y las medidas optativas o

adicionales que podrían adoptarse en el campo de las negociaciones tarifarias para dar satisfacción cabal a las aspiraciones de esos países; el análisis de nuevas modalidades para la expansión del comercio con los países de economía centralmente planificada, a fin de llegar a fórmulas prácticas que permitan aprovechar las posibilidades que ofrece dicho comercio; y el análisis de distintas medidas para ampliar el comercio y las relaciones económicas entre países en vías de desarrollo.

412. Por su parte, la delegación de un país desarrollado manifestó que los países en desarrollo podrían y deberían hacer mucho por sí mismos, en particular mediante medidas para la expansión y diversificación de sus producciones y para promover sus exportaciones y eliminar los desincentivos a las mismas.

b) Integración económica latinoamericana

413. Al tomar nota del informe presentado por la secretaría titulado "Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana" (E/CN.12/774) algunas delegaciones señalaron la necesidad de completarlo próximamente para someterlo a la reunión de países de menor desarrollo relativo que será convocada al efecto, con aportes pragmáticos y sugerencias concretas en aspectos no incluidos en el informe o que lo están de manera muy general, citando entre otros campos el de la asistencia financiera y técnica, desarrollo de la infraestructura, identificación de industrias a escala regional, y modalidades de las preferencias y ventajas que debieran recibir los países de menor desarrollo relativo en el marco de los mecanismos de integración existentes. Diversas delegaciones aludieron a la importancia de los acuerdos subregionales de integración como medio idóneo para acelerar el proceso de convergencia hacia el mercado común latinoamericano y para propiciar un crecimiento armónico y equilibrado de la región al facilitar la participación de los países de menor desarrollo relativo y la consideración de los problemas peculiares que se presentan a los países de mercado insuficiente. Asimismo, algunas delegaciones señalaron la importancia que para los propósitos de integración revisten los acuerdos sectoriales.

414. La mayoría de las delegaciones participantes puntualizó la importancia que tiene, en el campo de la integración latinoamericana, la Declaración de los Presidentes de América. Destacaron los alcances políticos de dicha declaración y la necesidad de ponerla en práctica mediante oportunas decisiones de los gobiernos y de los organismos regionales de integración, además de la acción de organismos técnicos que, como la CEPAL, están en situación de contribuir con su asesoramiento y asistencia a promover una acción convergente que tienda a la unificación de los organismos de integración existentes y a la incorporación a esos organismos de los países que permanecen fuera de ellos, con miras a lograr hacia 1985 la integración en lo sustancial del mercado común latinoamericano.

415. Una delegación resaltó que es indispensable la transformación profunda de las condiciones que existen en América Latina en su conjunto para una verdadera integración económica de América Latina.

416. Los participantes se refirieron particularmente a la situación de los países de menor desarrollo relativo y de mercado insuficiente e insistieron en la necesidad de definir a la brevedad fórmulas adecuadas que permitan a éstos gozar equitativamente de los beneficios de la integración, así como adoptar las medidas necesarias para contrarrestar eventuales efectos negativos en sus procesos de desarrollo.

417. Como resultado de los debates sobre la política comercial y el comercio exterior, la Comisión aprobó diversas resoluciones, en particular una referida a "América Latina y el segundo período de sesiones de la UNCTAD" (resolución 264 (XII)). En ella se encomienda a la secretaría la revisión y actualización del documento E/CN.12/773 para los fines previstos en la resolución 262 (AC.58) del Comité Plenario de la Comisión. Ese informe será presentado al segundo período de sesiones de la UNCTAD y para su anterior revisión, la secretaría consultará con los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión sobre la convocatoria de una reunión de expertos gubernamentales. En esa revisión y actualización del informe la secretaría deberá tomar en cuenta los comentarios, declaraciones y sugerencias formuladas en el curso de los debates, y considerar, entre otros aspectos, el estudio y proposición de fórmulas y mecanismos operativos que tiendan a asegurar el cumplimiento de los principios y recomendaciones de la UNCTAD respecto a diversos puntos en los que los países en desarrollo han manifestado un interés particular; la inclusión de una evaluación preliminar de los resultados de las negociaciones Kennedy desde el punto de vista del interés de los países latinoamericanos; el análisis de las modalidades para la expansión del comercio de los países de la región con los países de economía centralmente planificada y con otros países y regiones en desarrollo; y la realización de un inventario de las recomendaciones y compromisos aceptados y no cumplidos por los países desarrollados. Se requirió asimismo a la secretaría que se mantenga en relación con las secretarías de las comisiones económicas para el África y para el Asia y el Lejano Oriente, y que preste su colaboración y asesoramiento al grupo latinoamericano en la reunión de los 77 países en desarrollo en Argel y durante el segundo período de sesiones de la UNCTAD. Una vez finalizada esta última reunión deberá convocarse al Comité de Comercio de la CEPAL para discutir y evaluar sus resultados y, a base de sus conclusiones, decidir el programa de acción y prioridades en materia de comercio exterior.

418. Tomando como punto de referencia la Declaración de los Presidentes de América se aprobó una resolución (273 (XII)) en virtud de la cual se recomienda a la secretaría, en consulta y coordinación con los organismos regionales de integración, colaborar en la realización de estudios que faciliten las decisiones de los gobiernos en relación con la acción que deberá llevarse a cabo para completar el proceso de integración latinoamericano.

419. Algunas delegaciones objetaron las apreciaciones sobre la política que sus países habrían aplicado en el curso de las negociaciones referentes a los acuerdos internacionales sobre el cacao y el azúcar. Asimismo, pusieron en tela de juicio el fundamento de las acusaciones a los países desarrollados de haberse apartado de los principios y recomendaciones del primer período de sesiones de la UNCTAD y de no haber cumplido los compromisos contraídos en el seno del GATT.

Programa de trabajo y orden de prelación

420. Al examinar el programa de trabajo y orden de prelación, la Comisión tuvo presentes las recomendaciones hechas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 1171 (XLI) y 1177 (XLI) respecto al Comité encargado del Programa y de la Coordinación. Al respecto, se expresó satisfacción por las modificaciones introducidas en la presentación del programa y por el mayor uso de la técnica de presupuesto por programas, subrayando algunas delegaciones que la CEPAL fue uno de los primeros organismos en usar esta técnica al aplicarla a su propio programa en 1965, y que ha hecho un esfuerzo encomiable por cumplir los deseos del Consejo en esta materia.

421. A fin de concentrar los recursos en los trabajos de mayor prioridad la Comisión acordó eliminar 18 proyectos y consolidar otros 20; además, tomó nota de que se han concluido más de 100 proyectos desde el período de sesiones anterior entre estudios, seminarios y grupos de trabajo. Asimismo, para dar cumplimiento a tareas encomendadas a la secretaría en el duodécimo período de sesiones y en períodos anteriores, se introdujeron cerca de 60 proyectos. A este respecto, la Comisión tomó conocimiento de que las resoluciones aprobadas en el período de sesiones no tenían más repercusiones financieras que las indicadas en el programa de trabajo que se tuvo en vista para elaborar los cálculos presupuestarios presentados por la CEPAL. Los proyectos que requieran atención inmediata se realizarán utilizando los recursos que se liberen mediante un reajuste del orden de prelación.

422. Una delegación expresó la preocupación de su gobierno por falta de la versión francesa de los principales documentos de la CEPAL. La secretaría explicó que costaría unos 200.000 dólares establecer y mantener una sección de francés, pero que se estudiaría la posibilidad de preparar resúmenes en francés de los estudios más importantes, sobre todo del "Estudio Económico de América Latina".

423. Varias delegaciones encomiaron la coordinación establecida por la CEPAL con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre todo la UNCTAD y la FAO. La labor conjunta que se realiza con esta última es ejemplo de la coordinación que debe existir entre las comisiones económicas regionales y los organismos especializados. Expresaron la esperanza de que ese tipo de cooperación se extienda a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), recientemente creada.

424. La delegación de Honduras Británica (Belice) manifestó el gran interés de su gobierno por la terminación del estudio relativo a las posibilidades de cooperación económica entre su país y los de Centroamérica que quedaría concluido dentro de pocos meses.

425. La Comisión aprobó el programa de trabajo y el orden de prelación para 1967-1969, en relación con lo cual aprobó la resolución 280 (XII).

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

426. La Comisión examinó las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social sobre la base del documento E/CN.12/778, que contiene el informe del Director General del Instituto al Consejo Directivo y el programa de trabajo para 1967 (E/CN.12/778/Add.1), y tuvo oportunidad de conocer el informe (véase el anexo III infra) que le presentó el Presidente del Consejo Directivo de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 220 (AC.52) 17/.

427. Se tomó nota con satisfacción de los resultados de las gestiones que el Comité Plenario había encomendado al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director General del Instituto (véase resolución 260 (AC.58)) 18/ para que aseguraran la continuación e intensificación de las actividades de la institución. Dichas

17/ Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 34.º período de sesiones, Suplemento No. 4A, Parte II.

18/ Ibid., 41.º período de sesiones, Suplemento No. 4, párr. 446.

gestiones fructificaron en la aprobación por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial) y por el Banco Interamericano de Desarrollo del financiamiento requerido para prorrogar por cuatro años a partir de julio de 1967 el mantenimiento y desarrollo del Instituto.

428. Las tareas del Instituto se han concentrado en torno a problemas sustanciales de América Latina, recogiendo las experiencias nacionales e internacionales en materia de planificación, y se han traducido en un intenso apoyo al proceso planificador de los países, tanto en lo que se refiere a la formulación de planes como a su ejecución. En este último sentido, hubo consenso en que el estudio de una estrecha vinculación de los procesos de planificación y de integración económica que lleva a cabo el Instituto estaba acorde con el movimiento integracionista que vive América Latina.

429. En materia de adiestramiento, se subrayó el hecho de que el Instituto ha capacitado en sus cinco años de vida a 3.984 profesionales a lo largo de América Latina, y la Comisión conoció los cambios introducidos en el curso básico que se celebra en Santiago para responder adecuadamente a la evolución de la planificación latinoamericana y recoger los frutos de las investigaciones económicas y sociales que realiza el Instituto así como la experiencia práctica y directa del asesoramiento en los países. En los cursos intensivos se viene prestando cada vez mayor atención a proyectos concretos en agricultura, infraestructura y otros campos. Entre los cursos especiales realizados en 1966 - que incluyeron los usuales sobre planificación de la salud, la educación y la vivienda - destacó muy especialmente el destinado a dirigentes sindicales latinoamericanos, que se celebró en cooperación con la CEPAL y la OIT. La Comisión estimó que este curso - y otros destinados a otros grupos del sector privado que proyecta el Instituto - contribuirán a aumentar la participación práctica de esos sectores en el proceso de planificación.

430. Las actividades de asesoramiento se incrementaron notablemente en 1966 merced al proyecto complementario del PNUD (sector Fondo Especial) para crear dentro del Instituto una división especializada en este campo. Ello ha permitido prestar asesoramiento a catorce países latinoamericanos durante el año mencionado y concentrar los esfuerzos en dos aspectos: de un lado, mediante la formulación de estrategias de desarrollo se trata de fortalecer los vínculos entre los organismos de planificación y aquellos que tienen la responsabilidad política y administrativa de adoptar y ejecutar decisiones, y, de otro, se están elaborando métodos tanto para dar mayor operatividad a los planes como para que se puedan establecer en los países sistemas operativos anuales de planificación. Con la cooperación del BID y de la FAO se están preparando además proyectos estratégicos para el desarrollo y ejecución de planes en varios países y en diversos sectores de la actividad económica.

431. El Instituto lleva adelante investigaciones sobre el desarrollo económico latinoamericano, a fin de lograr una interpretación a fondo del mismo, y sobre los problemas del sector externo como factor limitativo del desarrollo, y la contribución que para remediar el estrangulamiento podría significar establecer un programa regional de sustitución de importaciones.

432. Se subrayó favorablemente que a fines de 1966 comenzaron a aparecer las primeras publicaciones del Instituto en forma impresa y que la buena distribución que están recibiendo contribuye a difundir las investigaciones y estudios de la institución.

433. En el seno de la Comisión hubo consenso en que la labor que realiza el Instituto se caracteriza por el rigor científico y técnico con que actúa en los tres campos principales de su actividad. Varias delegaciones expresaron su deseo de que se fortalezca al Instituto dotándole de los medios necesarios para asegurar su continuidad.
434. Dos delegaciones latinoamericanas anunciaron a la Comisión que sus gobiernos habían instruido a sus representantes ante las Naciones Unidas para que firmasen el Plan de Operaciones del Instituto en su segunda fase y el Plan de Operaciones de la División de Servicios de Asesoría.
435. Una delegación subrayó el hecho de que la colaboración del Instituto había hecho posible la formulación y organización del sistema de planificación con que cuenta actualmente su país. Otra delegación expresó la importancia que concedía a la colaboración que le había prestado ya el Instituto en diversos proyectos nacionales, y muy especialmente la que ha iniciado ahora en una de las regiones más atrasadas de su territorio.
436. En nombre de los países miembros del mercado común centroamericano una delegación agradeció la colaboración del Instituto con la SIECA y otros organismos centroamericanos de integración y consideró que los cuatro cursos intensivos que se han llevado a cabo al nivel regional habían contribuido a la capacitación técnica de muchos funcionarios de los cinco países.
437. La delegación de un país europeo miembro de la Comisión señaló que el Instituto, además de profundizar y ampliar su trabajo en los campos que se le han encomendado, ha establecido un feliz equilibrio entre sus diferentes tareas, logrando que la enseñanza, la investigación y el asesoramiento no constituyan compartimentos separados, porque la investigación y la enseñanza nutren la acción asesora y ésta a su vez abre a la investigación y a la enseñanza temas nuevos. Manifestó además su complacencia por la orientación del Instituto de abrirse lo más ampliamente posible a las colaboraciones exteriores y de multiplicar las investigaciones y proyectos conjuntos con otros organismos nacionales e internacionales. Dentro de la mejor tradición de la CEPAL el Instituto es un organismo de acción y de cooperación, un centro intelectual en que se producen y se difunden las ideas.
438. Anunció además que, dentro de la variada colaboración que presta su país al Instituto, se pondrá a disposición de éste un sociólogo para llevar a cabo un programa de largo plazo en que se estudiarán los aspectos administrativos del proceso de desarrollo.
439. Otra delegación europea subrayó su gran interés en la obra del Instituto y mencionó los recursos financieros y técnicos con que ha contribuido - y se propone seguir contribuyendo - a sus trabajos.
440. Una delegación se refirió al informe de la misión que el BID destacó en el Instituto cuando se hacían las gestiones de financiamiento para la segunda fase de la institución. La misión dio todo su apoyo al Instituto e hizo algunas recomendaciones orientadas a su fortalecimiento. Destacó entre ellas la conveniencia de confrontar las investigaciones del Instituto con las que realizan otras instituciones y darles mayor difusión; de dedicar mayor atención en los programas de capacitación a temas prácticos para los países latinoamericanos en vez de basarlos en enfoques macroeconómicos; de dar representatividad más amplia a su personal; de que

el asesoramiento se oriente más hacia los cambios estructurales, y de que se obtenga mayor colaboración financiera de los gobiernos latinoamericanos. Al felicitar al Instituto por la labor realizada en los cinco años de su existencia y por la calidad de su Consejo Directivo, manifestó su deseo de que los miembros del Consejo presten la mayor ayuda posible en la orientación de las actividades de la institución.

441. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 220 (AC.52), la Comisión procedió a la elección de ocho miembros del Consejo Directivo del Instituto. El nuevo Consejo durará en sus funciones hasta el próximo período de sesiones de la Comisión.

442. Conforme a la elección efectuada el 10 de mayo, los miembros del Consejo Directivo (por orden alfabético de los nombres) son los siguientes, además de los que designen la CEPAL, el BID y la OEA: Sr. Helio Beltrao (Brasil); Sr. Alberto Fuentes Mohr (Guatemala); Sr. Plácido García Reynoso (México); Sr. Gustavo Guerrero (Nicaragua); Sr. Enrique Iglesias (Uruguay); Sr. José Antonio Mayobre (Venezuela); Sr. Sergio Molina (Chile), y Sr. Manuel San Miguel (Argentina).

PARTE III

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DUODECIMO PERIODO DE SESIONES

443. La Comisión aprobó en su duodécimo período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 263 (XII) Planificación y desarrollo
- 264 (XII) América Latina y el segundo período de sesiones de la UNCTAD 19/
- 265 (XII) Integración económica latinoamericana
- 266 (XII) Objetivos del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 20/
- 267 (XII) Estudio comparado de costos y precios internacionales en relación con el comercio de manufacturas
- 268 (XII) Financiamiento 19/
- 269 (XII) Programa de las Naciones Unidas para el fomento de la exportación de manufacturas y semimanufacturas desde los países en desarrollo 19/
- 270 (XII) Acceso a mercados 19/
- 271 (XII) Precios 19/
- 272 (XII) Restricciones al comercio fundadas en el concepto de perturbación de mercado 21/
- 273 (XII) Formulación de programas para la aplicación de los acuerdos sobre comercio exterior de la Declaración de los Presidentes de América
- 274 (XII) Acceso a los mercados en relación con los acuerdos de integración entre países desarrollados 19/

19/ Las delegaciones de Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos, y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informaron que deseaban que se dejara constancia de su abstención en el voto de esta resolución.

20/ Las delegaciones del Brasil, Estados Unidos de América, Francia y Países Bajos informaron que deseaban que se dejara constancia de su abstención en el voto de esta resolución.

21/ Las delegaciones de Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informaron que deseaban que se dejara constancia de su voto en contra de esta resolución. La delegación del Canadá informó que deseaba que se dejara constancia de su abstención en el voto de esta resolución.

- 275 (XII) Inversiones extranjeras
- 276 (XII) Simposio internacional sobre desarrollo industrial
- 277 (XII) Cooperación con la Organización Internacional del Trabajo
- 278 (XII) Sello postal conmemorativo del vigésimo aniversario de la Comisión Económica para América Latina
- 279 (XII) Relaciones con la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial
- 280 (XII) Programa de trabajo y orden de prelación
- 281 (XII) Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- 282 (XII) Lugar y fecha del décimotercer período de sesiones

444. El texto de las resoluciones es el que sigue:

263 (XII) PLANIFICACION Y DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el esfuerzo de planificación desplegado por los países de América Latina ha significado progresos importantes en la orientación y eficacia de la política económica, en la identificación de los obstáculos que entorpecen el desarrollo, y en la jerarquización y coordinación de las actividades del sector público;

Reconociendo que los problemas existentes en la etapa actual de desarrollo latinoamericano exigen adecuar en varios aspectos sustantivos los lineamientos estratégicos de los planes y definir con mayor precisión nuevos enfoques en campos como la integración económica regional, la modalidad de las vinculaciones con el exterior, las políticas de empleo y de distribución del ingreso y las relaciones entre esos aspectos y la política de industrialización;

Teniendo en cuenta que es preciso acelerar el proceso de perfeccionamiento de los sistemas de planificación particularmente en lo que toca a la fase de ejecución y grado de cumplimiento de los objetivos adoptados;

Reconociendo que no se ha logrado aún estructurar cabalmente los sistemas de planificación y que es indispensable mejorarlos y armonizarlos, con elementos que completen su radio de acción, sobre todo en lo que hace a la vinculación entre las orientaciones de largo plazo y las exigencias de acción inmediata;

Tomando en consideración que el proceso de planificación encuentra obstáculos derivados de factores de distinta índole, incluidos los de orden administrativo y técnico, así como los que provienen de las condiciones en que se desenvuelve el comercio exterior y el financiamiento externo;

1. Toma nota con satisfacción del estudio "La planificación del desarrollo en América Latina" (E/CN.12/772), elaborado por la Secretaría, y de la parte relativa a América Latina del informe provisional del segundo período de sesiones del Comité de Planificación del Desarrollo;

2. Recomienda a los gobiernos de América Latina que intensifiquen el esfuerzo que vienen realizando para perfeccionar y ampliar el alcance de los sistemas de planificación conforme a una estrategia de desarrollo adecuada a las circunstancias económicas y sociales de cada país y de América Latina y en particular que:

a) los países signatarios de la Declaración de los Presidentes de América formulada en la reunión de Punta del Este 22/ y los que se adhieran a la misma procuren, al elaborar sus planes nacionales, buscar una armonización entre ellos que permita lograr los objetivos que respondan a las decisiones tomadas en dicha reunión en materia de integración económica latinoamericana;

b) favorezcan la incorporación de objetivos y programas concretos en materia de promoción de exportaciones, políticas de empleo, distribución del ingreso y cambios estructurales en forma coherente con las metas generales de crecimiento económico y fomento a la agricultura y la industria, y pongan particular empeño en una planificación adecuada de los recursos humanos;

c) procuren el establecimiento de nexos más eficaces entre la planificación de largo plazo y las medidas de corto término, en lo referente a asignación de recursos, precios y política financiera, monetaria y económica en general;

d) impulsen la reestructuración administrativa y de los sistemas de información para adecuarlos a las exigencias de la planificación y el control y evaluación de los programas, así como el mejoramiento de los métodos aplicados en la elaboración de planes;

e) establezcan procedimientos o modalidades de acción que aseguren el apoyo y la participación crecientes de los sectores empresariales, de trabajadores y campesinos y otros grupos sociales en las distintas etapas del proceso de planificación, y procuren establecer modalidades adecuadas para divulgar el concepto relacionado con la planificación, así como con la ejecución de los planes, en las capas populares de la comunidad.

3. Encomienda a la secretaría y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que preparen los estudios técnicos orientados a facilitar el cumplimiento de los objetivos señalados en el numeral 2, procuren acrecentar en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos internacionales especializados su contribución técnica en materia de planificación de recursos humanos, y promuevan el intercambio de experiencias entre las oficinas de planificación de los Estados Miembros, y

22/ Reunión de Jefes de Estado Americanos, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 12 al 14 de abril de 1967 (véase OEA, Documentos Oficiales CEA/Ser.K./XIV/1.1).

4. Reitera la convicción de los países latinoamericanos de que es necesario que se amplíen las modalidades de financiamiento global de los planes de desarrollo y se adecúen las condiciones del crédito internacional a las circunstancias particulares de América Latina, considerando entre otros aspectos la ampliación de los plazos de amortización y de los períodos de gracia, la disminución de los tipos de interés y la eliminación de las restricciones que condicionan el uso de los fondos a determinadas fuentes o países.

11 de mayo de 1967

264 (XII) AMERICA LATINA Y EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA UNCTAD

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la Declaración de los Presidentes de América de fecha 14 de abril de 1967 23/ destaca que "el desarrollo económico de la América Latina está gravemente afectado por las condiciones adversas en que se desenvuelve su comercio internacional. La estructura de los mercados, las condiciones financieras y las acciones que perjudican las exportaciones y otros ingresos del exterior de la América Latina dificultan su crecimiento y retardan su proceso de integración. Todo esto causa preocupación particular en vista del grave y creciente desequilibrio que existe entre el nivel de vida de los países latinoamericanos y el de los países industrializados y a la vez exige decisiones concretas e instrumentos adecuados para materializarlas";

Considerando que en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se adoptaron un conjunto de principios y recomendaciones 24/ encaminados a promover un nuevo ordenamiento de la política comercial internacional y del comercio mundial como uno de los medios fundamentales para acelerar el crecimiento económico de los países en vías de desarrollo;

Estimando que la situación señalada en la Declaración de los Presidentes de América podría en medida considerable haberse obviado si todos los países desarrollados hubiesen dado cumplimiento efectivo a los principios y recomendaciones incorporados en el Acta Final 24/ del primer período de sesiones de la UNCTAD;

Tomando nota de la resolución 2209 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que ésta expresa "su gran preocupación por no haberse avanzado hacia la solución, a la luz del Acta Final aprobada por la Conferencia en su primer período de sesiones, de los problemas fundamentales que se plantearon a esta última en la esfera del comercio internacional y el desarrollo" y "reitera su petición a los gobiernos de los Estados Miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de que sigan examinando sus políticas y que tomen medidas, conjunta o separadamente, según proceda, a la luz del Acta Final de la Conferencia, a fin de poner en práctica las recomendaciones de ésta en las diversas esferas de sus programas nacionales e internacionales";

23/ Ibid.

24/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta:

Considerando asimismo que en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, sin perjuicio de avanzarse en el esclarecimiento de los problemas que afectan el sector externo de los países en desarrollo y en la identificación de soluciones para los mismos, deberán establecerse fórmulas y mecanismos que garanticen el pleno cumplimiento de los principios y recomendaciones arriba mencionados;

Habiendo examinado el informe presentado por la secretaría de la Comisión, sobre "América Latina y la política comercial internacional" (E/CN.12/773) versión preliminar del estudio que está preparando para el segundo período de sesiones de la UNCTAD como parte de la labor permanente de análisis y esclarecimiento de los problemas del sector externo de los países latinoamericanos, así como en cumplimiento de la colaboración y asesoramiento que en materia de política comercial debe brindar a esos países conforme a lo dispuesto por la resolución 262 (AC.58) del Comité Plenario de esta Comisión,

1. Toma nota del informe sobre "América Latina y la política comercial internacional" y expresa su complacencia por la eficaz contribución que el mismo significa a la labor de esta Comisión con miras al segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

2. Solicita a la secretaría la revisión y actualización de dicho documento, teniendo en cuenta los comentarios, declaraciones y recomendaciones formulados en las deliberaciones de este período de sesiones de la Comisión, así como los nuevos acontecimientos en materia de comercio exterior y de política comercial que sean de especial interés para los países latinoamericanos, para los fines previstos en la citada resolución 262 (AC.58), y para ser presentado al segundo período de sesiones de la UNCTAD. La secretaría enviará el documento a todos los Estados miembros de la Comisión y consultará oportunamente a los gobiernos de todos los países en desarrollo miembros de la Comisión a efecto de convocar una reunión de expertos gubernamentales para la consideración de dicho documento previamente al segundo período de sesiones de la UNCTAD.

3. Pide a la secretaría que, en la revisión y actualización a que se refiere el párrafo 2 anterior, considere entre otros los siguientes aspectos:

a) Evaluación preliminar de los resultados de las negociaciones de la Rueda Kennedy desde el punto de vista del interés de los países latinoamericanos, señalando los campos en que no hayan sido cubiertas las aspiraciones de éstos y examinando las posibles fórmulas para su satisfacción;

b) Estudio y proposición de fórmulas y mecanismos operativos que tiendan a asegurar el cabal cumplimiento de los principios y recomendaciones de la UNCTAD, en particular respecto a puntos tales como:

- i) Acuerdos de estabilización de precios para algunos productos primarios de especial interés para los países latinoamericanos;
- ii) Modalidades a las que podría condicionarse la aplicación por parte de los países desarrollados de restricciones a la importación de productos de los países en desarrollo invocando problemas de desorganización del mercado;

- iii) Bases y principios para un sistema de preferencias generales no discriminatorias en favor de los productos manufacturados y semi-manufacturados originarios de los países en desarrollo;
- iv) Posibles líneas de acción respecto de otros temas o puntos tales como el transporte marítimo, señalados como de especial interés para los países latinoamericanos en el curso de las deliberaciones del presente período de sesiones de la Comisión;

c) Expansión del comercio de los países latinoamericanos con los países de economía centralmente planificada, analizando nuevas modalidades y presentando fórmulas prácticas que permitan aprovechar las posibilidades que ofrece dicho comercio;

d) Análisis de distintas medidas para expandir el comercio y las relaciones económicas entre países del área latinoamericana, y entre éstos y otros países y regiones en desarrollo, y consideración de la contribución que podrían hacer los países desarrollados al logro de estos objetivos;

e) Preparación de un estudio, solicitando la información que corresponda a los gobiernos, en el que presente un inventario tan completo como sea posible sobre casos concretos de incumplimiento de principios y resoluciones aceptados por el país o países aludidos en el primer período de sesiones de la UNCTAD, así como a otros acuerdos, compromisos y resoluciones acordados en otros foros y organismos internacionales pertinentes, en lo que respecta al comercio de los países desarrollados con los países en vías de desarrollo, y en particular con los países latinoamericanos;

f) Estudio de los efectos de los impuestos internos y otras medidas equivalentes en los países desarrollados sobre las exportaciones de los países latinoamericanos;

4. Requiere a la secretaría que mantenga contacto con las secretarías de las Comisiones Económicas para el Africa y para el Asia y el Lejano Oriente, a los fines de la elaboración adecuada de propuestas para la posición de los países latinoamericanos en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, y que preste su colaboración y asesoramiento al grupo latinoamericano en la reunión de los 77 países en desarrollo a celebrarse próximamente en Argel, así como durante dicho segundo período de sesiones de la UNCTAD;

5. Pide a la secretaría que convoque a una reunión del Comité de Comercio de la CEPAL para que analice y evalúe los resultados obtenidos en el segundo período de sesiones de la UNCTAD y decida a la luz de tal examen el programa de actividades a desarrollarse de manera prioritaria en materia de comercio exterior.

11 de mayo de 1967

265 (XII) INTEGRACION ECONOMICA LATINOAMERICANA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta los compromisos contraídos por los países latinoamericanos en la Declaración de los Presidentes de América en materia de integración económica de la región con miras a crear el mercado común latinoamericano;

Reconociendo que el cabal cumplimiento de esos compromisos exigirá la adopción de importantes medidas y decisiones y que para ello es aconsejable contar con los estudios técnicos correspondientes;

Considerando la valiosa labor que de manera sistemática ha venido desarrollando la secretaría de la CEPAL en el campo de la integración económica regional y la importante contribución que puede hacer a la realización de los estudios referidos;

Solicita a la secretaría de la Comisión que, en consulta y coordinación con los organismos regionales de integración, preste la mayor colaboración posible a la realización de estudios, determinación de bases técnicas e identificación de medidas que sean necesarias para la ejecución de las decisiones contenidas en la Declaración de los Presidentes de América sobre la integración económica latinoamericana, particularmente en lo que se refiere a:

- a) Identificación de problemas y presentación de soluciones para perfeccionar el mercado común latinoamericano, mediante la acción conjunta de los órganos de integración existentes así como la incorporación de los países del área latinoamericana que aún no forman parte de ellos;
- b) Fijación de una tarifa externa común y supresión de gravámenes y restricciones al comercio intrazonal;
- c) Identificación de las modalidades y exploración de las perspectivas de acuerdos subregionales de integración dentro del marco de una política general que lleve al establecimiento del mercado común latinoamericano;
- d) Continuación y ampliación de los estudios y de la asistencia técnica tendientes a asegurar la efectiva participación de los países de menor desarrollo económico relativo en los beneficios resultantes del proceso de integración, teniendo en cuenta asimismo los problemas peculiares de los países de mercado insuficiente.

11 de mayo de 1967

266 (XII) OBJETIVOS DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se celebrará del 1.º de febrero al 25 de marzo de 1968, en la ciudad de Nueva Delhi, India;

Teniendo en cuenta que en su resolución 2206 (XXI) del 17 de diciembre de 1966 la Asamblea General subrayó la necesidad de que la Conferencia en su segundo período de sesiones se concentre en particular en un número limitado de temas fundamentales y concretos con vistas a conseguir resultados prácticos y específicos mediante negociaciones encaminadas a lograr el mayor grado de acuerdo posible;

Teniendo a la vista el proyecto de programa provisional para el segundo período de sesiones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones 25/,

Advirtiendo que la Asamblea General en su misma resolución 2206 (XXI) invitó a las comisiones económicas regionales a prestar especial atención en sus programas a los preparativos para el segundo período de sesiones de la Conferencia y a adoptar además todas las medidas posibles con el objeto de garantizar el éxito de la Conferencia;

Considerando que la Junta de Comercio y Desarrollo, en su cuarto período de sesiones, resolvió 26/ remitir el proyecto de programa provisional aludido a sus órganos auxiliares, a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, para que presentaran en el quinto período de sesiones de la Junta los comentarios, observaciones o recomendaciones que estimen convenientes sobre el fondo de las cuestiones incluidas en el proyecto de programa provisional;

Recomienda a la Junta de Comercio y Desarrollo en su quinto período de sesiones que, para lograr la mayor eficacia de las deliberaciones del próximo período de sesiones de la UNCTAD:

a) Procure concentrar en el debate general a que se refiere el punto I del programa provisional, los debates de índole general previstos para otros temas incluidos en dicho programa, como aquellos a que se refieren los incisos a) de los temas II, III, IV y V; y

b) Conceda adecuada prioridad al tratamiento de puntos fundamentales y concretos que conduzcan el debate hacia negociaciones tendientes a lograr un mayor acuerdo sobre resultados prácticos.

11 de mayo de 1967

25/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, Vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 15, Parte II, Anexo A, decisión 34 (IV).

26/ Ibid., Otras decisiones, párr. f).

267 (XII) ESTUDIO COMPARADO DE COSTOS Y PRECIOS INTERNACIONALES
EN RELACION CON EL COMERCIO DE MANUFACTURAS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la importancia de ampliar el intercambio de manufacturas y semimanufacturas entre los países latinoamericanos, así como la exportación de esos productos al resto del mundo, y la necesidad de eliminar o compensar los factores que distorsionan gravemente la situación de competencia de tales productos o limitan considerablemente sus posibilidades de exportación;

Considerando las diferencias y variaciones que se producen en los niveles de precios y en la estructura de los costos de los distintos sectores de las economías de los países latinoamericanos entre sí o con relación a terceros países, y

Teniendo presente las alteraciones resultantes de los movimientos en los niveles internos de costos y las variaciones en los precios internacionales;

1. Encomienda a la secretaría de la Comisión la realización de estudios sobre niveles comparativos de costos y precios en los distintos sectores de las economías de los países latinoamericanos, en relación con el desarrollo del comercio regional de manufacturas y semimanufacturas y la expansión de tales exportaciones al resto del mundo. La secretaría podrá, a ese efecto, solicitar la colaboración de otros organismos internacionales especializados y convocar a reuniones de expertos para obtener las orientaciones técnicas que considere necesarias;

2. Recomienda a los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión que presten su plena colaboración a esos trabajos y que suministren a la secretaría la información necesaria para su realización.

11 de mayo de 1967

268 (XII) FINANCIAMIENTO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la reconocida necesidad de los países en vía de desarrollo de recibir asistencia financiera externa para complementar su ahorro interno y los recursos en divisas resultantes de sus exportaciones, de manera de obtener los medios para lograr una adecuada tasa de crecimiento económico;

Teniendo en cuenta el estancamiento del nivel absoluto de la ayuda financiera otorgada por los países desarrollados a los países en vía de desarrollo y, asimismo, el descenso de dicho nivel en relación con el producto nacional de los países desarrollados, que se contradice con la meta mínima, de suyo insuficiente, establecida por la recomendación A.IV.2 de la UNCTAD 27/,

27/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, vol. I, Acta Final e Informe, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), pág. 48.

Tomando en consideración que toda ayuda financiera en forma de préstamos conduce al aumento del servicio de la deuda externa de los países en desarrollo y que, por consiguiente, el estancamiento de la ayuda global en un determinado nivel se traduce efectivamente en una menor afluencia neta de recursos externos para los países en desarrollo;

Teniendo presente el empeoramiento progresivo de los términos y condiciones de la ayuda financiera internacional y el hecho de que la afluencia neta de recursos externos para los países latinoamericanos ha tendido a disminuir en los últimos años traduciéndose esa declinación y las pesadas cargas que implican los servicios financieros en una considerable restricción de la capacidad de importar de dichos países;

Habida cuenta de que mientras persista esa situación, los esquemas destinados sólo a compensar eventuales caídas más o menos duraderas de los ingresos de exportación de los países en desarrollo llevarán a una dispersión de recursos sin beneficio efectivo para los países de la región;

Teniendo en cuenta el Informe del Grupo de Trabajo 28/, aprobado unánimemente en el segundo período de sesiones de la Comisión de Invisibles y de Financiamiento relacionado con el Comercio, en lo que respecta a problemas de desarrollo, en particular de financiamiento para el desarrollo;

1. Resuelve que la asistencia financiera internacional a los países latinoamericanos, al perseguir la promoción del desarrollo económico de éstos, debe considerar entre otros aspectos, el déficit entre sus perspectivas de ingresos en divisas por concepto de exportación de mercancías y servicios e ingresos de capitales y sus necesidades de importación que pueda afectar a dicho desarrollo;

2. Decide que se incremente la afluencia neta de los recursos necesarios para el desarrollo económico de los países latinoamericanos y se mejoren los plazos y condiciones de la asistencia financiera internacional de conformidad con las recomendaciones pertinentes de la UNCTAD;

3. Resuelve asimismo que de adoptarse medidas de financiamiento suplementario, los recursos destinados a tal fin representen una adición efectiva a la asistencia destinada al financiamiento básico para el desarrollo.

11 de mayo de 1967

269 (XII) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACION DE MANUFACTURAS Y SEMIMANUFACTURAS
DESDE LOS PAISES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo que el fomento de la exportación de manufacturas y semimanufacturas latinoamericanas es esencial para el mayor desarrollo de la región,

28/ Observaciones preliminares sobre los temas de financiación relacionada con el comercio del proyecto de programa provisional de la Segunda Conferencia (TD/B/C.3/L.51).

Expresando su satisfacción ante la serie de estudios por países que la secretaría de la Comisión Económica para América Latina está emprendiendo conjuntamente con la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sobre las perspectivas de exportación de las manufacturas y semimanufacturas;

Tomando nota con beneplácito de las recomendaciones formuladas en la reunión especial de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales, celebrada en Nueva York del 25 al 27 de enero de 1967, sobre trabajos conjuntos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Económica para América Latina, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en materia de fomento de las exportaciones de manufacturas en el marco de un programa de las Naciones Unidas destinado a promover las exportaciones desde los países en desarrollo según se describe en la nota de la secretaría E/CN.12/780;

1. Apoya la activa participación de la secretaría de la CEPAL en el programa de las Naciones Unidas para el fomento de las exportaciones, al cual debe concederse alta prelación; y

2. Recomienda a los gobiernos de los Estados miembros aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el mencionado programa en materia de asistencia para la formulación de políticas y medidas encaminadas a promover la exportación de productos manufacturados y semimanufacturados.

11 de mayo de 1967

270 (XII) ACCESO A MERCADOS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que el Acta Final 29/ del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reconoció como problema fundamental la necesidad de facilitar el acceso a los mercados de los países desarrollados de las exportaciones de países en desarrollo,

Insta a los países desarrollados miembros de la Comisión a adoptar, antes del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, medidas prácticas tendientes a dar cumplimiento, en el mayor grado posible, a los compromisos adoptados con ocasión del primer período de sesiones de la Conferencia, sobre eliminación de los obstáculos que se oponen al acceso a sus mercados de las exportaciones de los países latinoamericanos.

11 de mayo de 1967

29/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11).

271 (XII) PRECIOS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la eliminación o compensación de la disparidad que se aprecia entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas y el establecimiento de la necesaria equidad entre los mismos, constituye un requisito esencial para lograr el desarrollo de los países de América Latina;

Considerando que, para lograr esa eliminación o compensación, es menester realizar un estudio de todos los elementos y factores que inciden en la determinación de tales precios, en el ámbito internacional, así como de los que causan la referida disparidad, y, determinar a la vez, los medios y mecanismos que permitan un ajuste equitativo de los precios que elimine esa perjudicial disparidad o compense sus efectos;

1. Recomienda a la secretaría de la Comisión que, en colaboración con los organismos pertinentes, prepare un estudio tan completo como sea posible sobre este problema y elabore y dé a conocer de manera sistemática:

a) Índices correspondientes al poder adquisitivo de los principales productos básicos que exporta la región, entre ellos, el banano, el café, el azúcar, el cacao, el algodón, la carne, los cereales, el petróleo, el cobre, el estaño, el hierro, tomando como base un período representativo para los países productores;

b) La media ponderada a nivel de cada país y una estimación de la pérdida en la capacidad de pagos que resulte de las fluctuaciones en los índices mencionados;

c) Un examen crítico del resultado de los distintos medios empleados hasta ahora para lograr la estabilización de los precios de los principales productos básicos de exportación a niveles remunerativos, el grado en que ellos hayan influido en el desarrollo de los países latinoamericanos y eventuales alternativas; y

d) Determinación de la participación efectiva de los productores latinoamericanos de productos primarios, en el precio pagado por el consumidor final en los principales países importadores;

2. Solicita a la secretaría que presente el informe mencionado en el inciso 1 al decimotercer período de sesiones de la Comisión.

11 de mayo de 1967

272 (XII) RESTRICCIONES AL COMERCIO FUNDADAS EN EL CONCEPTO DE PERTURBACION DE MERCADO

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la región la exportación de manufacturas y semimanufacturas, a los fines de reformular la división internacional del trabajo de manera que los países en desarrollo participen de manera más equitativa en el aumento de la riqueza mundial;

Considerando que este objetivo puede lograrse solamente si se aumenta la participación de los países en desarrollo en las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados;

Advirtiendo que la aplicación de restricciones cuantitativas u otras medidas de efecto equivalente a las importaciones de manufacturas y semimanufacturas de interés para los países latinoamericanos, sobre la base de la interpretación unilateral del concepto de perturbación de mercado, constituye un factor de desestímulo para las industrias de la región, al restringir las posibilidades efectivas de exportación o la necesaria continuidad y estabilidad creciente de las mismas; y

Estimando que es urgente limitar el uso de dicha práctica y precisar criterios objetivos que puedan aplicarse para reconocer situaciones en que exista una efectiva perturbación de mercado originada por importaciones desde países en desarrollo;

1. Recomienda que para determinar en cada caso si existe o no un trastorno en el mercado de algún país desarrollado por efecto de las exportaciones de países en desarrollo, se celebren consultas multilaterales en lugar de la sola declaración unilateral del país desarrollado en cuestión;
2. Recomienda que en los casos en que se reconozca la necesidad de imponer restricciones cuantitativas u otras medidas limitativas, ellas tengan carácter transitorio y se eliminen progresivamente en un plazo máximo preestablecido como resultado de las consultas a que se hace referencia en el inciso 1;
3. Pide a la secretaría de la Comisión que, sin perjuicio de la aplicación inmediata de las recomendaciones precedentes, realice un estudio para determinar los criterios objetivos que una vez aceptados por los gobiernos involucrados, deberán emplearse para calificar la existencia de situaciones de perturbación de mercado ocasionadas en los países desarrollados por importaciones de mercancías de países en desarrollo.

11 de mayo de 1967

273 (XII) FORMULACION DE PROGRAMAS PARA LA APLICACION DE LOS
ACUERDOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR DE LA DECLARACION
DE LOS PRESIDENTES DE AMERICA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la Declaración de los Presidentes de América suscrita en Punta del Este ^{30/} contiene en su capítulo III acuerdos concretos tendientes a concertar el esfuerzo individual y conjunto de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos por aumentar los ingresos de los países latinoamericanos por concepto de exportación y por reducir los efectos adversos sobre los ingresos de América Latina de las medidas que adopten los países industrializados por razones de balanza de pagos;

^{30/} Reunión de Jefes de Estado Americanos, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 12 al 14 de abril de 1967 (véase OEA, Documentos Oficiales OEA/Ser.K./XIV/1.1.).

Teniendo en cuenta que en la Declaración aludida se dispone que el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, así como otros órganos de la región, deberán someter a la consideración del Consejo Interamericano Económico y Social, en su próxima reunión, las medidas, instrumentos y programa de acción para que los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos inicien una acción conjunta tendiente a asegurar el cumplimiento efectivo y oportuno de los acuerdos aprobados en la Reunión de Jefes de Estados Americanos y a continuar la ejecución de los acuerdos contenidos en la Carta de Punta del Este 31/, en lo relativo al comercio exterior de América Latina;

Pide a la secretaría de la Comisión que formule sugerencias concretas sobre las medidas, instrumentos y programa de acción relacionados con la ejecución de los acuerdos sobre comercio exterior contenidos en el capítulo III de la Declaración de los Presidentes de América y presente un documento informativo sobre el particular en la próxima reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) que se celebrará en Viña del Mar, Chile, a mediados de junio de 1967.

11 de mayo de 1967

274 (XII) ACCESO A LOS MERCADOS EN RELACION CON LOS ACUERDOS DE
INTEGRACION ENTRE PAISES DESARROLLADOS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la fundamental importancia que para los países de la región significa el desarrollo de su comercio con los países desarrollados integrantes de asociaciones económicas regionales;

Considerando la influencia creciente de la política adoptada por dichas agrupaciones en relación con las perspectivas de acceso a sus mercados tanto de productos tradicionales de exportación de América Latina, como de nuevos productos previstos en los programas de diversificación de exportaciones de los países de la región;

Teniendo presente asimismo la posibilidad de que en un futuro próximo puedan darse pasos que impliquen una ampliación de las zonas cubiertas por dichos acuerdos de integración económica regional de países desarrollados;

1. Recomienda a los Estados miembros de la Comisión que participan en las asociaciones económicas regionales de países desarrollados que, al elaborar las políticas conducentes a completar o perfeccionar sus procesos de integración regional, tengan debidamente en cuenta los intereses comerciales de los países latinoamericanos;

2. Recomienda asimismo que, en el caso de producirse una ampliación en las zonas de integración existentes, los países desarrollados participantes adopten todas las medidas que sean necesarias a fin de evitar que tal acontecimiento dé

31/ Aprobada en la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto de 1961 (véase OEA, Documentos oficiales OEA/Ser.H./XII.1).

lugar a un empeoramiento en las condiciones particulares o generales de acceso o comercialización para los productos latinoamericanos de exportación.

11 de mayo de 1967

275 (XII) INVERSIONES EXTRANJERAS

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta la necesidad de analizar en forma actual y adecuada las condiciones y efectos de la inversión extranjera en América Latina;

Recomienda a la secretaría incluir en su programa de trabajo para 1967-1969 un estudio actualizado sobre las inversiones extranjeras en los países subdesarrollados de la región.

11 de mayo de 1967

276 (XII) SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO INDUSTRIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando su resolución 250 (XI) del 14 de mayo de 1966 relativa a simposios sobre industrialización, en la que se hace referencia a la resolución 1940 (XVIII) del 11 de diciembre de 1963 de la Asamblea General acerca de la convocatoria de un simposio internacional sobre desarrollo industrial al que precedería un simposio regional en América Latina, de carácter preparatorio, y que reconoce "la importancia de asegurar que los resultados del simposio regional sirvan de base adecuada al aporte de América Latina a los debates del simposio mundial, a fin de que su experiencia sea allí confrontada con la de las demás regiones en desarrollo" 32/,

Recordando que el Simposio Latinoamericano sobre Industrialización se celebró en Santiago de Chile del 14 al 25 de marzo de 1966 y que el informe sobre sus deliberaciones (E/CN.12/755/Rev.1) se distribuyó oportunamente a los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión,

1. Toma nota del párrafo 4 de la resolución 2178 (XXI) de la Asamblea General, en el que se invita a las comisiones económicas regionales "a que cooperen activamente en la labor preparatoria del Simposio";

2. Invita a los Estados miembros de la Comisión a adoptar las medidas necesarias para asegurar la participación efectiva de los países de la región en el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial;

3. Expresa la esperanza de que, con ese objeto, los gobiernos adopten medidas especiales a fin de asegurar la participación activa de todos los grupos, instituciones y organismos interesados en la promoción del desarrollo industrial, tanto en el plano público como el privado, y de lograr que tengan adecuada representación en el Simposio Internacional; y

32/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39.º período de sesiones, Suplemento No. 4, párr. 427.

4. Solicita a la secretaría de la Comisión que prosiga sus actividades relativas a la preparación del Simposio Internacional y a este efecto continúe su colaboración con la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

11 de mayo de 1967

277 (XII) COOPERACION CON LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la diferencia entre el crecimiento de la fuerza de trabajo y la capacidad de absorción de los diferentes sectores de empleo, y entre los niveles de capacitación de la fuerza trabajadora y las exigencias de las sociedades y las economías modernas constituyen una de las deficiencias más graves del desarrollo de América Latina en el momento actual,

Considerando que estas deficiencias hacen necesaria una política general de formación de los recursos humanos y de empleo que comprenda los sectores rurales y urbanos de la economía, que aproveche todo el potencial de una gran variedad de programas económicos y sociales y que ofrezca medios eficaces y ampliamente representativos para la participación popular en la formulación de políticas;

Tomando nota de los aportes que al estudio del desarrollo de los recursos humanos y cuestiones afines han hecho hasta ahora la secretaría de la Comisión y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y en particular de los estudios presentados a la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento del Desarrollo Económico en los países de América Latina y del Caribe, celebrada en Buenos Aires, del 21 al 28 de junio de 1966,

Tomando nota además de la resolución relativa a la planificación de la mano de obra y a la política del empleo y de la resolución relativa a un plan de coordinación y desarrollo de programas de mano de obra en las Américas, aprobadas en la Octava Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Ottawa, del 12 al 23 de septiembre de 1966 33/,

Pide a la secretaría de la Comisión y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que cooperen con la Organización Internacional del Trabajo y con otros organismos que se ocupan actualmente de estas cuestiones a fin de mejorar las bases conceptuales e informativas de las políticas de mano de obra y empleo y llegar a un enfoque común a tales políticas dentro del marco de la planificación global del desarrollo.

11 de mayo de 1967

33/ Véase Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 167a. reunión, documento G.B. 167/4/16, Anexo (Ginebra, 15 a 18 de noviembre de 1966).

278 (XII) SELLO POSTAL CONMEMORATIVO DEL VIGESIMO
ANIVERSARIO DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina

Teniendo en cuenta que el 25 de febrero de 1968 hará veinte años que fue creada la Comisión Económica para América Latina,

Considerando la conveniencia de dar la mayor difusión posible a la obra que ha cumplido la CEPAL en el campo de sus actividades y de que tan significativo aniversario se conmemore en forma adecuada y perdure entre individuos e instituciones de los distintos países,

Resuelve recomendar a las administraciones postales de todos y cada uno de los países miembros que emitan un sello postal conmemorativo del vigésimo aniversario de la CEPAL, cuya ilustración básica pudiera ser el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile.

11 de mayo de 1967

279 (XII) RELACIONES CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota de la resolución 2152 (XXI) del 17 de noviembre de 1966 por la que se establece la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y considerando en particular el párrafo 30 de la resolución mencionada, en el que se pide a la ONUDI que establezca "una relación de trabajo estrecha y continua con las comisiones económicas regionales",

Recordando que la CEPAL ha prestado tradicionalmente especial atención al campo del desarrollo industrial y ha acumulado en el curso de los años considerable experiencia en la materia, en cuanto se refiere a la región de América Latina,

Subrayando el amplio programa de trabajo que está realizando actualmente la Secretaría de la Comisión en materia de desarrollo industrial, según se muestra en el informe de las actividades de la Comisión (E/CN.12/775) y en el programa de trabajo presentado en el actual período de sesiones (E/CN.12/776),

1. Expresa la esperanza de que, en cumplimiento de la resolución mencionada, se establecerá estrecho contacto y coordinación entre la ONUDI y la CEPAL, a fin de evitar duplicación de tareas y de emplear de la mejor manera posible los recursos de que se dispone;

2. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que explore todas las modalidades y fórmulas posibles de asegurar una cooperación efectiva con la ONUDI tanto en el nivel gubernamental como de secretaría, respecto de las actividades relativas al desarrollo industrial en América Latina.

11 de mayo de 1967

280 (XII) PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el Comité encargado del Programa y de la Coordinación (antes Comité Especial de Coordinación) establecido por el Consejo Económico y Social para examinar el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos y sus consecuencias presupuestarias, se reúne en estos momentos en la Sede de las Naciones Unidas,

Considerando además que varios Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) son a la vez miembros de dicho Comité,

Teniendo en cuenta que el informe del Secretario General al Comité 34/ se basa, en lo que se refiere a la CEPAL, en un proyecto provisional del programa de trabajo que, para cumplir con el requisito de distribución anticipada, tuvo que presentarse antes de las deliberaciones de este duodécimo período de sesiones de la Comisión,

Teniendo en cuenta que se ha modificado la presentación del programa de trabajo y orden de prelación, ajustándose aun más a los principios del presupuesto por programa con el fin de cumplir con los mandatos del Consejo Económico y Social en sus resoluciones 1171 (XLI) y 1177 (XLI), de fecha 5 de agosto de 1966,

1. Señala a la atención del Comité encargado del Programa y de la Coordinación los cambios aprobados en este duodécimo período de sesiones de la Comisión con respecto al programa de trabajo y orden de prelación provisional contenido en el informe del Secretario General;

2. Recomienda a sus Estados miembros que son a la vez miembros del mencionado Comité encargado del Programa y de la Coordinación que durante las actuales deliberaciones del mismo den su consideración favorable al programa de trabajo y orden de prelación aprobado en este duodécimo período de sesiones de la Comisión, teniendo en cuenta el esfuerzo desplegado para cumplir con los requisitos establecidos por el Comité Especial de Coordinación en su informe sobre su cuarto período de sesiones 35/.

3. Felicita a la secretaría de la Comisión por la aplicación cada vez más perfeccionada del método de presupuesto por programa en la presentación del programa de trabajo y orden de prelación y por su constante esfuerzo por ampliar los datos sobre costos incluidos en el mismo teniendo en cuenta los recursos corrientes y las necesidades futuras.

11 de mayo de 1967

34/ Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, y sus consecuencias presupuestarias: Informe del Secretario General (E/4331 y Add.1 a 18).

35/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 41.º período de sesiones, Anexos, punto 3 del programa, documento E/4215.

281 (XXI) COOPERACION CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la debilidad del desarrollo del sector agropecuario en la mayoría de los países latinoamericanos, especialmente en relación con su crecimiento demográfico, ha contribuido a frenar el desarrollo económico y social de los mismos y ha sido causa importante de la situación de miseria en que se encuentra una gran parte de la población rural y de los bajos niveles de nutrición que prevalecen en importantes estratos de la población latinoamericana,

Considerando que, a fin de hacer frente a las futuras necesidades de alimentos y materias primas será indispensable que los países latinoamericanos den un mayor impulso al desarrollo de este sector, para lo cual será esencial proceder a una más rápida tecnificación y modernización de la producción agropecuaria, la cual exigirá el uso más intensivo de fertilizantes, maquinaria y otros insumos de origen industrial, además de la adopción de medidas de transformación estructural, de acuerdo con las características de cada país,

Considerando asimismo que resulta imprescindible modernizar y perfeccionar los sistemas de comercialización y elaboración de productos agropecuarios, con el fin de regularizar y ampliar los mercados internos y externos de los mismos, de mejorar la calidad de tales productos y de elevar los ingresos de los agricultores;

Teniendo en cuenta los compromisos contraídos en la Declaración de los Presidentes de América en materia de modernización de la vida rural y aumento de la productividad agropecuaria,

1. Toma nota con satisfacción de los trabajos que en este campo vienen realizando conjuntamente la CEPAL y la FAO, con la colaboración de otros organismos internacionales y regionales;
2. Recomienda a las secretarías de la CEPAL y la FAO, que continúen y refuercen sus actividades conjuntas y que, cuando sea pertinente, busquen la colaboración de otros organismos internacionales y regionales, particularmente en lo referente a:
 - a) la planificación y promoción del desarrollo agrícola, tomando en cuenta la necesidad de incorporar técnicas más modernas de producción;
 - b) la expansión del uso de insumos industriales en la agricultura;
 - c) el análisis de los problemas de la industria de alimentos y de las bases para su expansión futura, en consonancia con las necesidades del desarrollo agrícola y del aumento del consumo de tales productos, y con miras a la exportación a otras regiones;
 - d) el análisis de los problemas relativos a las industrias forestales y de pulpa y papel, así como el estudio de las bases para su expansión y modernización o el establecimiento de nuevas fábricas, habida cuenta de una mejor satisfacción de las necesidades de la región y las posibilidades de exportación a otras regiones.

11 de mayo de 1967

282 (XII) LUGAR Y FECHA DEL DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno del Perú de llevar a cabo el decimotercer período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Lima,

1. Expresa su agradecimiento al Gobierno del Perú por tan generosa invitación;
2. Decide celebrar su decimotercer período de sesiones en la ciudad de Lima, en abril de 1969, o en el mes siguiente si ello resultara necesario después de las consultas que el Secretario Ejecutivo de la Comisión lleve a cabo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno del Perú.

13 de mayo de 1967

PARTE IV

PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

445. La Comisión acordó transmitir al Consejo Económico y Social el siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo Económico y Social,

"1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 13 de mayo de 1966 y el 13 de mayo de 1967 (E/4359 y Add.1), y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en las Partes II y III del mismo;

"2. Hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación consignados en la Parte V del informe (E/4359/Add.1)."

PARTE V

La Parte V de este informe se presenta por separado como Suplemento No. 4A de Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 41.º período de sesiones, (E/4359/Add.1 - E/CN.12/784/Add.1)./

A N E X O S

Anexo I

LISTA DE DELEGACIONES

ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISION

Argentina

Representante: Sr. Gabriel O. Martínez, Ministro Consejero de Asuntos Económicos y Comerciales, Embajada en Chile.

Suplentes: Sr. Manuel San Miguel,
Sr. Antonio Estrany Gendre.

Consejeros: Sr. Roberto Enrique Parry,
Sr. Guillermo M. Jacovella,
Sr. Antonio A. Sánchez.

Barbados

Representante: Sr. S.E. Entage, Director, Oficina de Planificación Económica.

Suplente: Sr. A.A. Brathwaite.

Bolivia

Representante: Sr. Rolando Pardo, Ministro de Economía.

Brasil

Representante: Sr. Luis Augusto Pereira Souto-Maior, Jefe, División de Política Comercial, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Suplentes: Sr. Luis Pablo Linderberg Sette,
Sr. Carlos Eduardo Paes de Carvalho,
Sr. Roberto Ferreira Abdenur.

Canadá

Representante: S.E. Sr. G.B. Summers, Embajador en Chile.

Suplente: Sr. Ben S. Shapiro.

Consejeros: Sr. Jean Ives Grenon,
Sr. David C. Knowles.

Colombia

Representante: Sr. Jorge Méndez Munévar, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Suplente: Sr. Aristides Rodríguez.

Costa Rica

Representante: Sr. Jorge Sánchez Méndez, Director General de Integración Económica y Comercio Exterior, Ministerio de Industria y Comercio.

Cuba

Representante: Sr. Carlos Rafael Rodríguez, Ministro, Presidente de la Comisión Nacional de Colaboración Económica y Científico-Técnica.

Suplentes: Sr. Mario García Incháustegui,
Sr. Miguel Cossío Woodward.

Consejeros: Sr. Filiberto López Vega, Sr. Arsenio León Sarduy,
Sr. Luis Caso Alonso, Sr. Manuel Martínez Galán,
Sr. Humberto Lastra Alvarez.

Chile

Representante: S.E. Sr. Hernán Elgueta Guerin, Embajador en Venezuela.

Suplentes: Sr. Gastón Illanes Fernández,
Sr. Fernando Aguirre Tupper.

Consejeros: Sr. Salvador Lluch, Sr. Leopoldo Durán.

Ecuador

Representante: S.E. Sr. Antonio Parra Velasco, Embajador en Venezuela.

Consejeros: Sr. Luis Salazar Jaramillo, Sr. Washington Herrera,
Sr. Luis Yépez Calisto, Sr. Armando Ulloa Santamaría.

Estados Unidos de América

Representante: S.E. Sr. Sol M. Linowitz, Embajador ante la Organización de los Estados Americanos.

Suplente: Sr. Milton Barall.

Consejeros: Sr. Ernest F. Chase, Sr. Claude Courand,
Sr. J. Phillip Rourk, Sr. Arnold A. Saltzman,
Sr. Leighton van Nort, Sr. John E. Williams,
Sr. Paxton T. Dunn.

Francia

Representante: S.E. Sr. Gabriel Lisette, Representante Permanente del Gobierno de Francia ante la Comisión Económica para América Latina.

Suplentes: Sr. Bernard Toussaint, Sr. Michael Dupont.

Consejeros: Sr. Jean Mazéo, Sr. Louis Bruneau, Sr. Francis Loheac, Sr. F. Le Guay, Sr. Bernard Stasi.

Guatemala

Representante: Sr. Armando González Campo, Director, Departamento de Estudios Económicos, Banco de Guatemala.

Suplente: Sr. Fernando Luna del Pinal.

Guyana

Representante: Sr. Winston King, Jefe de Planificación, Ministerio de Desarrollo Económico.

Suplente: Sr. Joseph A. Tyndall.

Consejero: Sr. Robert Davenport.

Honduras

Representante: Sr. Manlio Martínez, Programador y Coordinador General, Secretaría Técnica, Consejo Superior de Planificación Económica.

Suplentes: Sr. Efraín Reconco Murillo, Sr. Víctor Rheinboldt, Sr. Mario Colindres.

Jamaica

Representante: S.E. Sr. Ashton Wright, Alto Comisionado de Jamaica en Trinidad y Embajador en Venezuela.

Consejeros: Sr. Donald C. Brice, Sr. Carlos Wee Tom.

México

Representante: Sr. Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio.

Suplentes: Sr. Julio Faesler, Sr. Julio Zamora, Sr. Arturo González Sánchez, Sr. Miguel Alvarez Uriarte.

Nicaragua

Representante: S.E. Sr. Danilo Sansón-Román, Embajador en Venezuela.

Países Bajos

Representante: Sr. R.A.C. Hernández, Contralor de las Antillas Neerlandesas.

Suplentes: Sr. Hubert H. Narain, Sr. Evert Bos.

Consejeros: Sr. Clinton H. Whitfield, Sr. J.F. Boddens-Hosang,
Sr. Gideon J. du Marchie Sarvaas.

Panamá

Representante: Sr. Herman Rodríguez, hijo, Director de Comercio Exterior.

Suplente: Sr. Francisco Rodríguez Poveda.

Consejeros: Sr. Rogelio Navarro, Sr. Carlos Castañedas.

Paraguay

Representante: Sr. José Giménez Barreto, Director Departamento de Comercio,
Ministerio de Industria y Comercio.

Suplente: Sr. Emilio Ramírez Russo.

Perú

Representante: S.E. Sr. Guillermo Hoyos Osoreo, Embajador en Venezuela.

Consejeros: Sr. Germán de la Melena, Sr. Ricardo Luna Mendoza.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante: S.E. Sir Keith Unwin, Embajador en Uruguay.

Suplente: Sr. K.D. Jamieson.

Consejeros: Sr. Rex G. Farrar, Sr. D.F.V. Ashby.

República Dominicana

Representante: S.E. Sr. Buenaventura Sánchez Feliz, Embajador en Venezuela.

Suplente: Sr. Julio César Estrella.

Trinidad y Tabago

Representante: Sr. Edward Braithwaite, Secretario Permanente, Ministerio de Industria y Comercio.

Suplente: S.E. Sr. Matthew Ramoharan, Embajador en Venezuela.

Consejeros: Sr. Solomon S. Lutchan, Sr. Knolson W. Gift.

Uruguay

Representante: S.E. Sr. Alfredo Freyre, Embajador en Venezuela.

Suplente: Sr. Nemesio Sanz Fernández.

Venezuela

Representante: Sr. Luis Hernández Solís, Ministro de Fomento.

Suplentes: Sr. José Antonio Mayobre, Sr. Héctor Hurtado.

Consejeros: Sr. Cristóbal Rangel P., Sr. Raúl Sosa Rodríguez, Sr. Rafael A. Rojas, Sr. José Luis Martínez, Sr. Rafael A. Naranjo Ruiz, Sr. Francisco Tamayo, Sr. Ciro Añez Fonseca, Sr. Carlos Sthory, Sr. Héctor García Farrera, Sra. Pola Ortiz, Sr. Alirio Parra, Sr. Fernando Báez Duarte, Sr. Lincoln García, Sr. Ramón Hernández Paz, Sr. Carlos Acedo Mendoza, Sr. Francisco Mendoza, Sr. Humberto Piñero, Sr. Héctor Font Viale-Rigo, Sr. Roberto Alamo Blanco, Sr. Carlos Miguel Lollet, Sr. Guillermo Márquez, Sr. Diego Luis Castellanos, Sr. Augusto Lange, Sr. Oscar Martínez Allegretti, Sr. Carlos D'Ascoli, Sr. Héctor Santaella, Sr. Omar Rumbos, Sr. Pedro Segnini La Cruz, Sr. Pedro Amaré del Castillo, Sr. Rubén Sader Pérez, Sr. Aníbal Fernández, Sr. Eddie Morales Crespo.

ESTADO MIEMBRO ASOCIADO

Honduras Británica (Belice)

Representante: Sr. Carl L.B. Rogers, Ministro del Interior.

Suplente: Sr. Héctor D. Silva.

Consejero: Sr. Rafael Fonseca.

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO LO SON
DE LA COMISION Y PARTICIPAN CON CARACTER CONSULTIVO

Checoslovaquia

Representante: S.E. Sr. Ladislav Kocman, Embajador en Brasil.

Consejero: Sr. Emil Hradecky.

España

Representante: Sr. Manuel García Miranda y Rivas.

Consejero: Sr. José Ramón Bustelo.

Hungría

Representante: S.E. Sr. János Radványi, Embajador en los Estados Unidos de América.

Suplente: Sr. Gyula Decker.

Japón

Representante: Sr. Nagaharu Odo, Consejero, Embajada en Venezuela.

Consejeros: Sr. Tatsuo Noguchi, Sr. Katsuya Maehara.

Polonia

Representante: Sr. Jerzy Jurkiewicz, Consejero Comercial, Embajada en Venezuela.

Suplente: Sr. Zygmunt Rydzewski.

Rumania

Representante: S.E. Sr. Gheorghe Diaconescu, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente: Sr. Constantin Enea.

Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas

Representante: Sr. Víctor Volski, Director, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias.

Suplentes: Sr. Vladimir Gorgassidze, Sr. Youri P. Chestnoy,
Sr. Petr Nikolaev.

Yugoslavia

Representante: Sr. Cvorovic Nirceta, Ministro Plenipotenciario, Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS
QUE PARTICIPAN CON CARACTER CONSULTIVO

República Federal de Alemania

Representante: S.E. Sr. Norbert Berger, Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores en Bonn.

Suplentes: Sr. Hans Georg Fischer, Sr. Charles Prayon.

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Sr. José L. Bustamante R.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):
Sr. Jacobo Schatan.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Srta. Luz Vieira Méndez.

Organización Mundial de la Salud (OMS): Sr. J.L. García Gutiérrez.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): Sr. Orvis Schmidt.

Fondo Monetario Internacional (FMI): Sr. Herbert K. Zassenhaus.

Organización Meteorológica Mundial (OMM): Sr. Leoncio Pérez Machado,
Sr. Emerson Romero.

OTROS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD):
Sr. Raúl Prebisch, Sr. Paul Berthoud, Sr. Jorge Viteri de la Huerta.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Sr. Adriano García.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI):
Sr. Samuel Lurie.

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT): Sr. Alberto Balensi,

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC): Sr. Braulio Jatar Dotti,
Sr. Elvio Baldinelli.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Sr. Francisco Aquino, Sr. Pedro Irañeta, Sr. Raúl Rey Alvarez, Sr. Edmundo Aguilar Vargas.

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME): Sr. Peter Gibson.

Comunidad Económica Europea (CEE): S.E. Sr. Albert Nijs, Embajador de Bélgica en Venezuela; Sr. Yves Gibert.

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI): Sr. Alfonso Gutiérrez.

Organización de los Estados Americanos (OEA): Sr. Ovidio Martínez.

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA): Sr. Carlos Manuel Castillo.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Categoría A

Alianza Cooperativa Internacional: Sr. Jaime Daly Guevara.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres: Sr. Augusto Malavé Villalba, Sr. Manuel Peñalver, Sr. Arturo Jauregui Hurtado.

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos: Sr. Laureano Ortiz, Sr. José Rodríguez, Sr. Andrés Mercau, Sr. Valmore Acevedo Amaya, Sr. Bernardo Level Osuna.

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas: Sr. Maurice Valery.

Federación Sindical Mundial: Sr. Vegio Bigagli, Sr. Horacio Scott Power.

Organización Internacional de Empleadores: Sr. Mario Colombo, Sr. Félix Martínez Espino, Sr. Luis B. Pinheiro da Câmara.

Categoría B

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA): Sr. Juan Brcich.

Consejo Interamericano de Comercio y Producción: (CICYP): Sr. Mauricio García Araújo, Sr. Manuel Pérez Olivares, Sr. Frank Rodríguez, Sra. Ana Cristina Mejías, Sra. Haydee Castillo.

Anexo II

PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS DESDE EL UNDECIMO PERIODO DE
SESIONES DEL COMITE PLENARIO DE LA COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u> ^{a/}
E/4181 E/CN.12/AC.58/9/Rev.1	Informe anual de la Comisión Económica para América Latina al Consejo Económico y Social (18 de mayo de 1965 al 12 de mayo de 1966) (<u>Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 41.º período de sesiones, Suplemento No. 4</u>)	E I F
E/CN.12/742/Rev.1	<u>Análisis y proyecciones del desarrollo económico: IX. El desarrollo económico de Nicaragua</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.G.2)	E
E/CN.12/752/Rev.1	<u>Estudio Económico de América Latina, 1965</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.G.1)	E I
E/CN.12/755/Rev.1	<u>Informe del Simposio Latinoamericano de Industrialización</u> (Santiago, Chile, 12 a 25 de marzo de 1966)	E I
E/CN.12/757/Rev.1	El uso de fertilizantes en Chile	E
E/CN.12/758	El uso de pesticidas en Colombia	E
E/CN.12/759	El uso de pesticidas en Chile	E
E/CN.12/760	<u>El uso de fertilizantes en América Latina</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.G.3)	E
E/CN.12/761	Oferta de fertilizantes en América Latina	E
E/CN.12/762 E/CN.12/CCE/327/Rev.2	<u>Evaluación de la integración económica en Centroamérica</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 66.II.G.9) / <u>Contiene también el Informe del noveno período de sesiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano</u> (E/CN.12/327/Add.1/Rev.1)/	E

^{a/} Las letras E, F e I, indican español, francés e inglés respectivamente.

<u>Sigantura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/763	Informe final del Seminario sobre la Pequeña Industria (Quito, 28 de noviembre al 3 de diciembre de 1966)	E
E/CN.12/764	Economies of scale at small integrated steelworks	I
E/CN.12/765	Influencia de las economías de escala en la industria de transformación del cobre y sus aleaciones	E
E/CN.12/766	Las economías de escala en plantas siderúrgicas de tamaño medio y grande y la influencia de los adelantos tecnológicos en las inversiones y costos de producción	E
E/CN.12/767 y Add.1 a 3	<u>Estudio Económico de América Latina, 1966</u> (versión preliminar)	E I
E/CN.12/768	<u>La economía de América Latina en 1966. Un extracto del Estudio Económico</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.G.6)	E I
E/CN.12/769	Criterios y antecedentes para la programación de la industria de máquinas-herramientas	E
E/CN.12/770 y Add.1	Estudios sobre la distribución del ingreso y el desarrollo de América Latina	E
E/CN.12/771	Exposición del Secretario Ejecutivo en el duodécimo período de sesiones de la Comisión	E I F
E/CN.12/772	La planificación en América Latina	E I
E/CN.12/773	América Latina y la política comercial internacional	E I
E/CN.12/774 y Add.1 y 2	Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana (los documentos E/CN.12/774/Add.1 y 2 aparecieron sólo en español)	E I
E/CN.12/775	Informe sobre las actividades de la Comisión desde el undécimo período de sesiones del Comité Plenario	E I F

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/776	Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación 1967-1969	E I F
E/CN.12/777	Nota de la secretaría acerca de las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social que interesan o pueden interesar a la Comisión	E I
E/CN.12/778	Informe de las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Nota de la secretaría	E I
E/CN.12/778/Add.1	Programa de trabajo y presupuesto por programas del ILPES para 1967	E I
E/CN.12/779	Nota de la secretaría sobre elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	E I
E/CN.12/780	Nota de la secretaría sobre trabajos conjuntos de la CEPAL, UNCTAD Y ONUDI en materia de fomento de exportaciones de manufacturas	E I
E/CN.12/781	Nota de la secretaría presentando el informe de la reunión de expertos sobre la asistencia técnica de las Naciones Unidas relacionada con las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo (Ginebra, 24 al 28 de octubre de 1966)	E I
E/CN.12/783	Informe del Seminario sobre la Industria del Petróleo en América Latina (Santiago de Chile, 15 al 23 de febrero de 1967)	E
E/CN.12/785	Discursos inaugurales del duodécimo período de sesiones	E I F
	<u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XI, No. 1, abril de 1966 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 66.II.G.7)	E I
	<u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XI, No. 2, octubre de 1966 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.G.4)	E I

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
	<u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XII, No. 1, marzo de 1967 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.G.8)	E I
	<u>Boletín Estadístico de América Latina</u> , vol. III, No. 2, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 66.II.G.5) septiembre de 1966	E I
	Boletín Estadístico, vol. IV, No. 1, marzo de 1967 (en prensa)	E I
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO		
E/CN.12/CCE/334	Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas Industriales	E
E/CN.12/CCE/335/Rev.1	La productividad industrial, el costo de la mano de obra y el costo de producción en el istmo centroamericano	E
E/CN.12/CCE/351/Rev.1 E/CN.12/AC.58/3	Informe de la novena reunión del CCE	E
E/CN.12/CCE/352	Programa de desarrollo de la industria de hilados y tejidos planos de algodón en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/352/Add.1	Programa de desarrollo de la industria de tejidos de punto en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/352/Add.2	Programa de desarrollo de la industria de hilados y tejidos planos de fibras artificiales y sintéticas en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/353	Población y mano de obra en Panamá 1950-1980	E
E/CN.12/CCE/354	Informe de la tercera reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos (Tegucigalpa, Honduras, 5 al 10 de septiembre de 1966)	E
E/CN.12/CCE/355	Estado comparativo de los impuestos sobre la renta y las utilidades en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/356	Situación demográfica en Centroamérica. Algunas implicaciones para el desarrollo	E

SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/CCE/SC.2/95	Programa coordinado de estadísticas del istmo centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/96	Coordinación de las estadísticas e investigaciones demográficas del istmo centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.2/97	Utilidad de un programa coordinado de estudios y análisis demográficos para el istmo centroamericano (Nota de la secretaría)	E
E/CN.12/CCE/SC.2/99/Rev.1	Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Demográficas (San Salvador, El Salvador, 18 al 23 de julio de 1966)	E

SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION Y RECURSOS HIDRAULICOS

E/CN.12/CCE/SC.5/36	Estadísticas eléctricas de Centroamérica y Panamá, 1965	E
E/CN.12/CCE/SC.5/37	Evaluación de la interconexión a escala nacional de los sistemas regionales eléctricos de Panamá (Informe preliminar)	E
E/CN.12/CCE/SC.5/38	Estadísticas de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1962-1964	E
E/CN.12/CCE/SC.5/39	Estadísticas de consumo bruto de energía de Centroamérica y Panamá, 1950-1964	E
E/CN.12/CCE/SC.5/40	Estudio comparativo de las tarifas de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1965	E
E/CN.12/CCE/SC.5/41	El problema del suministro de energía para el desarrollo económico de Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/SC.5/42	Resumen de los programas nacionales de electrificación de los países centroamericanos, 1965-1969	E
E/CN.12/CCE/SC.5/43	Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1964	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
E/CN.12/CCE/SC.5/44	Programa para la evaluación de los recursos hidráulicos de Centroamérica y Panamá	E
E/CN.12/CCE/SC.5/45	Normalización de equipos y materiales para obras de electrificación, perspectivas de su industrialización en Centroamérica (Informe preliminar)	E
E/CN.12/CCE/SC.5/46	Propuesta para mejorar el proceso de recopilación de estadísticas básicas en empresas eléctricas de Centroamérica y Panamá	E
E/CN.12/CCE/SC.5/47	Estado actual de las interconexiones eléctricas en Centroamérica y Panamá: Honduras-El Salvador; Nicaragua-Costa Rica; Panamá-Costa Rica (Chiriquí-Golfito)	E
E/CN.12/CCE/SC.5/56	Informe de la primera reunión del Comité Regional de Recursos Hidráulicos (San Salvador, El Salvador, 5 al 8 de diciembre de 1966)	E
E/CN.12/CCE/SC.5/57	Informe de la primera reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas del Istmo Centroamericano	E

SEMINARIO SOBRE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO EN AMERICA LATINA
(Santiago de Chile, 15 al 23 de febrero de 1967)

ST/ECLA/Conf.26/L.1	Aspectos generales de la industria petrolera en América Latina	E
ST/ECLA/Conf.26/L.2	Las reservas de hidrocarburos	E
ST/ECLA/Conf.26/L.3	Relación con otras energías y estructura del consumo	E
ST/ECLA/Conf.26/L.4	Tendencias en las políticas petroleras de América Latina	E
ST/ECLA/Conf.26/L.5	Breve análisis de la evolución reciente de la demanda de hidrocarburos	E
ST/ECLA/Conf.26/L.6	Perspectivas de la demanda y el abastecimiento hasta 1975-1980	E
ST/ECLA/Conf.26/L.6/Add.1	Mercados exteriores	E

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idiomas</u>
ST/ECLA/Conf.26/L.7	Las necesidades de producción y refinación	E
ST/ECLA/Conf.26/L.8	Estado financiero de la industria petrolífera en América Latina y especialmente en Venezuela	E
ST/ECLA/Conf.26/L.9	Los precios de los productos petroleros	E
ST/ECLA/Conf.26/L.9/Add.1	Precios en los mercados internacionales	E
ST/ECLA/Conf.26/L.10	Las necesidades financieras de la industria petrolera	E
ST/ECLA/Conf.26/L.11	Fabricación de equipos de base para las actividades petrolíferas	E

Anexo III

INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

1. Al presentar en mayo de 1966 al Comité Plenario de la CEPAL el informe de las actividades realizadas en 1965 por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, el Consejo Directivo transmitió a los Estados miembros una resolución aprobada en su séptima reunión en la cual se recomendaba - tomando en cuenta las realizaciones logradas por la institución con la valiosa cooperación de los gobiernos latinoamericanos, del Fondo Especial de las Naciones Unidas, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y de otros organismos - que la Comisión y los gobiernos miembros adoptaran las medidas necesarias para continuar e intensificar las actividades del Instituto.
2. Aquel informe sobre los trabajos realizados en 1965 y las propuestas del Consejo Directivo constituyeron la base de un extenso y esclarecedor debate en el Comité Plenario de mayo de 1966, en el cual participaron prácticamente todos los representantes allí reunidos. En ese debate se hizo presente el reconocimiento de los gobiernos de América Latina por la valiosa contribución que venía realizando el Instituto a los esfuerzos que se llevan adelante en los países para hacer de la planificación una herramienta cada vez más eficaz e importante en la ejecución de las políticas nacionales de desarrollo económico y social. Ese reconocimiento de la labor del Instituto provino de los gobiernos latinoamericanos, y de los demás países miembros de la Comisión que también hicieron oír sus voces de apoyo a la labor del Instituto.
3. El 11 de mayo de 1966 el Comité Plenario de la CEPAL aprobó con el voto unánime de sus miembros, la resolución 260 (AC.58) en la cual después de dejar constancia de "que las funciones del Instituto responden a necesidades permanentes de América Latina en el campo de la planificación del desarrollo", se formularon diversas recomendaciones y solicitudes para asegurar la continuidad e intensificación de sus actividades. Se recomendó así a los gobiernos que apoyaran las gestiones que con ese propósito se realizaran; se agradeció al Administrador del PNUD y al Presidente y al Directorio del BID el apoyo prestado y se les encareció continuarlo en el futuro; y se solicitó del Secretario Ejecutivo de la CEPAL y del Director General del Instituto que realizaran todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de esa resolución.
4. Los resultados alcanzados durante los últimos meses en la aplicación de la resolución 260 (AC.58) han sido sumamente satisfactorios. Después de las gestiones del caso, y por solicitud de un elevado número de gobiernos - muchos de los cuales comprometieron generosamente su apoyo financiero - el Consejo de Administración del PNUD aprobó en enero de 1967 la propuesta del Administrador tendiente a asegurar el mantenimiento y desarrollo del Instituto por un período adicional de cuatro años. Cabe destacar que en esa propuesta se señalaba el hecho evidente de que el Instituto a través de sus amplias y diversas actividades se ha establecido ya como el punto focal de la planificación del desarrollo económico y social en América Latina. De su lado, el Directorio del BID aprobó en el mes de abril de 1967 un aporte de 1.400.000 dólares para el mismo período, lo que implica un aumento del 40% con respecto a su aporte anterior.

5. Las actividades realizadas por el Instituto desde la celebración del último Comité Plenario se han caracterizado por el esfuerzo de concentración de sus diversas tareas en torno a problemas centrales, en los cuales se han ido volcando los frutos de las diversas experiencias nacionales e internacionales en el campo de la planificación y, sobre todo, una apreciación sobre las necesidades más importantes de apoyo al proceso de planificación que viene realizándose en la región.

6. Así, la acción del Instituto, vasta y diversa por la propia naturaleza del campo en que opera y por las responsabilidades que se le han asignado, se va encauzando hacia los problemas concretos de ejecución de los planes y hacia los elementos que sirven de sustancia y fundamento a las tareas de planificación. En este último aspecto cabe destacar el avance de las investigaciones tendientes a vincular los esfuerzos de planificación nacional con los de integración regional, así como aquellas encaminadas a profundizar el conocimiento de los problemas y perspectivas del desarrollo latinoamericano, tanto en el campo económico como en el campo social. En otras palabras, se advierte que la actividad del Instituto tiende cada vez más a conjugar un sentido operativo y directamente vinculado con los trabajos de planificación de los países con una preocupación por comprender más cabalmente, a través del estudio y la investigación empírica y teórica, la realidad y los problemas más profundos del desarrollo de la región.

7. Asimismo, en 1966 se alcanzaron propósitos que para el Consejo Directivo siempre habían revestido especial significación: aparecen las primeras publicaciones del Instituto en forma impresa; se fortalece la prestación de asesoramiento en equipo; se colabora con países y con organismos de financiamiento en la formulación de proyectos específicos de importancia para la ejecución de los planes respectivos; se completa la primera investigación de envergadura en materia de integración; y los frutos de las investigaciones en los planes económicos y social trascienden cada vez más al contenido del programa de capacitación.

Programa de capacitación

8. En el programa de capacitación se han introducido diversos cambios, atendiendo tanto a la propia evolución de la planificación en América Latina, como al mayor conocimiento que sobre esta realidad se continúa acumulando en el Instituto, y que se nutre en importante medida de la experiencia de los trabajos de asesoramiento y de los resultados de las investigaciones que se realizan en el Instituto, en la CEPAL y en otras instituciones nacionales e internacionales que se ocupan de estos temas.

9. En el curso básico de Santiago de Chile, se da creciente énfasis a la vinculación entre los planes y la integración regional, así como a los instrumentos y políticas orientados a la ejecución de los planes.

10. Se continúan los cursos especiales de planificación de la salud y de la educación, que se vienen efectuando ininterrumpidamente desde 1962 y que han contribuido a que en otras regiones del mundo subdesarrollado se comiencen a dictar cursos similares. En 1966 se llevaron a cabo por primera vez en el Instituto un curso de planificación de la vivienda, conjuntamente con la CEPAL y con la colaboración de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica y del Centro de Vivienda, Construcción y Planeamiento de las Naciones Unidas; y otro, organizado con la CEPAL y la OIT, destinado a dirigentes sindicales de América Latina. Este último constituye un primer paso en el propósito de extender la actividad de capacitación del

Instituto hacia el sector privado, cuya participación en el proceso de planificación es indispensable para que ésta se traduzca en políticas y realidades concretas. Cabe hacer notar aquí que en varios países los participantes del curso para dirigentes sindicales organizaron a su vez nuevos cursos de nivel nacional, con el consiguiente efecto multiplicador de la actividad del Instituto.

11. En los cursos intensivos, por otra parte, se acentúa la tendencia de satisfacer las necesidades más apremiantes que se advierten en los procesos de planificación de cada uno de los países. Así, en distintos cursos se ha otorgado especial importancia al problema de la escasez de proyectos como obstáculo a la ejecución de los planes, al estudio de ciertos sectores - como el agropecuario - que revisten particular significación para la región, y a los problemas de la integración y su relación con los planes nacionales de desarrollo.

Asesoramiento

12. En lo que concierne a las actividades de asesoramiento, han recibido un notable incremento desde que en enero de 1966 empezó a operar plenamente la División de Asesoría, establecida sobre la base de un proyecto complementario del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Lo prueba el hecho de que en el curso del año se prestó asesoramiento a catorce países de América Latina.

13. La experiencia ha aconsejado concentrar esta labor en dos aspectos claramente definidos. En primer lugar, contribuir a que en los países se fortalezcan los vínculos entre aquellos que tienen a su cargo las funciones de planificación y los sectores de decisión política y administrativa directa, ya que la debilidad de esos vínculos constituye uno de los obstáculos más importantes, que limita mucho la repercusión concreta de los planes. Para ello se ha comenzado a colaborar con algunos países en la formulación de estrategias de desarrollo que comprenden tanto una visión de largo plazo de su desarrollo económico y social - conocimiento que se logra en consulta con los responsables directos de sus políticas y con los diversos sectores sociales -, como una programación de las acciones que se realizarán en las distintas etapas, en concordancia con esa perspectiva general. Asimismo, se espera que tales estrategias sirvan para orientar mejor la formulación de los planes sectoriales, y a abreviar el tiempo de su preparación.

14. El segundo aspecto hacia el cual se han encaminado las actividades de asesoramiento y al que el Consejo Directivo ha otorgado siempre especial relieve, ha sido la necesidad de dar mayor operatividad a los planes. Complementando la acción que se ha llevado a cabo hasta ahora, basada en la aplicación de instrumentos como el presupuesto por programa y la contabilidad fiscal, el Instituto ha dedicado esfuerzos a la formulación preliminar de métodos que permitan a los países establecer progresivamente sistemas anuales operativos de planificación.

Proyectos

15. Como resultado de investigaciones realizadas en torno al problema de la escasez de proyectos bien preparados y evaluados, y el obstáculo que esto constituye para los procesos de planificación, se realizó una labor directa en esta materia, colaborando con países de la región en la preparación de proyectos estratégicos para el desarrollo y la ejecución de los planes de esos países. Esta actividad se inició con la cooperación del BID y de la FAO en dos países de la región, en los cuales se

ayudó a preparar sendos proyectos de desarrollo integral de zonas agropecuarias. En un tercer caso esta acción directa se ha dirigido hacia la solución de problemas institucionales que obstaculizan la elaboración y ejecución de los proyectos más importantes identificados en el plan nacional.

Investigación

16. Las actividades de investigación se han venido encauzando, principalmente, hacia el tema de la integración y a profundizar la comprensión del proceso del desarrollo latinoamericano. En relación con el primer aspecto, se ha ampliado el estudio del alcance y la naturaleza de los problemas del sector externo como elemento limitativo del desarrollo latinoamericano y la posible contribución de un programa regional de sustitución de importaciones - basado en la integración económica - para solucionar este estrangulamiento.

17. También se ha efectuado un estudio relativo a los países del mercado común centroamericano, caso particularmente interesante debido a que en esta región se viene desarrollando desde hace varios años un proceso de integración más intenso que en el resto de América Latina. Por ello es posible observar ya algunas tendencias acerca de los efectos que puede tener sobre el desarrollo económico del conjunto de la región y de los países en particular.

18. En esta misma materia se preparó un documento en el que se plantearon algunos de los problemas que se presentan cuando se trata de lograr una coordinación creciente de planes de países que participan en los procesos de integración en América Latina. Este documento sirvió de base a la discusión que en esta materia efectuó un grupo de expertos internacionales nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas con el objeto de considerar algunos de los problemas que limitan la eficacia de la planificación y recomendar vías concretas para encararlos.

19. Las investigaciones sobre el desarrollo latinoamericano parten de la evidencia de que en este proceso persisten características insatisfactorias tales como el decaimiento de la tasa de crecimiento, la escasa variación en la distribución del ingreso, los problemas de marginalidad social, el agotamiento del proceso de sustitución de importaciones en algunos países, etc. Junto con determinar los factores que condicionan estos fenómenos, esta investigación procura aportar elementos de juicio que sirvan directamente a la orientación de los planes. Los trabajos en este campo se han centrado en un examen comparativo de los distintos tipos de economía de América Latina y de sus diversas fases de desarrollo, así como en una serie de análisis tendientes a comprobar la forma en que los diferentes grupos sociales influyen sobre el proceso.

